ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01
		VERSIÓN: 04
		FECHA: 18/07/2014

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SCRD
Orfeo GFL
20173100082773
Fecha: 2017-06-05 09:41
Asunto: Acta de comité operativo plaza
Destinatario: Sandra liliana ruiz gutierrez subdirecci
> Destino: 310 | Anexos:
Tel 3274850 www.culturarecreacionydeporte.gov.co

LUGAR: SCRD

FECHA: 31.5.2017

HORA: 8.30 a.m.

OBJETIVO: Comité de Seguimiento Plaza de Mercado La Concordia

La información y los datos suministrados son confidenciales, serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional relacionada con el asunto de la reunión. "Ley 1581 de 2012" . El formato debe diligenciarse en letra clara y legible.

ASISTENTES A LA REUNIÓN (Si son más de cinco participantes anexar registro de asistencia)				
NOMBRE	**CARGO**	**EXTENSIÓN**	**CORREO ELECTRONICO**	**FIRMA**

Se anexa el listado de asistencia

DESARROLLO DE LA REUNIÓN *(Aquí se describen los puntos tratados y conclusiones. Este espacio se puede ampliar de acuerdo a la extensión de la reunión)*

A este comité se invita a la Secretaría Distrital de Educación, teniendo en cuenta la necesidad de toma de decisiones respecto de las condiciones de las canchas múltiples, ubicadas en el costado occidental de la Plaza.

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte hace un recuento de los antecedentes del proyecto para la Plaza de Mercado La Concordia y la Galería Santafé:

- La consultoría fue contratada por el IPES e incluyó el PRM y el proyecto integral de intervención para la Plaza de Mercado La Concordia y la Galería Santafé. Dentro del planteamiento de ese entonces, se definió el presupuesto la intervención por mantenimiento general a la cancha múltiple, dentro de las acciones de intervención del espacio público inmediato.
- Después del trámite de aprobación ante el IDPC y el Ministerio de Cultura, se obtuvo la respectiva licencia de construcción, tramitada por el IPES.
- Se firmó el Convenio Interadministrativo No. 117 de 2014, con la participación de IDARTES, IDPC, IPES, Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria y SCRD, para la ejecución de la primera etapa de obras. Dicha ejecución está a cargo del IDPC, quien contrató en 2015 la obra e interventoría para este fin. Esta primera etapa incluye el reforzamiento estructural de la Plaza, la construcción del nuevo espacio para la Galería Santafé, el espacio público del costado oriental (patio) y costado occidental (terraza sobre la Galería) y buena parte de los acabados de este espacio. Está contemplada su finalización para septiembre de 2017.
- A finales de 2016, se firmó el Convenio Interadministrativo No. 276 de 2016, con la participación de las mismas entidades para la ejecución de la segunda etapa de obras, correspondiente a los acabados generales de la Plaza, la instalación de equipos especiales, así como el espacio público sobre la Calle 15, entre otros aspectos.
- Adicionalmente, el IPES gestiona en la actualidad, los recursos para el diseño y construcción de los módulos de venta al interior de la Plaza, que requerirán instalarse previamente al traslado de los comerciantes localizados en la actualidad sobre el andén sur de la misma.
- En el tiempo en que se ha desarrollado este proceso, la Secretaría Distrital de Educación -SDE-, elaboró el proyecto de intervención de obra nueva para el CED La Concordia, que en la actualidad está en ejecución.
- Simultáneamente el IDU ejecutó obras de espacio público en el área inmediata, dentro del contrato de RAPS Las Nieves, generándose en este entorno la confluencia de entidades para la recuperación de este importante sector de la ciudad.
- En el proceso previo a la ejecución de la obra del Colegio, la Alcaldía Local inició las labores para la

ejecución de obra de las canchas múltiples. Teniendo en cuenta el riesgo de afectación, la SDE en repetidas ocasiones recomendó suspender dichas obras, hasta tanto no se construyera el colegio, para así evitar un detrimento patrimonial (junto con la presente acta se anexan los respectivos soportes presentados por dicha entidad sobre el tema).

- Las recomendaciones dadas por la SDE no fueron atendidas y las obras en las canchas fueron ejecutadas en su totalidad. En el momento de la construcción del muro de contención del colegio, dicha área fue afectada y en la actualidad no se encuentra en uso.
- Teniendo en cuenta la transformación que se está dando en todo el Nodo La Concordia, donde el espacio público se ha fortalecido como un espacio de integración social se ha evidenciado la importancia del cambio de destinación de las canchas a un espació de recreación pasiva. Es de señalar que el área que actualmente ocupan, originalmente hace parte de una vía dentro del trazado urbano del centro histórico.
- Durante la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 117 de 2014, el año pasado en un comité de seguimiento se invitó al IDRD para plantear la posibilidad del cambio de uso de canchas múltiples a espacio de recreación pasiva, quien lo consideró viable, sin embargo, para realizar dicho cambio, es necesario que la Alcaldía Local como administradora del Parque, realice las gestiones con la comunidad del sector, para su participación en este proceso.

A partir de los antecedentes antes mencionados, se tocan varios temas:

- La SCRD indica su preocupación frente a la falta de respuestas concretas por parte de la Alcaldía Local en relación con el proyecto de intervención para la Plaza de Mercado y la Galería Santafé, a partir de los compromisos adquiridos en los Convenios 117 de 2014 y 276 de 2016. Desde enero de 2017 no se cuenta con un delegado oficial a estos comités, así como tampoco se ha dado respuesta de fondo a las inquietudes planteadas por la SCRD según radicados 20173100008381 del 13 de febrero de 2017, 20173100011031 del 21 de febrero de 2017, 20173100011371 del 22 de febrero de 2017, 20173100014191 del 28 de febrero de 2017, 20173100016841 del 10 de marzo de 2017, 20173100027811 del 27 de abril de 2017, en las que se pone de manifiesto esta situación.
- Si bien desde el comité pasado se cuenta con el acompañamiento del profesional Camilo Riaño, a la fecha no se ha remitido oficialmente una comunicación que lo delegue para este proyecto. Frente a esta situación, la arquitecta Ma Claudia Ferrer indica la imperiosa necesidad de respuesta a todos los planteamientos indicados en las comunicaciones, a más tardar en una semana o de lo contrario se solicitará el acompañamiento del Secretario de Gobierno, Doctor Miguel Uribe, quien ya tiene conocimiento de toda esta situación.
- El señor Riaño pone de manifiesto el interés por parte de la Alcaldía Local de aportar los recursos para la ejecución de los recursos en el segundo convenio, así como las gestiones que han adelantado para determinar la posibilidad o no del cambio de destinación de las canchas, teniendo en cuenta la vigencia de las pólizas de dicha obra, que según se indica, se vencieron en la semana del 18 de mayo de 2017. Esta situación agiliza la toma de decisiones.
- Así mismo informa que realizaron una consulta jurídica a la Oficina Jurídica Distrital en relación con esta situación, quien solicitó a la misma Alcaldía dar respuesta a esta inquietud, a partir de la documentación con que cuenta la entidad contratante.
- La Alcaldía Local informa a la SDE que tendrá que citarlos para determinar la afectación generada por su obra, en las canchas, a lo que esta entidad informa de las recomendaciones realizadas en su momento para evitar esta situación. La Alcaldía Local informa que el exalcalde Edilberto Guerrero ha presentado varias solicitudes a la actual administración para la aplicación de las respectivas pólizas, por lo que se encuentran adelantando la evaluación jurídica sobre el tema.
- Frente a esta situación la SCRD solicita dar respuesta a todos los oficios remitidos, indicando las acciones que se han tomado frente a los planteamientos indicados.
- La SDE informa de la culminación de sus obras en el mes de septiembre de 2017, incluyendo la ejecución parte del área del espacio público objeto de consulta, aproximadamente en la zona donde se localizan los biosaludables, ya que deberán intervenirla para el traslado de la red matriz del Acueducto,

que pasa por allí. Informa que tienen el compromiso de aportar los recursos para esta área y que si en el marco de los Convenios 117 de 2014 y 276 de 2016, se define el cambio de destinación, ellos ejecutarían los diseños que se señalen para esta área. Así mismo es consciente de la afectación de la cancha, pero al mismo tiempo reitera las recomendaciones de no ejecución de dichas obras por parte de la Alcaldía Local.

De igual manera informa que hará la discriminación de su presupuesto general de obra, de los ítems y actividades que corresponden a las obras de espacio público en el área indicada anteriormente, que será remitido a la SCRD, para su conocimiento.

- Por otra parte, la SCRD recuerda el compromiso que tiene la Alcaldía Local, de acuerdo con el requerimiento del IDRD de iniciar las gestiones con la comunidad, para informar del proyecto y del interés del cambio de destinación del espacio público de las canchas, por lo que solicita iniciar dichas acciones.
- La Alcaldía Local reitera su decisión de aportar los recursos para la segunda etapa de obras e informa de haber solicitado al IDPC el presupuesto definitivo para la gestión de los estudios previos del Convenio que se firmará entre las dos entidades.
- Teniendo en cuenta la urgente necesidad de realizar la reunión con la comunidad, la SCRD propone realizar una sola presentación que compile los proyectos que se desarrollan en el Nodo La Concordia: Plaza de Mercado y Galería Santafé, CED La Concordia, RAPS Las Nieves, Parque La Concordia, Plaza del Chorro de Quevedo, por lo que solicita a las entidades ejecutoras (SDE, IDPC, Alcaldía Local, quien hará las gestiones con el IDU para el caso del proyecto RAPS). Esta presentación deberá dar cuenta de la importancia del nodo para el Centro Histórico, los aportes desde el punto de vista urbano, arquitectónico, social y patrimonial, así como la manera de trabajar integralmente un área.

 Así mismo, se compromete a la elaboración de una ÚNICA presentación, en el momento en que las entidades envíen la información respectiva, que luego deberá ser socializada por la Alcaldía Local con la comunidad. En dicha reunión, se invitarán a todas las entidades vinculadas, para evidenciar la coordinación que se ha venido dando en el desarrollo de los proyectos en el sector.
- Por otra parte, la SDE informa que en la ejecución de las obras de espacio público tendrán que intervenir parte de la Calle 12 C, para el traslado del tubo. El alcance de su contrato va hasta dejarla transitable, sin embargo, deberán gestionarse los recursos para el acabado final, sea con aportes del IDU o de la Alcaldía Local.
- Al respecto, la Alcaldía señala la posibilidad de realizar dichos aportes, aunque en la actualidad se encuentran en evaluación de las condiciones presupuestales para tal efecto.
- Finalmente, la SCRD informa que el IDPC se excusó en su no asistencia, pero remitió vía correo electrónico las actas de adición y prórroga de los contratos en ejecución, que se anexan a la presente acta. Dichos documentos servirán de soporte a la justificación de la prórroga del Convenio Interadministrativo No. 117 de 2014.

Se informa que el próximo comité se realizará el miércoles 14 de junio de 2017, a las 8.30 en la Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio de la SCRD para preparar la reunión con comunidad. Así mismo se remitirá el ajuste a la justificación de la prórroga al convenio, para comentarios finales de las entidades vinculadas.

	REGISTRO DE REUNIÓN INSTITUCIONAL	CODIGO: FR-02-CP-GPA-01
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 13/06/12

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

EVENTO/TEMA: COMITÉ OPERATIVO P. CONCORDIA LUGAR: SCRD RESPONSABLE(S) / CONFERENCISTA(S): FECHA: 31.5.2017 HORA: 8.30 am.

NOMBRE	ENTIDAD	DEPENDENCIA Y CARGO	TELÉFONO: FIJO (F)-- CELULAR(C)	DIRECCIÓN CORRESPONDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	
Camilo A. Riaño R	FDLC	Prof. Apoyo	(F): ext 126 (C): 3118745177		infraestructura.fdlc@gmail.com	
Johnson M. Cansero	SED.	LT. Supervisor Construcciones.	(F): Ext. 3146 (C): 3105591151	Av. Doreo #66-63.		
Mª Claudia Ferrer	SCRD	Directora	(F): (C): 3125958403			
Liliana Ruiz	SCRD	Prof. Esp. Artes Plásticas	(F): (C): 3108747485	cra 8 8-93		
Catalina Rodríguez	IDARTES	Gerente	(F): 6795300 (C): (3500)	maria.rodriguezcar12@idartes.gov.co		
			(F): (C):			
			(F): (C):			
			(F): (C):			
			(F): (C):			
			(F): (C):			
			(F): (C):			
			(F): (C):			
			(F): (C):			

366

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
	S – 2014 – 47569
Fecha	2014 – 03 – 26
No. Referencia	

Bogotá D.C., marzo de 2014

Señor Alcalde
Edilberto Guerrero Ramos
Alcaldía Local de La Candelaria
Cra 5 No. 12 C - 40
Tel
Ciudad

Asunto: Colegio La Concordia. Intervención canchas IDRD costado oriental.

Respetado Señor,

La Secretaria de Educación Distrital - SED realizará la demolición y construcción del Colegio La Concordia (Sede A), para lo cual en el mes de diciembre de 2013 representantes de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la Secretaria de Educación se acercaron a la Alcaldía local de La Candelaria e informaron al Ing. Andrés Toquica de tal obra.

Lo anterior, con el fin de coordinar interinstitucionalmente dicha intervención con aquella que realizaría la Alcaldía de La Candelaria en las dos canchas propiedad del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, las cuales se localizan en el costado oriental del colegio de manera contigua.

No obstante, el inicio de las obras de demolición y construcción del Colegio La Concordia se vieron afectadas al no poder realizar la reubicación de los estudiantes de dicho plantel educativo en razón a que el propietario del inmueble ubicado en la Calle 23 No. 6-07 locales Nos. 3 y 20 se abstuvo de suscribir el contrato de arrendamiento por razones personales el pasado 20 de enero de 2014.

Igualmente, el 20 de enero de 2014 se llevó a cabo una reunión con la Alcaldía Local de La Candelaria, a la cual asistieron usted como Alcalde Local de La Candelaria, representantes del IDU Señores Mauricio Pombo y Andrés Pinto, el rector del Colegio La Concordia Sr. Carlos Castellanos, el representante de la comunidad José Crisanto Vaquero y la Ing. Johanna Díaz en representación de la Dirección de Construcción y

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Linea 195

BOGOTÁ HUMANA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Conservación de Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación cuyo fin era la búsqueda de alternativas que nos permitieran adecuar un inmueble en La Candelaria para ubicar los estudiantes de bachillerato del Colegio La Concordia y así garantizar el calendario escolar 2014, pero a la fecha y a pesar de las diferentes visitas realizadas no se ha logrado encontrar un inmueble para reubicar a los estudiantes.

Por lo anterior, los contratistas de obra e interventoría contratados por la Secretaría de Educación nuevamente lo contactaron a usted toda vez que la alcaldía se encuentra ejecutando actividades de mantenimiento en una de las dos canchas aledañas al colegio, razón que implica contemplar ésta situación en el momento que empiece la construcción de un muro lineal contiguo a las canchas que por sus especificaciones técnicas puede llegar a afectar la actual intervención que la alcaldía realiza en la cancha.

En razón a lo mencionado se programó una reunión el miércoles 18 de marzo de 2014 entre la SED y la Alcaldía de La Candelaria para que de manera conjunta y a nivel interinstitucional se buscarán alternativas de orden técnico para minimizar el impacto de las obras de demolición y construcción del Colegio La Concordia sobre la cancha, a la cual usted no pudo asistir, sin embargo se suscribió acta de la reunión por parte de la SED, sus contratistas de obra e interventoría, y el contratista de obra contratado por la alcaldía para realizar el mantenimiento a la cancha.

En este orden de ideas, y con el fin de evitar inconvenientes posteriores manifestamos la voluntad para buscar la mejor solución ante la situación descrita por lo cual solicitamos que como ordenador del gasto se suspendan las obras de la cancha intervenida para no incurrir en gastos innecesarios por parte del Distrito y/o detrimento patrimonial.

Cordialmente,

Arq. JUAN GUILLERMO JIMENEZ GOMEZ
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

Revisó: Ana Yaneth Suarez Torres. Abogada Dirección de Construcciones SED
Ing. Johnson Cansario. Coordinador Zona Centro DCCEE
Proyectó: Ing. Johanna Marcela Díaz Rodríguez. Gestor Territorial Zona Centro DCCEE

Av. Eldorado No. 66 - 63
PBX 324 10 00
Fax 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información Línea 195

BOGOTÁ HUMANA

JOHNSON MARIO CANSARIO PEREZ

De: JOHANNA MARCELA DIAZ
Enviado el: miércoles, 05 de marzo de 2014 02:16 p.m.
Para: toquik_1@hotmail.com
CC: JOHNSON MARIO CANSARIO PEREZ; COLEGIO INTEGRADO LA CANDELARIA (IED); carlos castellanos (ccastel5@hotmail.com); ELCY JANETH LESMES CASTAÑEDA; DLE LOCALIDAD TRES; FABIO ANDRES BENAVIDES ORTEGA
Asunto: Colegio La Candelaria - adecuacion canchas contiguas al colegio de propiedad del IDRD

Buenas tardes Ing. Andrés, como esta

De acuerdo con nuestra reunión del año pasado, de manera atenta solicitamos conocer el cronograma y actividades programadas a la fecha para la adecuación de las canchas contiguas al Colegio La Candelaria sede A "La Conrodia", en razón a que a la fecha los estudiantes continúan recibiendo clases en dicha sede y como usted sabe dicho plantel será demolido y construido uno nuevo.

Lo anterior, es con el fin de prever o tener en cuenta que una vez inicien las actividades de demolición no se vea afectada la intervención realizada a las mimas. Quedamos atentos a la respuesta.

Gracias

¿Es necesario imprimir este correo?
¡En la Secretaría de Educación del Distrito se promociona la cultura del Buen y Mejor Uso del Papel!.

BOGOTÁ HUMANA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	FORMATO: ACTA DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA	CODIGO No.	
		VERSIÓN:	1
		FECHA:	febrero-14
		PÁGINA:	

1. FECHA: 13 | 03 | 2014

2. ACTA No. 5. COMITÉ DE SEGUIMIENTO

3. CONTRATO No. DE

4. PARTICIPANTES

PARTICIPANTES	FIRMA DE LOS PARTICIPANTES
Dr. Guillermo. Pinzon - Apoyo Supervision	
Edilberto Cierrero - Alcalde.	
Ing Gustavo Llano - Interventoria	
ing Cesar Gomez - Interventoria RyM	
Ing Alfonso Gomez - Interventoria RyM.	
Arq Walter Orrego - Constructora Conucon.	
Ing Julian Gomez - Constructora Conucon	
Arq Adriana Gutierrez - Interventoria. RyM.	
Ing David Burbo. - Union temporal puyeo VV	

5. OBJETO DEL COMITÉ

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA NUEVA, DEMOLICION TOTAL DEL COLEGIO DISTRITAL LA CONCORDIA, LOCALIDAD 17 LA CANDELARIA, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO.

6. TEMAS TRATADOS

Se realiza reunión en compañía del Ing Guillermo Pinzon por parte de la alcaldía local, Interventoria Gustavo Llano, y la interventoria del contrato colegio Concordia en donde se expone la situación de ejecución de obras paralelas en cuadras de fondo de la alcaldía local y el colegio concordia.

BOGOTÁ HUMANA	FORMATO: ACTA DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA	CODIGO No.	
		VERSIÓN:	1
		FECHA:	febrero-14

→ Se acuerda programar reunión el día de hoy 13 Marzo - 2014

→ La interventoría de la cancha manifiesta que se encuentran realizando las actividades sin dificultad y de acuerdo a su programación.

- Se proyecta suspender el contrato hasta culmar el desarrollo de la cancha.

- Se logran reunir las partes intervinientes del proyecto, cancha, arrendador, fondo desarrollo local, y Colegio concordia, tanto contratista e interventoría de las partes.

- Se le expone al contratista de unión temporal puente V.V. el proyecto Colegio Concordia el cual consta de una excelera central la cual desembarca en las canchas posteriores

- Se verifican en terreno en donde se desembarca la excelera central del proyecto concordia, entregado por el contratista concordia señalizado en terreno para ser usable por contratista cancha. 13 Marzo - 2014

→ Se proyecta una reunión el lunes 17 Marzo de 2014 9:00 am

JOHNSON MARIO CANSARIO PEREZ

De: CESAR GOMEZ <rymsecretaria3530@gmail.com>
Enviado el: jueves, 13 de marzo de 2014 04:51 p.m.
Para: JOHANNA MARCELA DIAZ; JOHNSON MARIO CANSARIO PEREZ
Asunto: Reunión Alcaldía Local
Datos adjuntos: ACTA ALCALDIA LOCAL.pdf

Buenas Tardes: El día de hoy se realizo una reunión en la alcaldía local de la candelaria en compañía del señor alcalde, del contratista e interventor del contrato de la cancha paralela al colegio. El alcalde dio la posibilidad de suspender mientras el colegio realizaba las actividades del muro, el contratista esta reacio y no quiere hacer suspensión, se le explico el proyecto y las escaleras centrales que lo atraviesan y como desembocan en la cancha y no en un área central de circulación, razón por la cual se sugiere replanteo de la actividad que se esta desarrollando.

Por parte de nosotros se marcara en donde desembocan las escaleras, para que ellos observen que se cambio de podría realizar.

Se tendrá una reunión el día lunes a las 9 de la mañana en la alcaldía local para definir que se haría con la cancha y si se suspende o no .

--
Cordial Saludo

Arq. Adriana Gutierrez
R & M Construcciones e Intervetorias S.A.S

This footnote confirms that this email message has been scanned by
PineApp Mail-SeCure for the presence of malicious code, vandals & computer viruses.

BOGOTÁ HUMANA	FORMATO: ACTA DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA	CODIGO No.	
		VERSIÓN:	1
		FECHA:	febrero-14
		PÁGINA:	

1. FECHA | 13 | 3 | 2014

2. ACTA No. 6 | COMITÉ DE SEGUIMIENTO

3. CONTRATO No. _____ DE _____

4. PARTICIPANTES	FIRMA DE LOS PARTICIPANTES
Ing. Julian Gómez Mejía CANDAN	
Arq. WALTER ORTEGA H. CONTES. Colegio	
David E. Varela M. CONTRATISTA CANCHA	
EDUARDO LIANO	
[illegible] INTERVENTORIA	

5. OBJETO DEL COMITÉ

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA NUEVA, DEMOLICION TOTAL DEL COLEGIO DISTRITAL LA CONCORDIA, LOCALIDAD 17 LA CANDELARIA, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO.

6. TEMAS TRATADOS

Se reunieron en la alcaldía local de la candelaria, Señor Alcalde, Supervisor del Contrato cancha, Interventoría y Contratista de Cancha, Interventoría y Contratista colegio Concordia, tal y como se acordó en la reunión realizada el día 13 de marzo de 2014.

El contratista de la cancha menciona haber realizo observaciones por escrito y remitidas a su interventoría en donde manifiesta las deficiencias encontradas por el en, sobre la documentación entregada por la SED, y enviada por el contratista del colegio vía correo electrónico el pasado viernes 14 de Marzo de 2014; sobre este particular manifiesto el constructor del Colegio, que por ser competencia de la consultoría contratada por la SED la elaboracion de los estudio y diseños, la discucion sobre temas tecnicos debe haerse en otro escenario dado que el interes primordial es no generar una afectacion por detrimento patrimonial para la Alcaldia Mènor de continuar con las obras de la cancha, ya que estas se veran afectadas con la construccion del colegio Distrital La Concordia.

BOGOTÁ HUMANA	FORMATO: ACTA DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA	CODIGO No.	
		VERSIÓN:	1
		FECHA:	febrero-14

La interventoria de la cancha manifiesta que atenderá las observaciones realizadas por el contratista, y a su vez radicara en la alcaldia [illegible]

Se manifiesta por el Señor Alcalde que el contratista de no tener otra alternativa finalice los trabajos con las garantías requeridas, por la entidad contratante por efectos del proceso de contratación. La Interventoria del Colegio manifesto que la SED de manera oportuna informo a la Alcaldia en el mes de Diciembre de 2013 sobre el proceso de Construccion del Colegio La Concordia que estaba proximo a terminarse.

En vista de no llegar a un acuerdo por las partes y Devido a que es competencia directa de las Entidades Oficiales contratantes la decision que mas convenga al los procesos de construccion en curso y que son objeto de la controversia, El Alcalde propone agendar una reunion se citara a con la SED el día miércoles 19 de marzo con el fin de llegar a un acuerdo Interinstitucional en el cual se puede contemplar la suspensión del contrato del parque.

BOGOTÁ HUMANA	FORMATO: ACTA DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA	CODIGO No.	
		VERSIÓN:	1
		FECHA:	febrero-14
		PÁGINA:	

1. FECHA 19 03 2014.

2. ACTA No. 7 COMITE DE SEGUIMIENTO

3. CONTRATO No. DE

4. PARTICIPANTES	FIRMA DE LOS PARTICIPANTES
GILBERTO LLANO BERNAL.	
David E. Varela M.	
Johanna Maryela Diaz Rodriguez	
Johnson M. Cifuentes Perez	
WALTER ORTEGA H.	
Julián Gómez Mejia	
[illegible]	

5. OBJETO DEL COMITÉ

	CONTRATO DE OBRA	PÁGINA:	2 de 3

6. TEMAS TRATADOS

Para el tema:
concertación de intervención entre
fincieranfes; obra EJECUCION DE OBRA NUEVA
COLEGIO DISTRITAL LA CONCORDIA. LOC: 17
LA CONCORDIA.

BOGOTÁ HUMANA	FORMATO: ACTA DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA	CODIGO No.	
		VERSIÓN:	1
		FECHA:	febrero-14

Se deja claridad por parte de la S.ED. VELAR PORQUE NO SE GENERE UN DETRIMENTO EN LA INTERVENCIÓN de los CONTRATOS 124/2013 DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL. y EL CONTRATO Nº 3055/13 de la SECRETARIA EDUCACION

- SE solicita al comite tener en cuenta el oficio radicado ante el F.D.L.C. (envio copia) Correo. - concordia Canaan @ Gmail. Jmdiaz @ SED bogota. edu. co. y rymcei @ Yahoo.es

- LA S.ED. OFICIARA A LA ALCALDIA LOCAL, CONTRATISTA Y INTERVENTORIA, LOS ALCANCES DE DICHA COMUNICACIÓN.

- CODIGO DEL PARQUE 17-007. (Cra 13 # 14 y 15.)

JOHNSON MARIO CANSARIO PEREZ

De: JOHANNA MARCELA DIAZ
Enviado el: jueves, 10 de abril de 2014 02:57 p.m.
Para: CESAR GOMEZ; JOHNSON MARIO CANSARIO PEREZ
CC: DLE LOCALIDAD TRES; FABIO ANDRES BENAVIDES ORTEGA; carlos castellanos (ccastel5@hotmail.com); COLEGIO INTEGRADO LA CANDELARIA (IED); ELCY JANETH LESMES CASTAÑEDA
Asunto: RE: CONSTRUCCIÓN DE CANCHA FONDO DE DESARROLLO LOCAL

Buenas tardes,

Nos permitimos informarles que el día de ayer nos invitaron a una reunión en el despacho de la Alcadía de Bogotá citada por la Secretaria de Cultura donde se reunieron diferentes entidades para coordinar interinstitucionalmente la intervención de la Plaza de Mercado La Concordia.

Se mencionó el alcance y las dificultades de la reubicación del Colegio La Concordia, y el tema de intervención de las canchas pro parte de la alcaldía local de La Candelaria, punto en el cual varias entidades distritales le solicitaron nuevamente al representante de la Alcaldia Local de La Candelaria suspender las obras de la canchas del IDRD.

En esta reunión nos aclararon que donde se ubican las canchas era una vía originalmente y que hace unos años la alcaldía local las convirtió en canchas quedando incorporadas al IDRD, pero este proceso de reversará y será liderado por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural .

Gracias,

De: CESAR GOMEZ [mailto:rymsecretaria3530@gmail.com]
Enviado el: jueves, 10 de abril de 2014 02:37 p.m.
Para: JOHANNA MARCELA DIAZ; JOHNSON MARIO CANSARIO PEREZ
Asunto: CONSTRUCCIÓN DE CANCHA FONDO DE DESARROLLO LOCAL

De acuerdo con nuestras solicitudes anteriores, respecto al tema de la construcción de la cacha del Fondo de Desarrollo Local, se solicita de manera cordial, el estado del tramite adelantado ante la alcaldía local, ya que a la fecha se siguen adelantando actividades en esta área.

--
Cordial Saludo

Arq. Adriana Gutierrez
R & M Construcciones e Intervetorias S.A.S

CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S

NIT. No. 830.028.126-2

Bogotá D.C, Abril 14 de 2014

R&M-SED-3530-044-2013

Señores
ALCALDIA LOCAL CANDELARIA
Atención: **DOC. EDILBERTO GUERRERO**
ALCALDE
Carrera 5 12C – 40
Bogotá D.C.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.03530-2013
EJECUCIÓN DE OBRA NUEVA, DEMOLICIÓN TOTAL, DEL COLEGIO DISTRITAL LA CONCORDIA, DE LA LOCALIDAD 17 LA CANDELARIA, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.

Asunto: CANCHA ORIENTAL COLEGIO CONCORDIA.

Respetado Ingeniero:

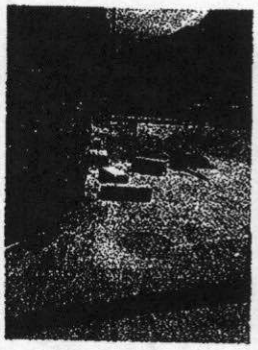
Como es de su conocimiento acudimos a usted desde el pasado 13 de marzo de 2014 para dejar constancia del proyecto a desarrollar por parte de la SED el cual tiene como objeto "*Ejecución De Obra Nueva, Demolición Total, Del Colegio Distrital La Concordia, De La Localidad 17 La Candelaria, De Acuerdo Con Los Planos Y Especificaciones Entregadas Por La Secretaría De Educación Del Distrito*." adjudicado desde el pasado 21 de agosto d 2013,el cual fue informado en su momento por parte de la SED a la alcaldía local por intermedio del Ingeniero Andrés Toquica Apoyo de la Alcaldía Local al cual se le solicito; tuviese en cuenta el diseño del colegio ya que cuenta con una escalera central la cual desemboca en la cancha del costado sur-oriental, de igual manera contiene un muro de contención perimetralmente con anclajes a 75° con longitud de 10m en el costado oriental , los cuales interferirán con la actividades realizadas y la estabilidad de la cancha en un 50% aproximadamente.

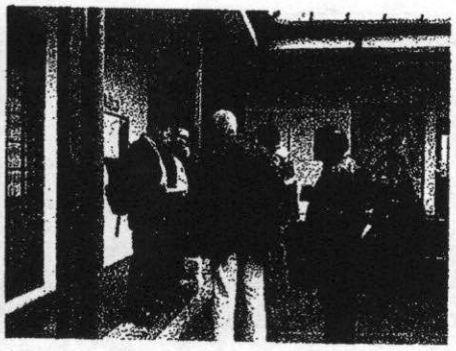
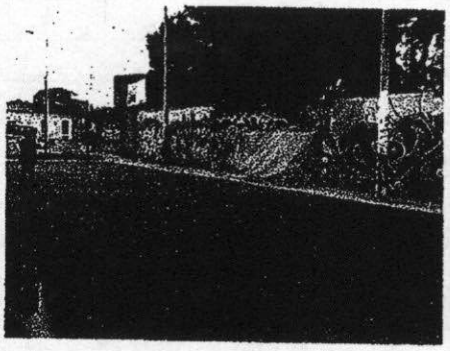
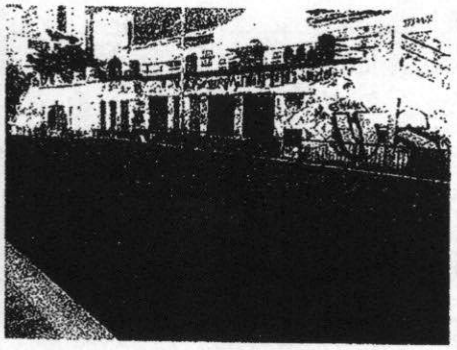
En reiteradas ocasiones esta interventoría ha intentado hacer un acercamiento con la alcaldía local y la Unión Temporal Parques V.V y la interventoría Asesoría Suministros y Servicios encargada de ejecutar el contrato de Obra 124 de 2013, con el fin de dar a conocer el proyecto y buscar soluciones que beneficien a los dos contratos.
Desde el momento que se le informo y se le sugirió a la alcaldía local el replanteo de las canchas y el cese de actividades, se han seguido adelantando pese a la información y a la

CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S

NIT. No. 830.028.126-2

confirmación que las actividades que se ejecutaran en el Colegio la Concordia desestabilizaran las obras ejecutadas en las canchas del Costado Oriental.



Como ya es de su conocimiento se anexan actas realizadas en la alcaldía local informando las actividades a realizar por parte de Consorcio Cannan en el colegio la Concordia.

Cordialmente

CESAR EDUARDO GOMEZ GOMEZ
Representante Legal
R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S
C.C//Archivo
Elaboro A.G
Aprobó C.E.G.G
C.C SECRETARIA DE EDUCACION.
SE ANEXA 6 FOLIOS

CANAÁN	BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	**ACTA DE REUNIÓN**	FT VERSIÓN: 00

FECHA: 12-04-16			Hoja ___ de ___
CONTRATO No 2055	OBJETO	Ejecución obra nueva, demolición total del Colegio Distrital la Concordia de la localidad 17 la Candelaria,	
ACTA No.			

ORDEN DEL DIA

DESARROLLO DE LA REUNION

Se reunen en obra del Colegio la Concordia, Encargada de la Alcaldia la Candelaria señora Norma Leticia Guzman P., Arquitecto Iván Vargas del área de infraestructura e Ingeniero Jorge Garcia, por parte de la Secretaria de Educación el Ing. Johson Cansaino, la Arq. laura Hernandez, en representacion de la Interventoria la Arq. Adriana Gutierrez y por parte de la Constructora Canaán el Director de obra Arq. Walter Ortega, la Residente SISOMA Maria Isabel Perdomo y la Residente Social Mayerly Reyes.

El Ing. Johson Cansaino informa a los asistentes las generalidades del contrato.

El objeto de la reunion obedece a la presunta afectación generada en las canchas aledañas al proyecto, ubicadas en el costado oriental. Secretaria de Educación declara que antes de iniciar las obras de las canchas se adelantaron reuniones y toda la documentacion pertinente para informar sobre la intervencion que se realizaria para el Colegio.

Al respecto la Alcaldia local manifiesta que el proyecto para construccion de la cancha ya habia sido adjudicado. Sin embargo el Director de obra Arq. Walter Ortega precisa que tanto la Secretaria como la constructora adelantaron todas las actividades previas y documentaron el proyecto previo al inicio de la adecuacion de las canchas.

Profesional de la Alcaldia solicita que el Contratista y la Secretaria de Educacion se reuna con el ejecutor de la intervencion de la plaza de mercado. Secretaria y Contratista confirma que ya se reunieron con el contratista para socializar las caracteristicas y conclusiones técnicas del muro de contencion que en la actualidad se adelanta.

CANAÁN CONSTRUCTORES	BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	**ACTA DE REUNIÓN**	FT VERSIÓN: 00
FECHA: 12-04-16			Hoja ___ de ___
CONTRATO No. 3085	OBJETO	Ejecución obra nueva, demolición total del Colegio Distrital la Concordia de la localidad 17 la Candelaria,	
ACTA No.			

ORDEN DEL DIA

DESARROLLO DE LA REUNION

Se ilustra a los asistentes de la Alcaldía a través de planos, cortes, serán las actividades ejecutadas por la Constructora Canaán para el traslado de redes de Alcantarillado, posteriormente se realiza inspección visual en las canchas.

La Secretaría de Educación manifiesta su compromiso en referencia a la rehabilitación del espacio público afectado por la intervención del traslado de red de Alcantarillado

De común acuerdo se establece realizar reuniones periódicas para revisar el tema (afectación a canchas).

CANAÁN CONSTRUCTORES

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

ACTA DE REUNIÓN

FT

VERSIÓN: 00

FECHA: 12-04-16

Hoja ___ de ___

CONTRATO No. 2055 | OBJETO | Ejecución obra nueva, demolición total del Colegio Distrital la Concordia de la localidad 17 la Candelaria,

ACTA No.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Yaneth Reyes V. Canaán		
María Isabel Pontano / Canaán		

FIRMAS

NOMBRE	ENTIDAD/CARGO	FIRMA
Iván Vargas	FDLC	
Jorge E. García O.	A. L. C.	
Norma Guzmán	A L C.	
Johnson A. Camargo Pérez	SED. DCCFF	
Wilder Ortega H.	Const. Canaán SA	
Jairo Hernández	SED DCCFF	
Adriana M Gutiérrez	R y M Construcciones	

ANEXOS SI ☐ NO ☐ | TIPO ANEXO | CANTIDAD

F-GS-06

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

ADICIÓN No 1 Y PRÓRROGA N° 3 AL CONTRATO DE OBRA N° 261 DE 2015 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y CONSORCIO CONCORDIA 2015

CLASE:	CONTRATO DE OBRA
OBJETO:	*EJECUCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE OBRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, PARA LA INTERVENCIÓN DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA PLAZA DE MERCADO DE LA CONCORDIA, LA CONSTRUCCIÓN DE LA GALERÍA SANTAFÉ Y SU ENTORNO INMEDIATO, UBICADA EN LA CARRERA 1 B # 14-62 (ANTIGUA) – CARRERA 1 B # 12-62 NUEVA. DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.*
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONCORDIA 2015
NIT.	900921219-2
REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE ENRIQUE MARTÍNEZ FONSECA
C.C.:	19.169.883
VALOR:	($5.752.715.080) CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA
PLAZO INICIAL:	NUEVE (9) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN.
FECHA DE INICIO	28 DE MARZO DE 2016
PRÓRROGA No. 1	3 MESES
PRÓRROGA No. 2	Hasta el 27 de mayo de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	11 de septiembre de 2017
SUPERVISOR:	Profesional Especializado de la Subdirección de Intervención – Miguel Ángel Villamizar Vega

Entre los suscritos **DORYS PATRICIA NOY PALACIOS**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 51.772.602., quien actúa en calidad de Directora General del **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL (E)**, establecimiento público del orden Distrital de conformidad con lo establecido en el Decreto 250 del 19 de mayo de 2017, quien para efectos de este contrato se denominará el **INSTITUTO** y el consorcio concordia 2015, identificado con NIT. 900921219-2, representado legalmente por **JORGE ENRIQUE MARTÍNEZ FONSECA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.169.883 y quien para efectos de este documentos se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente Prorroga No 2 al presente contrato de obra N° 261 de 2015, previa las siguientes consideraciones: 1) Que el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural celebró con la CONTRATISTA, el contrato de obra N° 261 de 2015 que tiene por objeto *"ejecución de la primera etapa de obra, bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, para la intervención de reforzamiento estructural de la plaza de mercado de la concordia, la construcción de la Galería Santafé y su entorno inmediato, ubicada en la carrera 1 b # 14-62 (antigua) – carrera 1 b # 12-62 nueva de la ciudad de Bogotá D.C.*. 2) Que el día 22 de diciembre de 2016 se realizó la prorroga No. 1 al contrato de obra

ADICIÓN No 1 Y PRÓRROGA N° 3 AL CONTRATO DE OBRA N° 261 DE 2015 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y CONSORCIO CONCORDIA 2015

por el término de 3 meses. **3)** Que mediante memorando radicado en la Oficina Asesora Jurídica de fecha 23 de marzo de 2017 con radicado No 2017-210-001497-3 la Subdirectora técnica de Intervención solicitó realizar la prórroga No 2 del contrato. **4)** Que mediante memorando radicado en la Oficina Asesora Jurídica de fecha 26 de mayo de 2017 con radicado No 2017-210-002480-3 la Subdirectora técnica de Intervención solicitó realizar la adición y prorroga, por las razones que exponen en dicha comunicación y anexos, solicitud que hace parte integral del presente documento. **5)** Que en virtud del principio de autonomía de la voluntad, las partes acuerdan suscribir la presente adición No 1 y prórroga No 3 de acuerdo con las siguientes clausulas: **PRIMERA: ADICIONAR** al valor del Contrato de obra N° 261 de 2015 en la suma **($2.247.712.323) DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS MCTE SEGUNDA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** Las erogaciones que cause con la presente adición y prorroga serán pagadas por el Instituto con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 261 de fecha 22 de mayo de 2017 **TERCERA: PRÓRROGA DEL TÉRMINO DE EJECUCIÓN:** Prorrogar la vigencia y el término de ejecución inicial del Contrato de obra N° 261 de 2015, hasta el 11 de septiembre de 2017, a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento de la prorroga No 2. **CUARTA: MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS:** De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.3. del Decreto 1082 de 2015, El CONTRATISTA deberá modificar el valor de los amparos, así como extender su vigencia de acuerdo a la ampliación del plazo descritos en la póliza; la modificación a la póliza deberá allegarse al Instituto para su aprobación a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del presente documento. **QUINTA – INDEMNIDAD:** La presente adición y prórroga no causa afectación, daño o perjuicio alguno a las partes contratantes ni da derecho a indemnización por razón alguna. - **DOCUMENTOS Y ANEXOS:** Hacen parte integral de la presente adición y prórroga, el Certificado de disponibilidad presupuestal, los registros presupuestales, la solicitud de adición y prórroga con sus respectivos anexos. **SEXTA - PUBLICACIÓN:** El presente documento se publicará en el SECOP y en el Portal *Contratación a la vista*, conforme lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del decreto 1082 de 2015. **SÉPTIMA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente documento requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes y para su ejecución del correspondiente registró presupuestal. **OCTAVA:** Las demás cláusulas del Contrato de obra N° 261 de 2015, que no hayan sido modificadas permanecerán incólumes. Para constancia, se firma en Bogotá D.C. a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2017

DORYS PATRICIA NOY PALACIOS
Directora General (e)

JORGE ENRIQUE MARTINEZ FONSECA
CONSORCIO CONCORDIA 2015
Contratista

Proyectó: Fabio A. Gracia- Abogado.
Revisó: Miguel Ángel Villamizar- Profesional Universitario.
Revisó: Laura Marcela Olarte Gelvez – Asesora Jurídica.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ADICIÓN No. 1 Y PRÓRROGA No. 3 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 256 DE 2015 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y CONSORCIO SAN ANDRÉS IPC

CLASE:	CONTRATO DE INTERVENTORIA
OBJETO:	REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE OBRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PARA LA INTERVENCIÓN DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA PLAZA DE MERCADO DE LA CONCORDIA, LA CONSTRUCCIÓN DE LA GALERÍA SANTAFÉ Y SU ENTORNO INMEDIATO, UBICADA EN LA CARRERA 1 B #14-62 (ANTIGUA) – CARRERA 1 B #12C-62 (NUEVA) DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN ANDRES IPC
NIT.	900.921.092-4
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS CARLOS GALVIS VELASCO
C.C.:	91.297.471
VALOR:	($596.376.000) QUINIENTOS NOVENTA YSEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA
PLAZO INICIAL:	NUEVE (9) MESES
FECHA DE INICIO	28 DE MARZO DE 2016
PRÓRROGA No. 1	TRES (3) MESES
PRÓRROGA No. 2	HASTA EL VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2017
SUPERVISOR:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE INTERVENCIÓN – MIGUEL ÁNGEL VILLAMIZAR VEGA

Entre los suscritos **DORYS PATRICIA NOY PALACIOS**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 51.772.602, quien actúa en calidad de Representante Legal Encargada del **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL**, establecimiento público del orden Distrital de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del Acuerdo 257 de 2006 del Concejo Distrital, encargada medianteDecreto N° 250 de 19 de mayo de 2017 de las funciones del cargo del Director General del IDPC y con facultad para Contratar según lo indicado en el Artículo 98 literal h del Acuerdo 257 de 2006 y artículo 4 literal g del Acuerdo 2 de la Junta Directiva del IDPC, quien para efectos de este contrato se denominará el **INSTITUTO** y el CONSORCIO SAN ANDRES IPC, identificado con NIT. 900.921.092-4, representado legalmente por LUIS CARLOS GALVIS VELASCO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.297.471 y quien para efectos de este documentos se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente Adición No. 1 y Prórroga No 3 al presente contrato de interventoría N° 256 de 2015, previa las siguientes consideraciones: 1) Que el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural celebró con la CONTRATISTA, el contrato de interventoría N° 256 de 2015 que tiene por objeto *"Realizar interventoría técnica, administrativa y contable para la ejecución de la primera etapa de obra, bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, para la intervención de reforzamiento estructural de La Plaza de Mercado de la Concordia, la Construcción de la Galería Santafé y su*

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
[illegible]

ADICIÓN No. 1 Y PRÓRROGA No. 3 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 256 DE 2015 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y CONSORCIO SAN ANDRÉS IPC

entorno inmediato, ubicada en la carrera 1 B #14-62 (antigua) – carrera 1 b #12c-62 (nueva) de la ciudad de Bogotá D.C". **2)** Que el día 26 de diciembre de 2016 se realizó la Prórroga No. 1 al Contrato de Interventoría por el término de tres (3) meses. **3)** Que el día 24 de marzo de 2017 se realizó prórroga No. 2 al contrato hasta el veintisiete (27) de mayo de 2017. **4)** Que mediante memorando radicado en la Oficina Asesora Jurídica el veinticinco (25) de mayo de 2017 bajo el No 2017-210-002475-3 la Subdirectora técnica de Intervención y el Supervisor del Contrato de Interventoría N° 256 de 2015, solicitaron realizar la Adición No. 1 y Prórroga No 3 del Contrato, por las razones que exponen en dicha comunicación, solicitud que hace parte integral del presente documento. **5)** Que, en virtud del principio de autonomía de la voluntad, las partes acuerdan suscribir la presente Adición No. 1 Prórroga No 3 de acuerdo con las siguientes clausulas: **PRIMERA: ADICIONAR** al valor del contrato de Interventoría N° 256 de 2015 la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($232.188.683) M/cte. Las erogaciones presupuestales derivadas de la presente adición serán cubiertas por el presupuesto del INSTITUTO de la actual vigencia con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 328 de fecha 22 de mayo de 2017. **SEGUNDA: PRORROGAR** la vigencia y el término de ejecución inicial establecidos en la cláusula séptima del contrato y la Prórroga No. 1 y No. 2, hasta el once (11) de septiembre de 2017, término que será contado a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento de la Prórroga No. 2. **TERCERA:** De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.3. del Decreto 1082 de 2015, el **CONTRATISTA** deberá extender la vigencia descrita en la póliza N° GU1151168 y en la póliza No.RE001278 expedidas por SEGUROS CONFIANZA. La modificación a la póliza deberá allegarse a la Asesoría Jurídica de la entidad a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del presente documento. **CUARTA: PUBLICACIÓN** El presente documento se publicará en el Portal *Colombia Compra Eficiente*, conforme lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015. **QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: El presente documento requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes intervinientes **SEXTA:** Las demás cláusulas del contrato de interventoría N° 256 de 2015 permanecerán incólumes. Para constancia, se firma en Bogotá D.C. a los: 26 MAY 2017

DORYS PATRICIA NOY PALACIOS
Directora General (E)

LUIS CARLOS GALVIS VELASCO
CONSORCIO SAN ANDRES IPC
Contratista

Proyectó: Nataly Rojas Diaz – Abogada Contratista
Revisó: Laura Marcela Olarte Gelvez – Asesora Jurídica
Aprobó: Miguel Ángel Villamizar Vega – Profesional Subdirección de Intervención

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01 VERSIÓN: 04 FECHA: 18/07/2014	Al contestar, por favor cite el radicado: No.: **20173100089333** Fecha: 14.6.2017

LUGAR: SCRD

FECHA: 14.6.2017

HORA: 8.30 a.m.

OBJETIVO: Comité de Seguimiento Plaza de Mercado La Concordia

La información y los datos suministrados son confidenciales, serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional relacionada con el asunto de la reunión. "Ley 1581 de 2012". El formato debe diligenciarse en letra clara y legible.

ASISTENTES A LA REUNIÓN *(Si son más de cinco participantes anexar registro de asistencia)*				
NOMBRE	**CARGO**	**EXTENSIÓN**	**CORREO ELECTRONICO**	**FIRMA**

Se anexa el listado de asistencia

DESARROLLO DE LA REUNIÓN *(Aquí se describen los puntos tratados y conclusiones. Este espacio se puede ampliar de acuerdo a la extensión de la reunión)*

1. La SCRD hace un recuento del comité pasado, teniendo en cuenta que algunos representantes de las entidades vinculadas no pudieron asistir. Así mismo, se presenta el borrador de la presentación a realizar a la comunidad del sector, en relación con el cambio de destinación de las canchas ubicadas al frente de la fachada de la Galería Santa Fe, a un área de recreación pasiva. Se solicita al IDPC y a la Alcaldía Local entregar información complementaria para así poder terminar dicho documento (se anexa con la presente acta).

 Al respecto la Alcaldía Local informa haber tenido una reunión con el IDRD, para tocar varios temas comunes entre las dos entidades. Allí se ratificó la condición de parque de bolsillo de este espacio público y se planteó por parte del IDRD la posible necesidad de presentación al Concejo de Bogotá del cambio de destinación. Frente a esta situación, la SCRD solicita copia del acta de reunión, ya que, en un comité de seguimiento al proyecto para la Plaza de Mercado y la Galería Santa Fe, realizado el 13 de octubre de 2016, (ver acta anexa), al que asistió el señor Gustavo Barreto, en representación del IDRD, se indicó: *"El IDRD informó que este tipo de parques, por su escala, son administrados por la Alcaldía Local y que su cambio de destinación deberá concertarse con la comunidad, por lo que deberán iniciarse los acercamientos para una futura reunión con los residentes de la zona, para socializar esta iniciativa"*

 Teniendo en cuenta estas dos posiciones, se propone realizar un comité de seguimiento a realizarse el 28 de junio de 2017, a la que se invitará al IDRD, el DADEP, la Secretaría Distrital de Planeación, el IDU, al IDRD y la FUGA para discutir de manera coordinada esta situación y buscar la solución más conveniente para el proyecto.

2. Por otra parte, en relación con las acciones adelantadas para la contratación de la segunda etapa de obras, el IDPC informa que avanza en los ajustes al presupuesto. Está pendiente precisar los aspectos hidrosanitarios, eléctricos y la definición de la intervención en el espacio público de las canchas múltiples. Ya se cuenta con un valor global.

3. Respecto del trámite de la prórroga del convenio, la SCRD informa haber remitido el borrador del documento, habiendo recibido observaciones de Idartes e IDPC. Ni el Fondo de Desarrollo Local ni IPES han hecho comentarios al respecto, por lo que el comité les solicita avalar el documento o en caso de considerarlo, realizar los ajustes del caso. La SCRD remitirá nuevamente el documento, para revisión de las partes.

4. Con relación al trámite de modificación del proyecto arquitectónico y estructural que en la actualmente se está ejecutando, el IDPC solicita a IPES, adelantar el trámite respectivo, por lo que solicitará una reunión con ellos para informar los documentos que deberán radicar como soporte a la solicitud.

5. Con relación a la ejecución de obra, el IDPC informa que existe una reclamación por parte del contratista de obra. En el proceso precontractual hubo un error en los pliegos, ya que el IDPC publicó la discriminación del AIU, indicando un 0,05% de impuesto de guerra (cuando en realidad corresponde al 5%). Frente a esta situación la oficina jurídica del IDPC señala que el contratista debía conocer esta situación y debió hacer la observación en el proceso de la licitación. Sin embargo, el contratista informa que, de haber presentado su propuesta, con el 5% que define la normativa de contratación, ésta hubiera superado el presupuesto oficial, por lo que afirma que el IDPC indujo al error.

 En el proceso de adición del contrato, el contratista presentó la reclamación y en la actualidad se busca una conciliación.

6. El IDPC informa que la Alcaldía Local de La Candelaria está programando una visita a la Plaza de Mercado para verificar el cumplimiento normativo. La SCRD señala su preocupación frente a esta situación, ya que la Alcaldía Local conoce el proyecto y hace parte del convenio. Sin embargo, como a la fecha no ha habido una condición formal de delegación, a pesar de que desde el mes de mayo el ingeniero Camilo Riaño ha asistido a los comités técnicos operativos, parece como si no conocieran los avances en la ejecución. Esta situación es preocupante, ya que desde el mes de enero se han enviado varias comunicaciones solicitando dar respuesta a las inquietudes y problemáticas que deben ser solucionadas por la Alcaldía y a la fecha no se ha tenido respuesta.

 Por otra parte, la SCRD señala que con la expedición del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia el control y seguimiento urbano a bienes de interés cultural, está en cabeza de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Frente a esta situación, se enviará una comunicación al Alcalde Local proponiendo realizar una visita conjunta a la Plaza, para aclarar las dudas del caso.

7. Idartes informa que requiere adelantar una presentación sobre el avance de obra, por lo que solicita al IDPC entregar información sobre este aspecto. Así mismo solicita información al IPES, en relación con el trámite de la prórroga de la licencia de construcción y del PRM. Con relación al trámite de prórroga de la licencia de construcción, el IPES informa que ésta será expedida el próximo 16 de junio de 2017. El comité solicita a IPES enviar copia de la licencia prorrogada una vez le sea notificada su expedición.

8. IPES informa sobre el inicio del diseño de los módulos de venta. Al respecto el IDPC informa que encima de la placa de entrepiso, encima de la galería no es posible tener áreas con fluidos, por lo que entregará información planimétrica que deberá ser tenida en cuenta en el momento de adelantar el diseño.

9. Teniendo en cuenta lo informado por la Alcaldía Local en el comité pasado, relacionado con el vencimiento de las pólizas por la ejecución de la obra en las canchas múltiples, Idartes solicita la entrega formal de una copia de las pólizas con el respectivo concepto jurídico, ya que este será el soporte para las acciones que se ejecuten en este espacio público en la segunda etapa de obras.

	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	Al contestar, por favor cite el radicado: No.: **20173100089333** Fecha: 14.6.2017
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: 18/07/2014	

COMPROMISOS

1. IDPC se reunirá con IPES para informar cuáles son los documentos que deberán radicar como soporte a la solicitud de modificación del proyecto arquitectónico y estructural.
2. SCRD enviará una comunicación al Alcalde Local proponiendo realizar una visita conjunta a la Plaza, para aclarar dudas sobre el cumplimiento de normas de la obra y el proyecto.
3. IPES enviará al comité copia de la prórroga a la licencia de construcción.
4. IDPC entregará a IPES información planimétrica que deberá ser tenida en cuenta en el momento de adelantar el diseño de los módulos de venta
5. La Alcaldía Local de La Candelaria enviará al comité, para que repose en el expediente, copia de las pólizas con el respectivo concepto jurídico sobre el asunto de las canchas.

	REGISTRO DE REUNIÓN INSTITUCIONAL	CODIGO: FR-02-CP-GPA-01
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 13/06/12

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

EVENTO/TEMA: COMITÉ PLAZA LA CONCORDIA **RESPONSABLE:**
LUGAR: SCRD **FECHA:** 14.6.2017

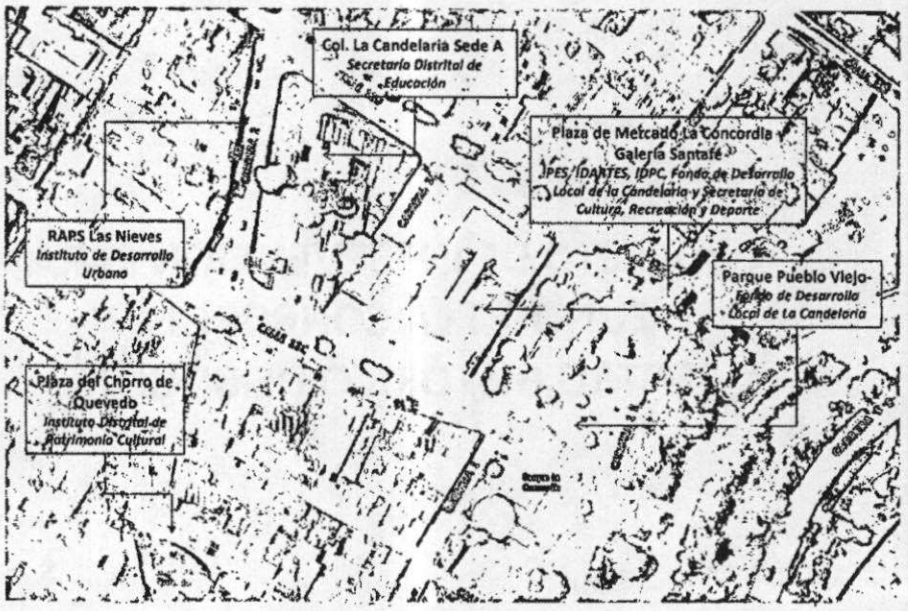
NOMBRE	ENTIDAD	DEPENDENCIA Y CARGO	TELÉFONO: FIJO (F) - CELULAR(C)	DIRECCIÓN CORRESPONDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Paola Yaroi	IPES.	Arquitecta	(F): (C): 3105[illegible]		gpaolayarop@gmail.com	
Diana C. Trujillo	IPES-SDAE	Planeamiento Físico	(F): (C): 3223100253	dctrujillo@ipes.gov.co		
Camilo A. Riaño	FDLC	Ing Civil - Prof Apoyo	(F): EXT 126 (C): 3188215121	infraestructura.fdlc@gmail.com		
Catalina Rodríguez	IDARTES	GERENCIA ARTES PLÁSTICAS - GGF	(F): 3795350 [illegible] (C): maria.rodriguezmaiza@idartes.gov.co			
Miguel Valenzuela	IDRC	PROF. ESP.	(F): (C): 3002660655	miguelvalenzuela@idrc.gov.co		
Liliana Ruiz	SCRD	PROF. ESP.	(F): (C): 3108747485	sandra.ruiz@scrd.gov.co		
			(F): (C):			
			(F): (C):			
			(F): (C):			
			(F): (C):			
			(F): (C):			
			(F): (C):			
			(F): (C):			
			(F):			

PROYECTO DE INTERVENCIÓN PARA EL NODO LA CONCORDIA CENTRO HISTÓRICO DE BOGOTÁ

PROYECTO DE INTERVENCIÓN PARA EL NODO LA CONCORDIA

- Trabajo interinstitucional encaminado a la puesta en valor de este importante sector de la ciudad
- Aporte en la recuperación del espacio público del sector
- Fortalecimiento de la presencia institucional, con la conformación de equipamientos de carácter educativo, de abastecimiento y cultural
- Participación de la Secretaría Distrital de Educación, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, IDARTES, IDPC, IPES, IDU y Fondo de Desarrollo Local



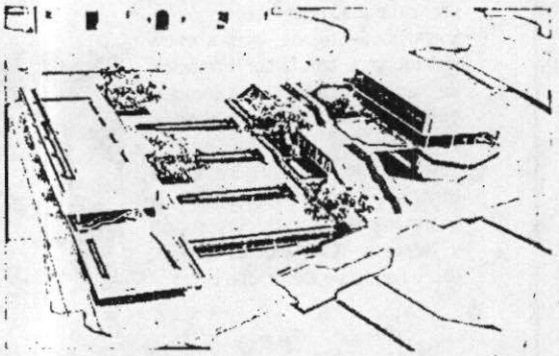


COLEGIO LA CANDELARIA SEDE A

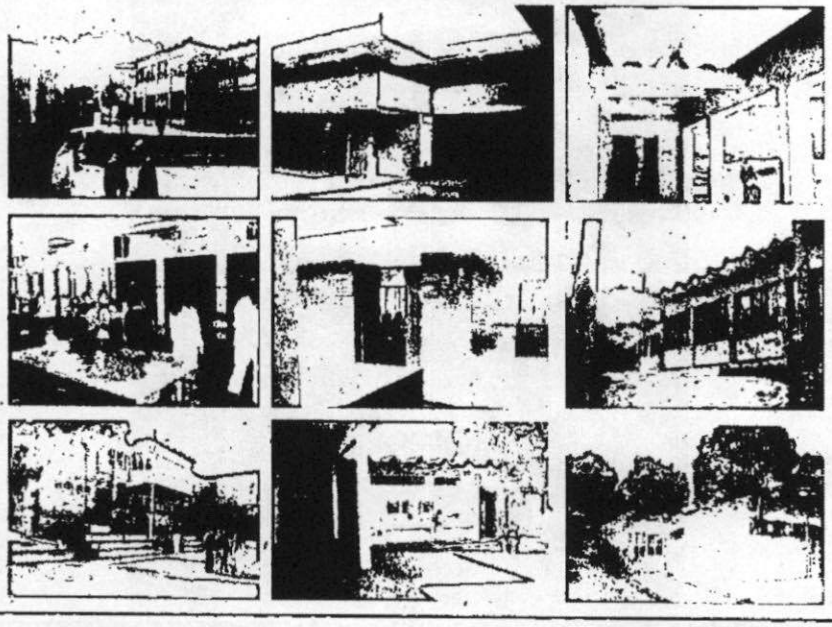
Secretaría Distrital de Educación

Proyecto de Intervención de demolición total y obra nueva

Dirección:	Cra 2 12C-90
Área lote:	4175 m2
Área Construida:	5253 m2
Área Libre:	3506,68 m2
Valor:	$13.845.306.443
% Avance de obra:	92%

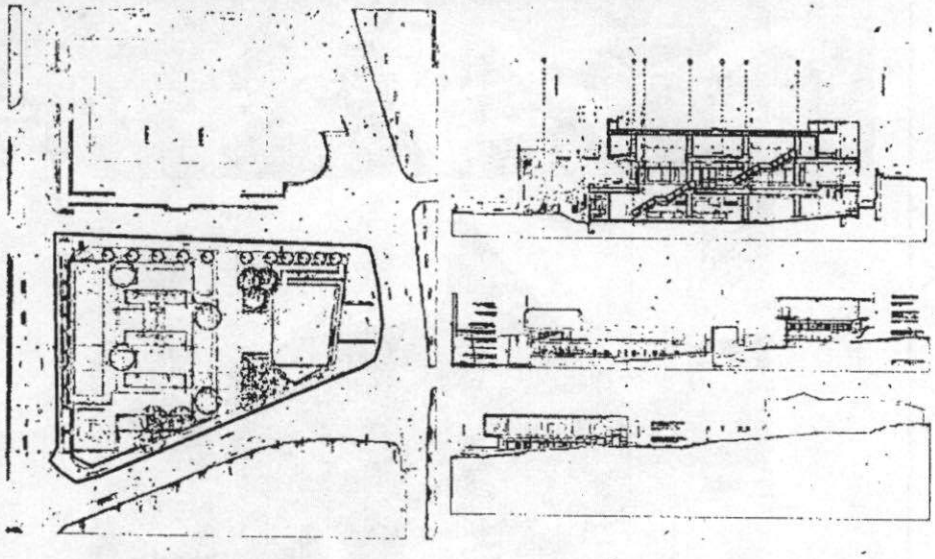


ESTADO INICIAL

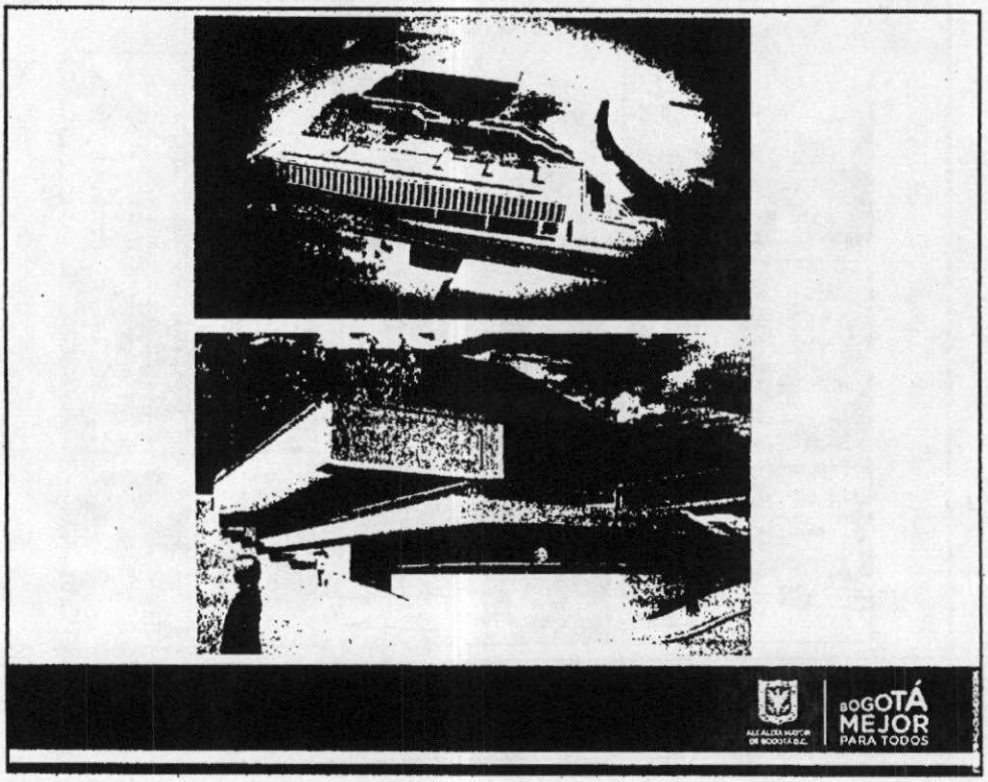


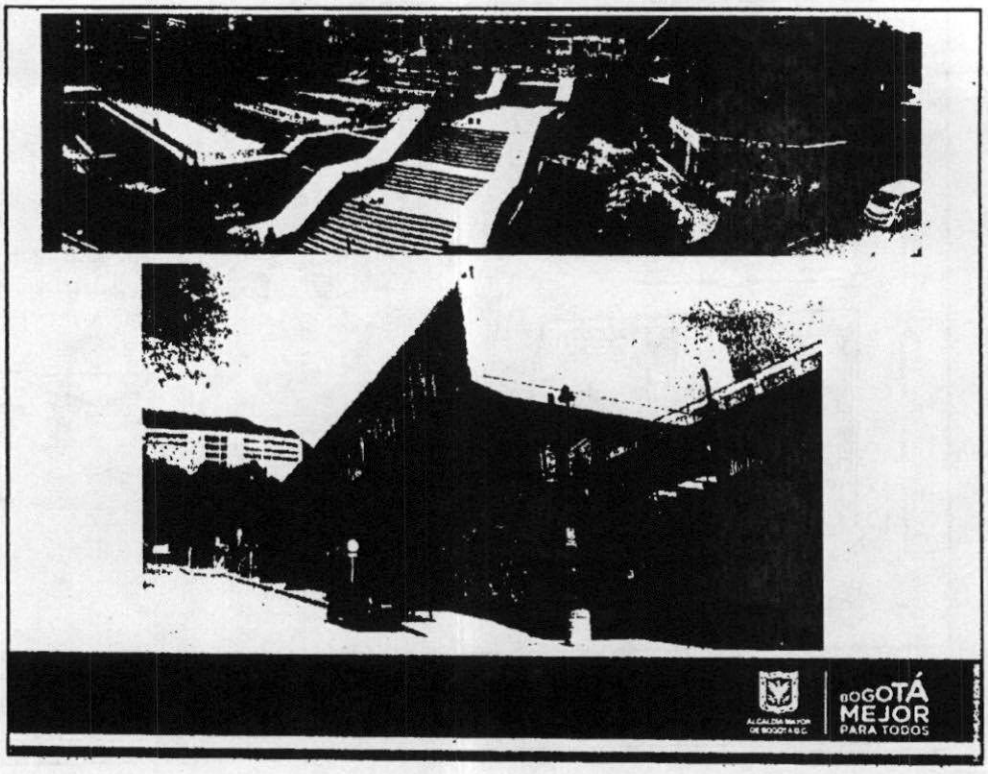
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

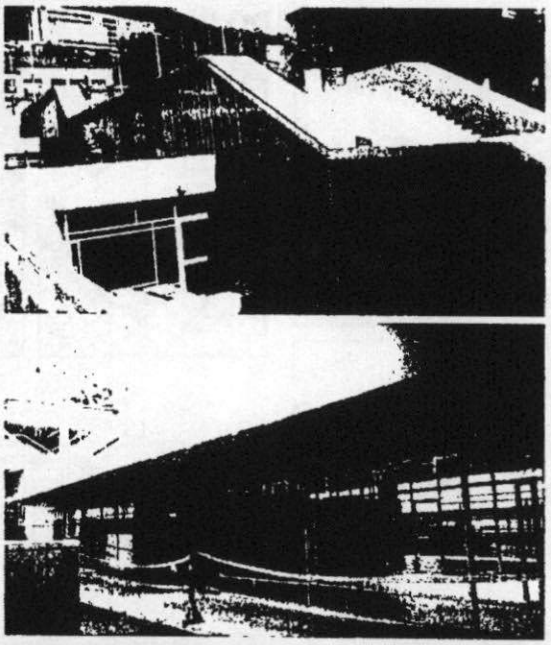
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROYECTO



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS


ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS


ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



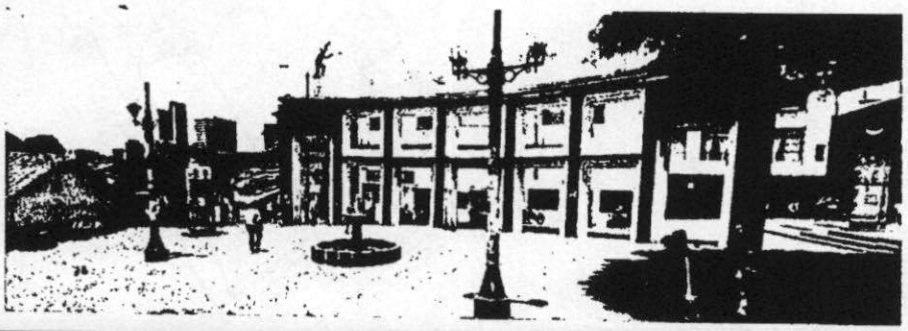
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

PLAZA DEL CHORRO DE QUEVEDO

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

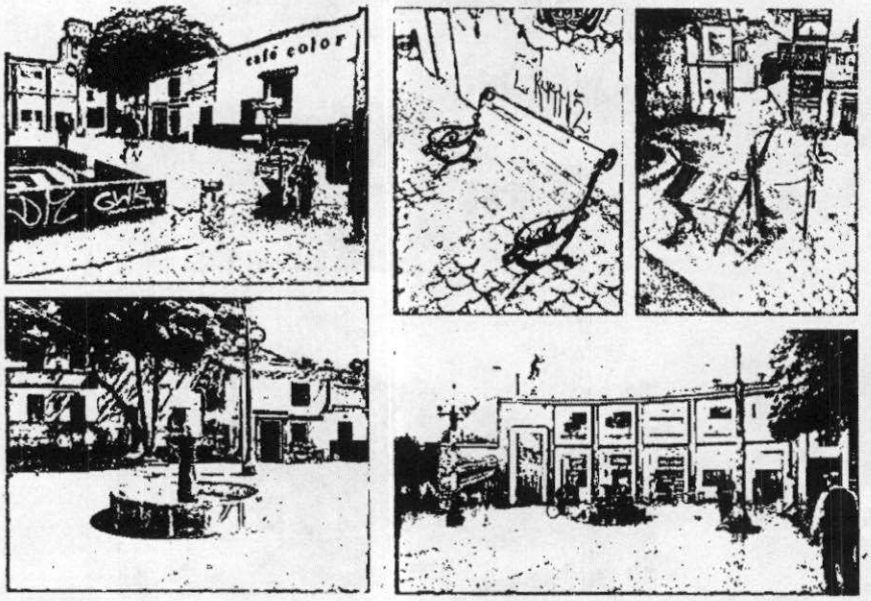
Proyecto de Intervención de espacio público

Dirección:	Cra 2 entre Calles 12 B y 12 C
Área de intervención:	xxxx m2
Valor:	$603.777.635
% Avance de obra:	100%



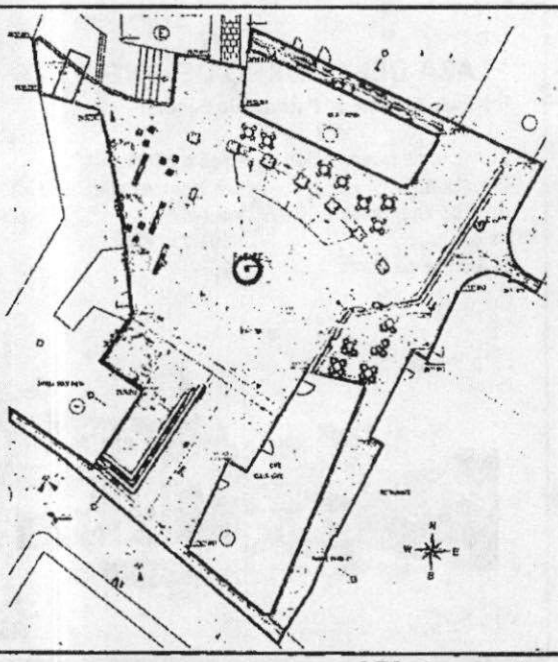
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

ESTADO INICIAL

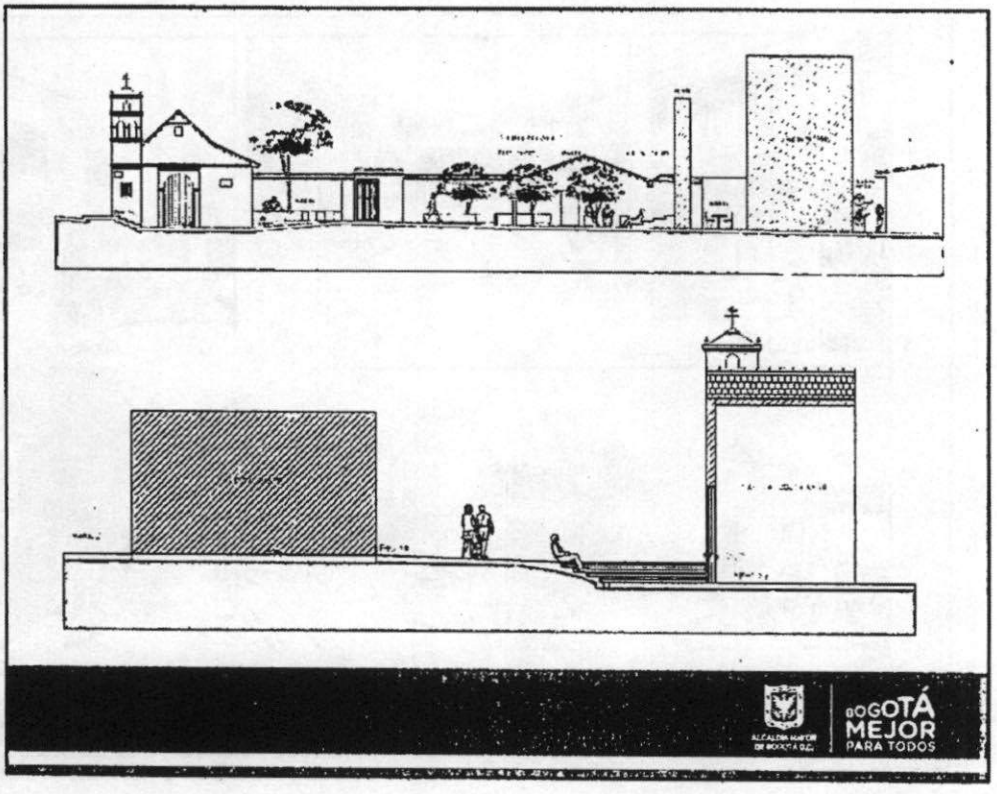


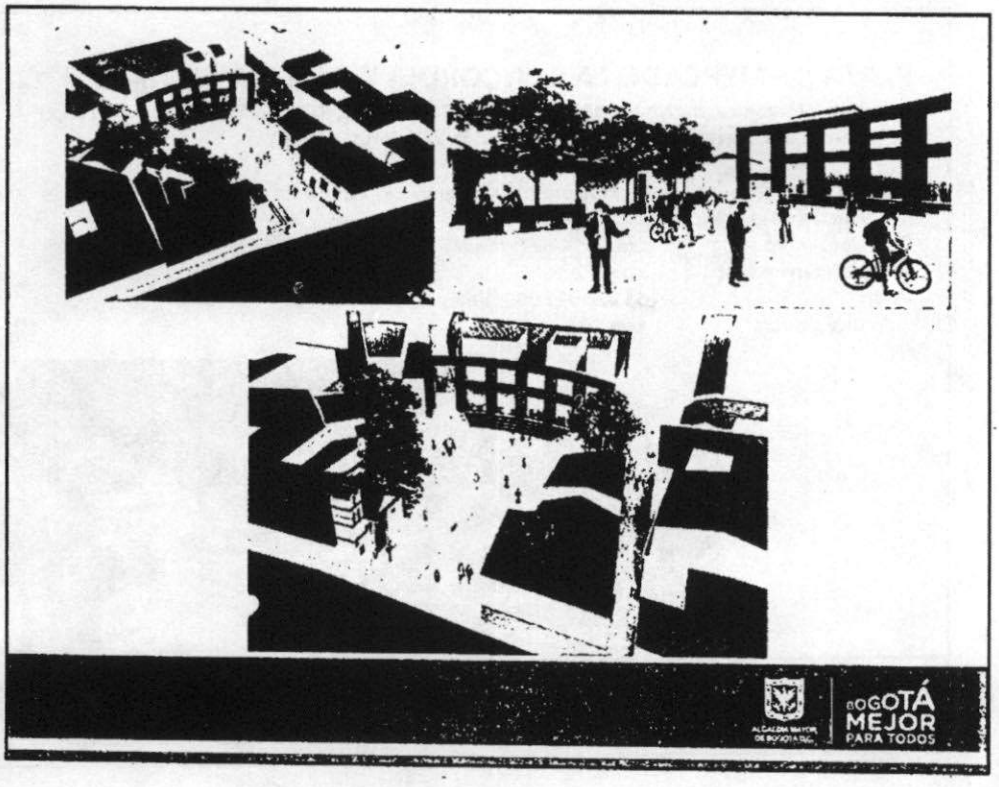
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

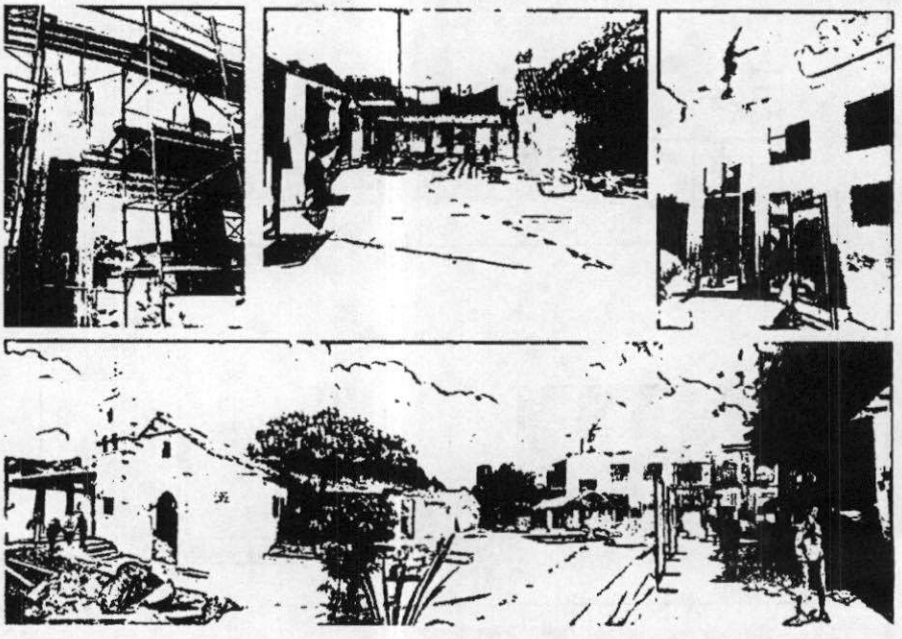
PROYECTO GENERAL DE INTERVENCIÓN



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS


BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS


BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

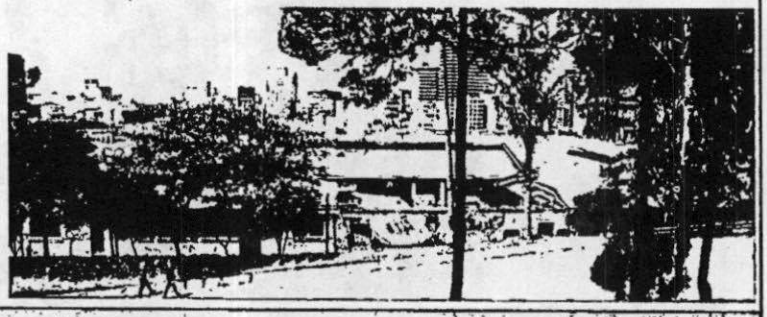


PLAZA DE MERCADO LA CONCORDIA Y GALERÍA SANTAFÉ

Convenio Interadministrativo No. 117 de 2014 – IPES, IDARTES, IDPC, Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyecto de Intervención de restauración integral, reforzamiento estructural, ampliación e intervención en el espacio público

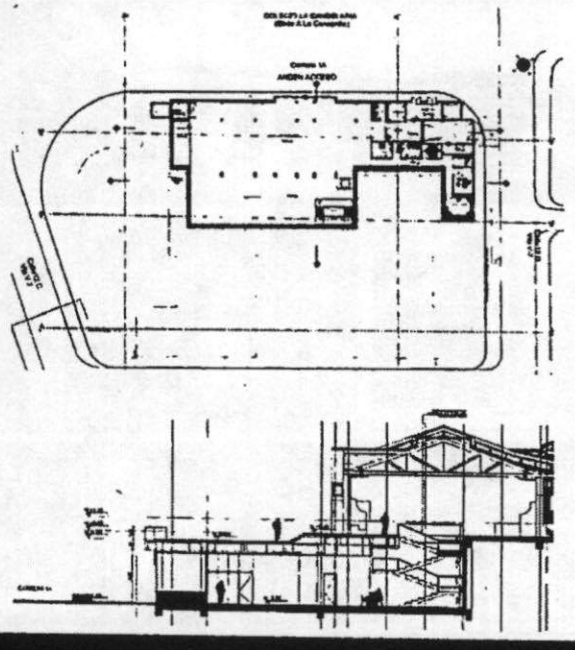
Dirección:	Cra 1B 14-62 (antigua)- Cra 1B 12C-62
Área de intervención:	xxxx m2
Valor:	$8.828.992.086 (1 etapa)
% Avance de obra:	xxxx



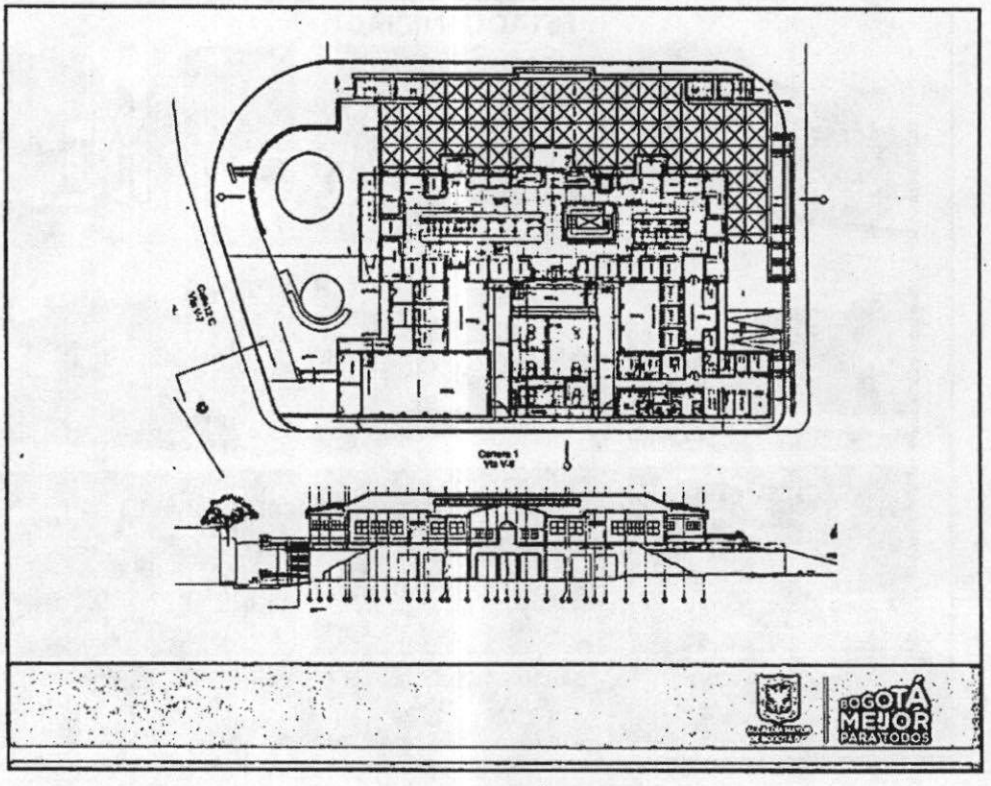
ESTADO INICIAL

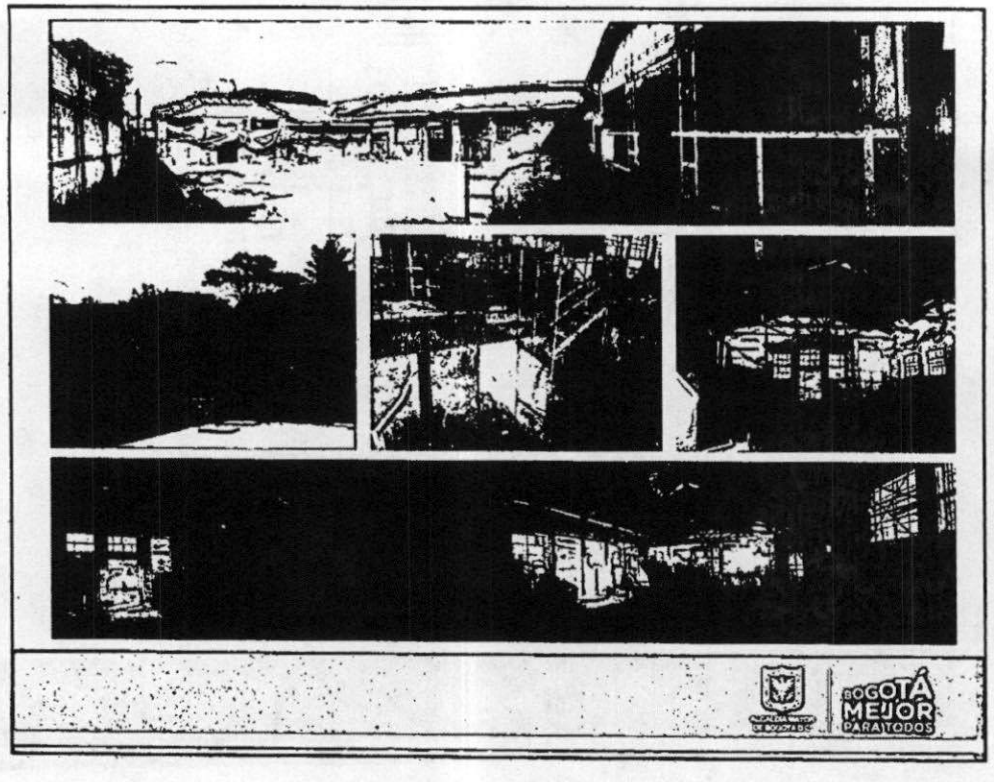


BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

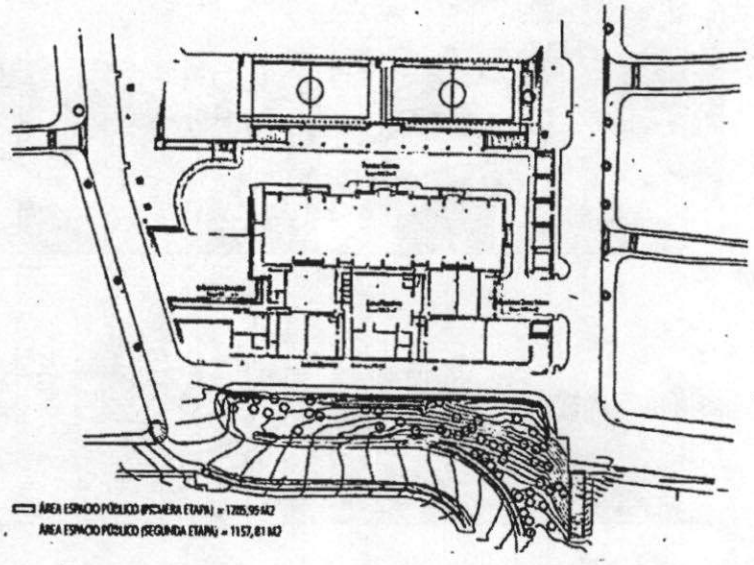


BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS


BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS


BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

AREAS DE ESPACIO PÚBLICO A INTERVENIR



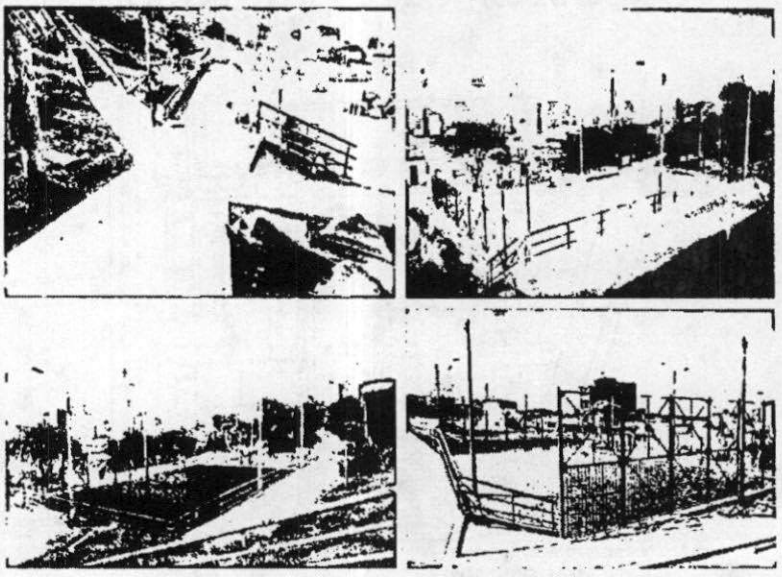
PARQUE PUEBLO VIEJO

Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria

Proyecto de Intervención de construcción, adecuación y mantenimiento de parques y andenes de la Localidad de La Candelaria

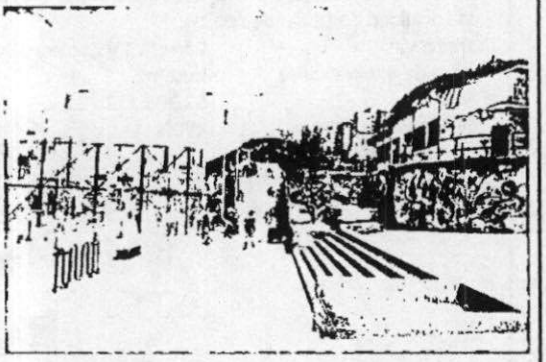
Dirección:	Carrera 1 y Carrera 1Este con Calle 14
Área de intervención:	xxxx m2
Valor:	$2.308.172.781
% Avance de obra:	100%

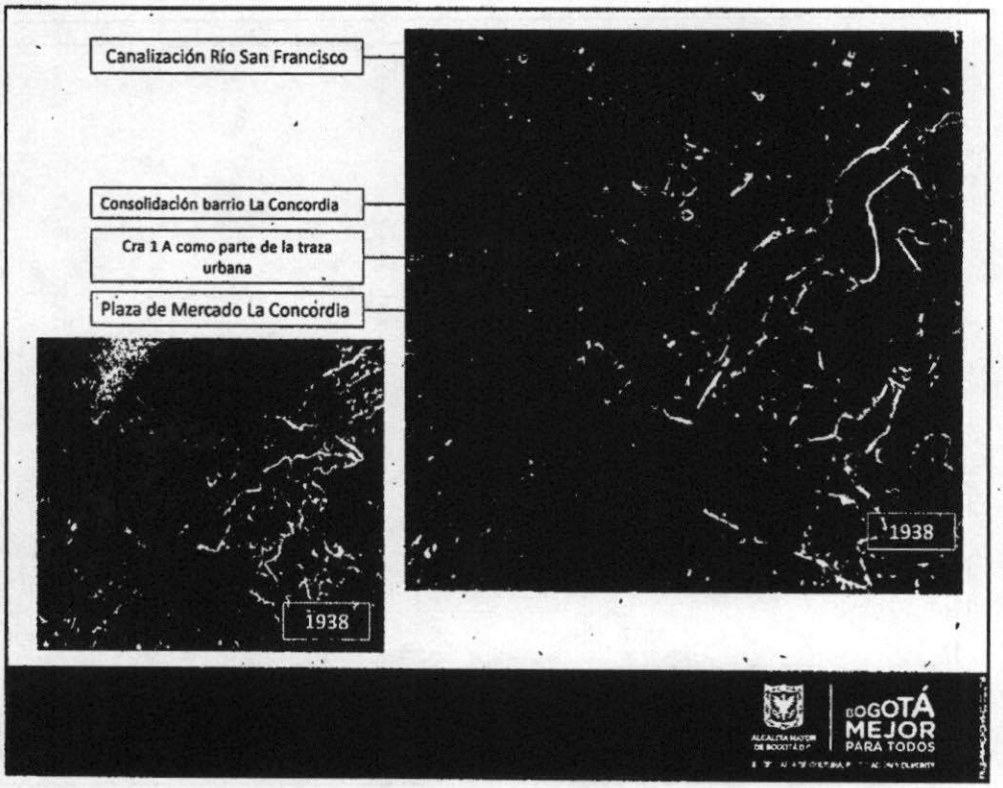


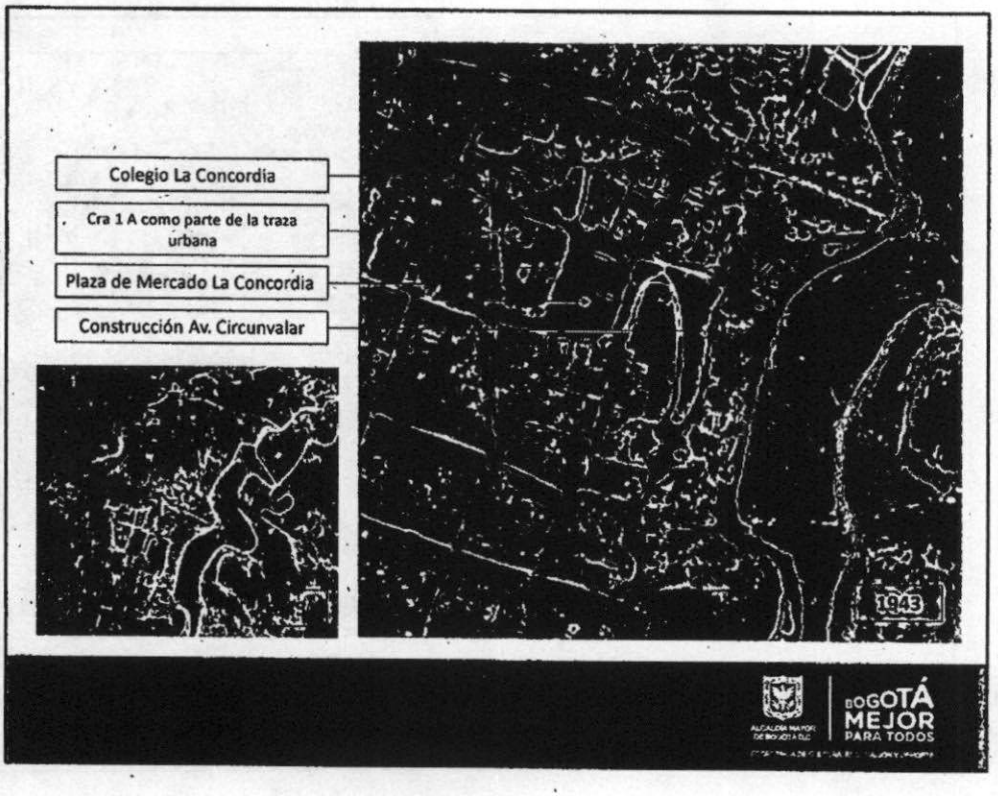


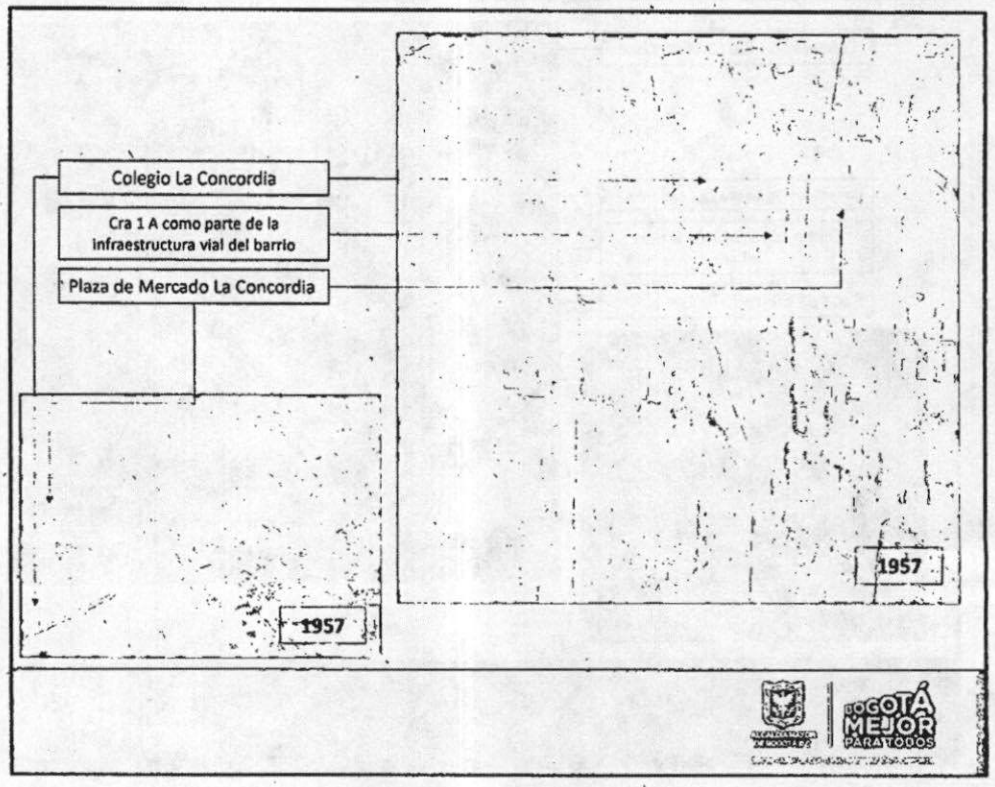
DEFINICIÓN DE INTERVENCIÓN EN CANCHA MÚLTIPLE

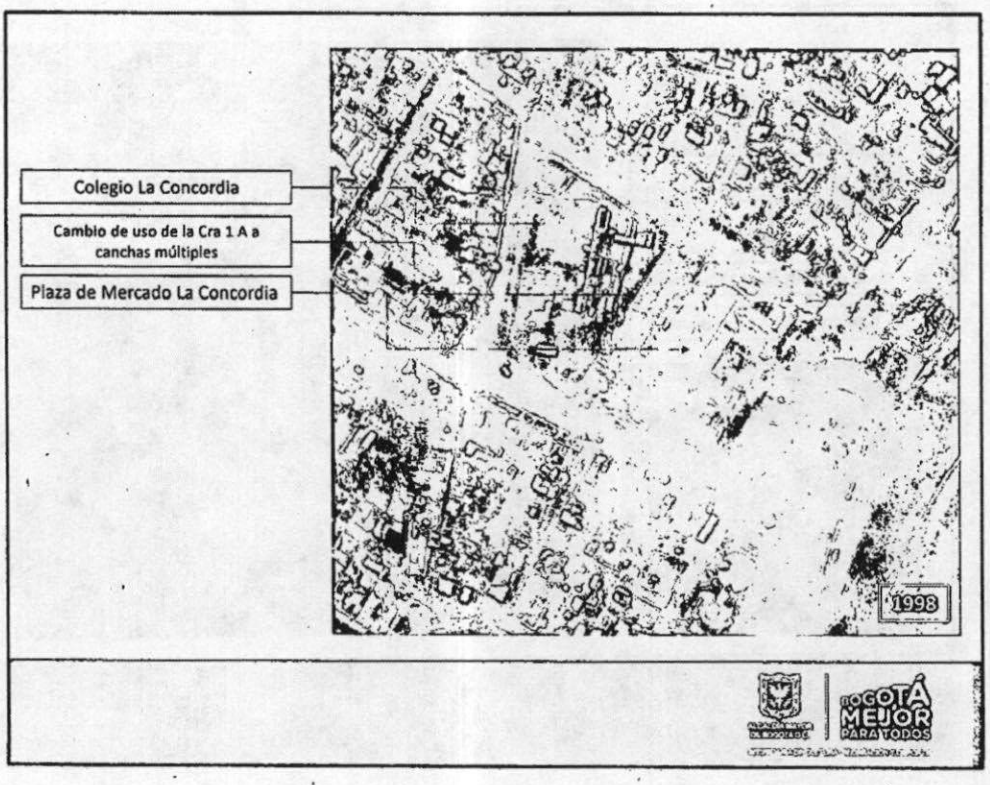
Plantear un nuevo diseño de espacio público, buscando recuperar la imagen urbana de esta área, reemplazando las canchas por una zona de recreación pasiva y de carácter contemplativo y arborizado, que permita la integración urbana entre las distintas edificaciones , además de generar un nuevo espacio de encuentro y disfrute ciudadano para los residentes y visitantes del Centro Histórico de la ciudad.

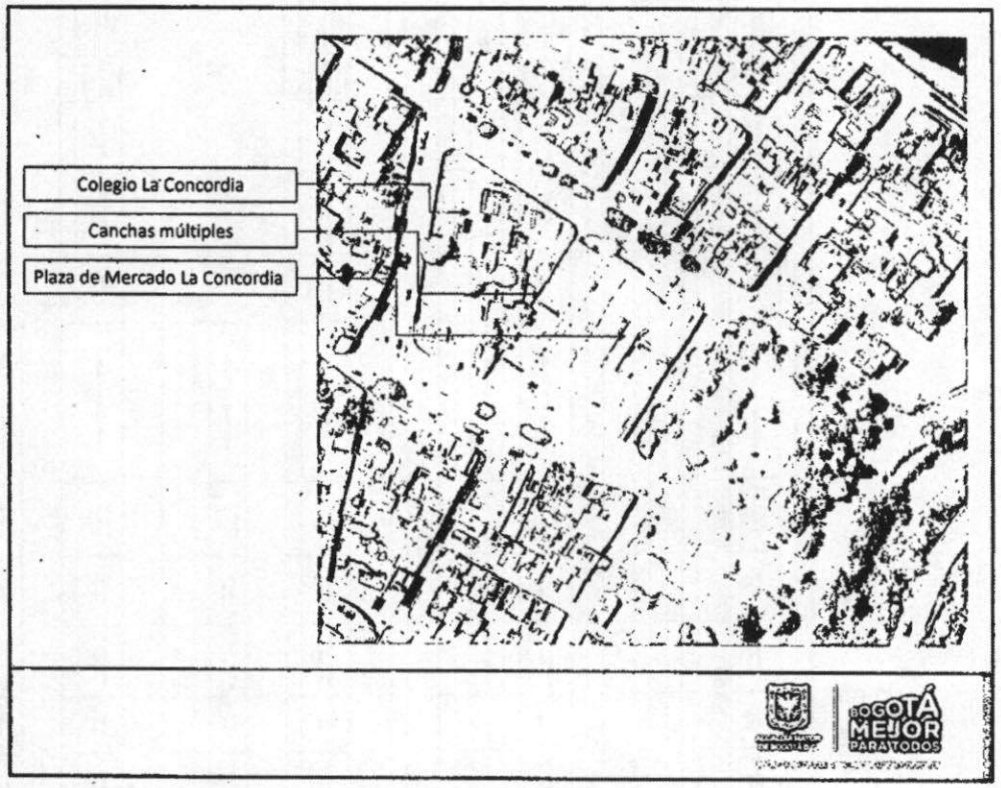



Canalización Río San Francisco
Consolidación barrio La Concordia
Cra 1 A como parte de la traza urbana
Plaza de Mercado La Concordia
1938
1938
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS


Colegio La Concordia
Cra 1 A como parte de la traza urbana
Plaza de Mercado La Concordia
Construcción Av. Circunvalar
1943
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS


Colegio La Concordia
Cra 1 A como parte de la infraestructura vial del barrio
Plaza de Mercado La Concordia
1957
1957
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS


Colegio La Concordia
Cambio de uso de la Cra 1 A a canchas múltiples
Plaza de Mercado La Concordia
1998
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS


Colegio La Concordia
Canchas múltiples
Plaza de Mercado La Concordia
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS


GRACIAS
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Cra. 8 No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

SOLICITUD DE CREACIÓN DE TERCEROS
DIRECCIÓN DISTRITAL DE CONTABILIDAD

1. TIPO DE SOLICITUD: Persona Natural

2. FUNCIONARIO SOLICITA: LUZ ELENA CHANG — TELEFONO: 3274850

3. ENTIDAD SOLICITANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE — FECHA: 14/06/2017

A. PERSONA NATURAL

TIPO IDENTIFICACION (A1)	NUMERO IDENTIFICACION (A2)	PRIMER NOMBRE (A3)	SEGUNDO NOMBRE (A4)	PRIMER APELLIDO (A5)	SEGUNDO APELLIDO (A6)	DIRECCION (A7)	PAIS (A8)	DEPARTAMENTO (A9)	CIUDAD (A10)	TELEFONO FIJO (A11)	PAIS (A12)	DEPARTAMENTO (A13)	CIUDAD (A14)	TELEFONO CELULAR (A15)	CORREO ELECTRONICO (A16)	BANCO (A17)	NUMERO CUENTA (A18)	TIPO DE CUENTA (A19)	CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA 1 (A20)	CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA 2 (A21)	CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA 3 (A22)	CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA 4 (A23)
CC	1033701318	EVELYN	ANDREA	FRESNEDA	OLAYA	AK 107 B 68 C 29 CA 1	COLOMB	BOGOTÁ	BOGOTÁ	4314238	COLOMB	BOGOTÁ	BOGOTÁ	3007163846	methorphe@hotmail.com	Bancolombia	93296059755	Ahorros	8299	9005	8559	

B. PERSONA JURÍDICA

DIGITO	NUMERO IDENTIFICACION (B2)	NOMBRE O RAZON SOCIAL (B3)	DIRECCION (B4)	PAIS (B5)	DEPARTAMENTO (B6)	CIUDAD (B7)	TELEFONO FIJO (B8)	PAIS (B9)	DEPARTAMENTO (B10)	CIUDAD (B11)	TELEFONO CELULAR (B12)	CORREO ELECTRONICO (B13)	BANCO (B14)	NUMERO CUENTA (B15)	TIPO DE CUENTA (B16)	CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA 1 (A20)	CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA 2 (B17)	CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA 3 (B18)	CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA 4 (B19)

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO

ENTIDAD PRINCIPAL

TIPO IDENTIFICACION (C1)	NUMERO IDENTIFICACION (C2)	RAZON SOCIAL (C3)	DIRECCION (C4)	PAIS (C5)	DEPARTAMENTO (C6)	CIUDAD (C7)	TELEFONO FIJO (C8)	PAIS (C9)	DEPARTAMENTO (C10)	CIUDAD (C11)	TELEFONO CELULAR (C12)	CORREO ELECTRONICO (C13)	BANCO (C14)	NUMERO CUENTA (C15)	TIPO DE CUENTA (C16)	CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL (A20)	CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA 2 (C17)	CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA 3 (C18)	CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA 4 (C19)

ASOCIADOS

TIPO IDENTIFICACION (C20)	NUMERO IDENTIFICACION (C21)	NOMBRE O RAZON SOCIAL (C22)	DIRECCION (C23)	PAIS (C24)	DEPARTAMENTO (C25)	CIUDAD (C26)	TELEFONO FIJO (C27)	PAIS (C28)	DEPARTAMENTO (C29)	CIUDAD (C30)	TELEFONO CELULAR (C31)	CORREO ELECTRONICO (C32)

ENTIDAD PRINCIPAL

TIPO IDENTIFICACION (C1)	NUMERO IDENTIFICACION (C2)	RAZON SOCIAL (C3)	DIRECCION (C4)	PAIS (C5)	DEPARTAMENTO (C6)	CIUDAD (C7)	TELEFONO FIJO (C8)	PAIS (C9)	DEPARTAMENTO (C10)	CIUDAD (C11)	TELEFONO CELULAR (C12)	CORREO ELECTRONICO (C13)	BANCO (C14)	NUMERO CUENTA (C15)	TIPO DE CUENTA (C16)	CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL (A20)	CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA 2 (C17)	CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA 3 (C18)	CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA 4 (C19)

ASOCIADOS

TIPO IDENTIFICACION (C20)	NUMERO IDENTIFICACION (C21)	NOMBRE O RAZON SOCIAL (C22)	DIRECCION (C23)	PAIS (C24)	DEPARTAMENTO (C25)	CIUDAD (C26)	TELEFONO FIJO (C27)	PAIS (C28)	DEPARTAMENTO (C29)	CIUDAD (C30)	TELEFONO CELULAR (C31)	CORREO ELECTRONICO (C32)

ENTIDAD CERTIFICADA
ISO 9001:2008
NTC GP 1000:2009
Certificado No. SG-20140000105 H
Certificado No. SG-20140000105

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01 VERSIÓN: 04 FECHA: 18/07/2014	Al contestar, por favor cite el radicado: No.: **20173100092703** Fecha: 21.6.2017

LUGAR: SCRD

FECHA: 21.6.2017

HORA: 8.30 am

OBJETIVO: Comité Operativo Plaza de Mercado La Concordia

La información y los datos suministrados son confidenciales, serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional relacionada con el asunto de la reunión. "Ley 1581 de 2012". El formato debe diligenciarse en letra clara y legible.

ASISTENTES A LA REUNIÓN *(Si son más de cinco participantes anexar registro de asistencia)*				
NOMBRE	**CARGO**	**EXTENSIÓN**	**CORREO ELECTRONICO**	**FIRMA**

Se anexa el listado de asistencia

DESARROLLO DE LA REUNIÓN *(Aquí se describen los puntos tratados y conclusiones. Este espacio se puede ampliar de acuerdo a la extensión de la reunión)*

Esta reunión tiene como objetivo realizar la revisión del presupuesto de la segunda etapa de obras. Esta presentación se realiza por parte del IDPC, quien entrega un documento de soporte que se anexa a la presente acta. Así mismo, señala:

- El presupuesto inicial, que hizo parte de la consultoría contratada por el IPES en 2014, ha debido ajustarse a 2017, incluyendo el IPC, el IVA y otros costos no previstos,en ese momento.
- El AIU contemplado para la segunda etapa de obra, corresponde el 31%
- El valor de la interventoría no corresponde al 10%, como se acostumbra tradicionalmente, sino que se realiza una evaluación puntual de los profesionales requeridos, que para esta etapa disminuyen, ya que no se requiere asesor en patrimonio ni residente estructural.
- En términos generales, el grueso de la obra corresponde a instalaciones y equipos
- Algunos de los aspectos del presupuesto se incluyen como globales, mientras el contratista de obra entrega el presupuesto detallado para la segunda etapa.
- Se recomienda por parte de Idartes y la SCRD que la red contra incendios se pague 50% por parte de Idartes y 50% por parte del IPES, teniendo en cuenta que es una exigencia normativa de obligatorio cumplimiento y que tanto la Galería como la Plaza la requieren
- La SCRD recomienda incluir un ítem de ajuste a diseños, en caso de llegar a requerirse en la intervención de obra.
- SCRD e Idartes solicitan al IDPC la definición de fechas concretas en la entrega final del presupuesto, ajustado para iniciar el proceso contractual.
- IDPC informa desfase en la estructuración inicial del proyecto realizada por dicha entidad por desactualización de precios
- La red eléctrica del presupuesto está concebida con el diseño inicial y no con el ajuste de diseño. Adicionalmente, faltaban ítems que no fueron incluidos en la consultoría
- IPES solicita que en el proceso contractual no se incluya el reajuste de precios
- IDARTES muestra su preocupación por aumento en los costos del presupuesto y solicita presentar la respectiva justificación. IDPC enviará el documento respectivo para la revisión de las entidades participantes
- SCRD pregunta por muro de contención en el espacio público del costado sur, ya que en la actualidad se encuentra en mal estado, ante lo que el IDPC informa que estas obras no están contempladas en el presupuesto. Así mismo informa que el muro de contención del espacio público ubicado en el costado sur pudo también haberse visto afectado por las intervenciones realizadas por la Secretaría Distrital de

Educación.

Por otra parte, la Alcaldía Local informa haber tenido una reunión con la Secretaría Distrital de Educación, el pasado 16 de junio de 2017, donde informaron que intervendrán la zona de bioparque hasta el borde del andén sur, por la ejecución de la tubería de acueducto. Pendiente definir el área por la afectación de la construcción de cimentación del colegio. Adicionalmente, informa que la Alcaldía Local cuenta con recursos adicionales que podrán invertirse en obras complementarias de espacio público (en revisión jurídica por parte de dicha entidad).

Así mismo indica que la Secretaría Distrital de Educación realizará el peritaje de las áreas que va a intervenir, frente a lo que las entidades participantes solicitan a la Alcaldía, pedir incluir la afectación en las canchas múltiples y el cubrimiento en los costos de su recuperación.

Con relación al diseño eléctrico, IDARTES solicita al IDPC la documentación técnica de detalle para ser revisada técnicamente por el equipo de dicha entidad.

Las entidades participantes solicitan al IDPC priorizar las obras primarias sobre los acabados, para de esta manera, definir el presupuesto ajustado a los recursos dispuestos por cada entidad.

IPES informa que hará entrega de la modulación general de los puestos de venta en el próximo comité.

	REGISTRO DE REUNIÓN INSTITUCIONAL	CODIGO: FR-02-CP-GPA-01
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 13/06/12

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

EVENTO/TEMA: COMITÉ OPERATIVO PLAZA LA CONCORDIA **RESPONSABLE:**
LUGAR: SCRD **FECHA:** 21.6.2017

NOMBRE	ENTIDAD	DEPENDENCIA Y CARGO	TELÉFONO: FIJO (F) - CELULAR(C)	DIRECCIÓN CORRESPONDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
CATALINA RODRÍGUEZ	IDARTES	GERENTE ARTES PLÁSTICAS IDARTES	(F): (C):	maria.rodriguezruiz@idartes.gov.co		
CLARISA DIAZ	IPES	subdirectora Diseño	(F): Ext. 170 (C):	chdiaz@ipes.gov.co		
LILIANA RUIZ	SCRD	PROF. ESP.	(F): (C): 3108747485	sandra.ruiz@scrd.gov.co		
Camilo A. Rigão K	FDLC	Prof Apoyo	(F): EXT 126 (C): 3118745121	infraestructura.fdlc@gmail.com		
SAMAEL ARIAS H.	IDPC.	SUBDIRECCIÓN INTERVENCIÓN	(F): (C): 3002160550	samael.arias@idpc.gov.co (sarizah)		
YADDER VILLAMIZAR	IDPC.	SUBINTERVENCIÓN PROF ESP.	(F): (C): 3002660651	villamizar@idpc.gov.co.		
Roda Yara		Arquitecta	(F): (C): 3105868550	gpyarap@gmail.com		
			(F): (C):			
			(F): (C):			
			(F): (C):			
			(F): (C):			
			(F): (C):			
			(F): (C):			
			(F):			

ESTRUCTURACIÓN IDPC

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

EQUIPO ESTRUCTURADOR COMPONENTE PRESUPUESTAL

PLAZA DE MERCADO LA CONCORDIA, NUEVA GALERÍA SANTA FÉ Y ESPACIO PÚBLICO DE LA PLAZA (ETAPA 1 Y 2)

ESTRUCTURACIÓN DEL COMPONENTE PRESUPUESTAL NECESARIO PARA ADELANTAR LA INTERVENCIÓN FISICA DE LA PLAZA DE MERCADO LA CONCORDIA, GALERIA SANTA FÉ Y ESPACIO PÚBLICO

PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA

CAP.	ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	PLAZA DE MERCADO	GALERIA DE ARTE	ESPACIO PUBLICO	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
						PLAZA DE MERCADO	GALERIA DE ARTE	ESPACIO PUBLICO		
TOTAL COSTOS DIRECTOS						$ 2.714.854.760,40	$ 2.879.944.011,67	$ 1.184.629.867,33		$ 6.779.428.639,40
		ADMINISTRACION		23%		$ 519.756.195,69	$ 519.756.195,69	$ 519.756.195,69		$ 1.559.268.587,06
		IMPREVISTOS		3%		$ 67.794.286,39	$ 67.794.286,39	$ 67.794.286,39		$ 203.382.859,18
		UTILIDAD		5%		$ 112.990.477,32	$ 112.990.477,32	$ 112.990.477,32		$ 338.971.431,97
TOTAL COSTOS INDIRECTOS						$ 700.540.959,40	$ 700.540.959,40	$ 700.540.959,40		$ 2.101.622.878,21
TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS						$ 3.415.395.719,81	$ 3.580.484.971,07	$ 1.885.170.826,74		$ 8.881.051.517,62
COSTO INTERVENTORIA DE OBRA						$ 319.892.505,67	$ 319.892.505,67	$ 319.892.505,67		$ 959.677.517,00
COSTO TOTAL DE OBRA TOTAL PRESUPUESTADA PROYECTO						$ 3.735.288.225,47	$ 3.900.377.476,74	$ 2.205.063.332,40		$ 9.840.729.034,62
COSTO CONTRATO DE OBRA						$ 1.736.707.752,00	$ 2.529.207.935,00	$ 1.486.799.393,00		$ 5.752.715.080,00
COSTO CONTRATO DE INTERVENTORIA						$ 198.792.000,00	$ 198.792.000,00	$ 198.792.000,00		$ 596.376.000,00
COSTO ADICIÓN						$ 945.246.578,00	$ 1.341.976.228,00	$ 192.678.201,00		$ 2.479.901.007,00
COSTO SEGUNDA ETAPA						$ 1.300.000.000,00	$ 933.912.013,00	$ 669.607.069,00		$ 2.903.519.082,00
COSTOS SUMATORIA PRIMERA ETAPA - ADICIÓN Y SEGUNDA ETAPA						$ 4.180.746.330,00	$ 5.003.888.176,00	$ 2.547.876.663,00		$ 11.732.511.169,00

2a. ETAPA

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROYECTO:	EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA INTERVENCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA GALERÍA SANTAFÉ Y SU ENTORNO INMEDIATO BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, UBICADAS EN LA CARRERA 1 B # 14 - 62 (antigua) / CARRERA 1 B # 12 C - 62 (nueva) EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TOTAL

ÍTEM	ALCANCE		VALOR	% INDICENCIA
	TOTAL POE OBRA	$	3.911.569.900,00	94,4%
	INTERVENTORÍA DE OBRA	$	232.466.765,00	5,6%
	TOTAL ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	$	4.144.036.665,00	100,0%

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
IDPC-LP-XXXX-2017
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

PROYECTO:	EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA INTERVENCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA GALERÍA SANTAFÉ Y SU ENTORNO INMEDIATO BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, UBICADAS EN LA CARRERA 1 B # 14 - 62 (antigua) / CARRERA 1 B # 12 C - 62 (nueva) EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA - RESUMIDO POR CAPÍTULOS

ÍTEM	ACTIVIDAD		VALOR CAPÍTULOS	% INDICENCIA
1	OBRAS PRELIMINARES		$ 30.665.465,76	1,0%
2	DESMONTES		$ 36.593.426,69	1,2%
3	ESTRUCTURAS EN CONCRETO		$ 16.698.987,52	0,6%
4	ACEROS DE REFUERZO		$ 36.681.495,98	1,2%
5	ESTRUCTURAS METÁLICAS.		$ 24.822.429,61	0,8%
6	MAMPOSTERÍA		$ 8.704.706,70	0,3%
7	ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES PREFABRICADOS Y/O FUNDIDOS EN SITIO.		$ 1.551.359,57	0,1%
8	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS		$ 394.179.094,80	13,2%
9	INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AFINES		$ 1.155.629.565,00	38,6%
10	PAÑETES		$ 187.176.015,14	6,2%
11	ALISTADOS Y ACABADOS DE PISOS		$ 137.267.188,47	4,6%
12	CARPINTERÍA METÁLICA		$ 259.453.989,73	8,7%
13	ENCHAPES Y RECUBRIMIENTOS		$ 35.149.087,03	1,2%
14	CIELOS RASOS, DIVISIONES Y FACHADAS		$ 108.619.832,62	3,6%
15	PINTURAS		$ 29.459.881,87	1,0%
16	CERRADURAS Y VIDRIOS		$ 22.680.445,39	0,8%
17	EQUIPOS ESPECIALES Y AMOBLAMIENTO		$ 121.452.030,50	4,1%
18	OBRAS EXTERIORES		$ 345.838.345,98	11,5%
19	ASEO Y LIMPIEZA		$ 44.636.829,63	1,5%
	TOTAL COSTOS DIRECTOS		$ 2.997.260.177,99	100,0%
	ADMINISTRACIÓN	23,50%	$ 704.501.509,81	
	IMPREVISTOS	2,00%	$ 59.945.203,56	
	UTILIDAD	5,00%	$ 149.863.008,90	
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS	30,50%	$ 914.309.722,27	
	REDONDEO		$ (0,26)	
	TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO		$ 3.911.569.900,00	

NOTAS:

- EL PROPONENTE EN LA ELABORACIÓN DE SU OFERTA, DEBERÁ TENER EN CUENTA LOS PRECIOS UNITARIOS OFICIALES, QUE SE ENCUENTRAN REFERENCIADOS EN EL PRESENTE FORMATO, LOS CUALES CORRESPONDEN A PRECIOS TECHO, QUE POR NINGÚN MOTIVO PODRÁ SUPERAR, SO PENA DE INCURRIR EN CAUSAL DE RECHAZO.
- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos; por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma. Los trasiegos del material desde el sitio de descargue hasta el sitio puntual de instalación estará incluido en el costo de cada actividad, así como el trasiego de escombros y material excavado desde su punto de originación hasta el punto de cargue.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su oferta de AIU, los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra, servicios públicos y comunicaciones, dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina, cómputo y demás fungibles; capacitaciones del personal, ensayos de laboratorios, pruebas de materiales y trabajos terminados de acuerdo a la solicitud de la Especificación Técnica de cada ítem y control de la Interventoría y/o Supervisión (por ejemplo pruebas de presión en tuberías o pruebas de calidad de soldaduras, entre otros); ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, de acuerdo a la normativa nacional y distrital vigente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de dicha supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implicito del control HSEQ.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el aseo diario y rutinario necesario para garantizar un sitio de trabajo en orden y con las condiciones óptimas para las labores de sus operarios.

FIRMA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

C.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
IDPC-LP-XXXX-2017
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

PROYECTO:	EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA INTERVENCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA GALERÍA SANTAFÉ Y SU ENTORNO INMEDIATO BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, UBICADAS EN LA CARRERA 1 B # 14 - 62 (antigua) / CARRERA 1 B # 12 C - 62 (nueva) EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA

FECHA: 20/06/2017

ÍTEM	ACTIVIDAD	UNO.	CANT.	VALOR UNITARIO OFICIAL	VALOR PARCIAL OFICIAL	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR PARCIAL OFERTADO		IPES PLAZA DE MERCADO CANTIDAD	IPES PLAZA DE MERCADO VALOR PARCIAL OFICIAL	IDARTES GALERÍA DE ARTE CANTIDAD	IDARTES GALERÍA DE ARTE VALOR PARCIAL OFICIAL	FONDO LOCAL CANDELARIA ESPACIO PÚBLICO CANTIDAD	FONDO LOCAL CANDELARIA ESPACIO PÚBLICO VALOR PARCIAL OFICIAL
1	OBRAS PRELIMINARES				$ 30.885.485,76		$ 30.885.485,76	OK		$ 14.959.398,59		$ 14.959.398,59		$ 746.668,59
1,01	OBRAS PRELIMINARES							OK						
01.01.01	ALQUILER DE ANDAMIO MULTIDIRECIONAL CERTIFICADO (6 SECCIONES / MES)	mes	14,00	$ 2.030.390,00	$ 28.425.460,00	$ 2.030.390,00	$ 28.425.460,00	OK	7,00	$ 14.212.730,00	7,00	$ 14.212.730,00		$ -
01.01.02	VALLA INSTITUCIONAL DEL IDPC 6.00x3.00 m.	u	1,00	$ 2.240.005,76	$ 2.240.005,76	$ 2.240.005,76	$ 2.240.005,76	OK	0,33	$ 746.668,59	0,33	$ 746.668,59	0,33	$ 746.668,59
2	DESMONTES				$ 36.593.426,69		$ 36.593.426,69	OK		$ 10.565.562,48		$ -		$ 26.027.864,23
2,01	DESMONTE DE MADERAS, CARPINTERÍA Y OTROS							OK						
02.01.01	DESMONTE MANUAL DE VENTANERIA METALICA Y SUS VIDRIOS, INCLUYE TRASIEGO INTERNO Y ALMACENAMIENTO.	m²	136,10	$ 22.579,50	$ 3.073.069,95	$ 22.579,50	$ 3.073.069,95	OK	136,10	$ 3.073.069,95		$ -		$ -
2,02	DESMONTES DE PISOS, PAÑETES, ENCHAPES Y OTROS							OK						
02.02.01	DEMOLICIÓN MANUAL DE ADOQUINES DE ARCILLA Y SU ALISTADO, INCLUYE TRASIEGO INTERNO.	m²	737,41	$ 10.659,40	$ 7.860.348,15	$ 10.659,40	$ 7.860.348,15	OK		$ -		$ -	737,41	$ 7.860.348,15
02.02.02	RASPADO MANUAL DE PINTURA EXISTENTE EN MUROS, INCLUYE TRASIEGO INTERNO.	m²	882,82	$ 7.390,50	$ 6.524.481,21	$ 7.390,50	$ 6.524.481,21	OK	882,82	$ 6.524.481,21		$ -		$ -
2,03	DESMONTES INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AFINES							OK						
02.03.01	DESHINCADA DE POSTE EN CONCRETO cap.rotura=750 kg h.max=12,0 m, INCLUYE TRASIEGO INTERNO.	u	10,00	$ 224.826,00	$ 2.248.260,00	$ 224.826,00	$ 2.248.260,00	OK		$ -		$ -	10,00	$ 2.248.260,00
2,04	PROTECCIONES Y OBRAS AUXILIARES							OK						
02.04.01	TRASIEGO, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS	m³	430,55	$ 39.222,50	$ 16.887.247,38	$ 39.222,50	$ 16.887.247,38	OK	24,68	$ 968.011,30		$ -	405,87	$ 15.919.236,08
3	ESTRUCTURAS EN CONCRETO				$ 16.698.987,52		$ 16.698.987,52	OK		$ -		$ 16.698.987,52		$ -
3,01	CONCRETOS							OK						
03.01.01	RAMPA SOBRE TERRENO EN CONCRETO HIDRAULICO MR-41 e.=20 cm. INCLUYE DILATACIONES INDUCIDAS.	m²	76,80	$ 198.412,93	$ 15.238.113,02	$ 198.412,93	$ 15.238.113,02	OK		$ -	76,80	$ 15.238.113,02		$ -
03.01.02	CORTE EN PLACA PARA DILATACIONES DE PISO Pf.<3,0 cm.	m	58,88	$ 2.567,45	$ 151.171,46	$ 2.567,45	$ 151.171,46	OK		$ -	58,88	$ 151.171,46		$ -
03.01.03	SELLANTE ELÁSTICO DE POLIURETANO PARA JUNTAS DE DILATACIÓN Pf.<=3,0 mm a.<=5,0 mm.	m	58,88	$ 5.492,85	$ 323.419,01	$ 5.492,85	$ 323.419,01	OK		$ -	58,88	$ 323.419,01		$ -
03.01.04	SOBRECOSTO DE ACABADO CON DISEÑO DE ESPINA DE PESCADO Y CAÑUELAS LATERALES, EJECUTADO DURANTE EL FRAGUADO DEL CONCRETO.	m²	76,80	$ 12.842,24	$ 986.284,03	$ 12.842,24	$ 986.284,03	OK		$ -	76,80	$ 986.284,03		$ -
4	ACEROS DE REFUERZO				$ 36.681.495,98		$ 36.681.495,98	OK		$ 1.917.997,65		$ 11.030.077,44		$ 23.733.420,89
4,01	ACEROS DE REFUERZO							OK						
04.01.01	MALLAS ELECTROSOLDADAS 70.000 PSI	kg	362,84	$ 3.696,19	$ 1.341.125,58	$ 3.696,19	$ 1.341.125,58	OK	63,00	$ 232.859,97		$ -	299,84	$ 1.108.265,61
04.01.02	ACERO DE REFUERZO FIGURADO 60.000 PSI	kg	8507,20	$ 3.590,52	$ 30.545.271,74	$ 3.590,52	$ 30.545.271,74	OK		$ -	3072,00	$ 11.030.077,44	5435,20	$ 19.515.194,30
04.01.03	ANCLAJE EPÓXICO VARILLA DE 3/8 X 11 CMS	u	195,00	$ 7.403,02	$ 1.443.588,90	$ 7.403,02	$ 1.443.588,90	OK	157,00	$ 1.162.274,14		$ -	38,00	$ 281.314,76
04.01.04	ACERO DE REFUERZO 60000 PSI MAMPOSTERIA	kg	774,80	$ 3.590,52	$ 2.781.934,90	$ 3.590,52	$ 2.781.934,90	OK	60,00	$ 215.431,20		$ -	714,80	$ 2.566.503,70
04.01.05	GRAFIL DE ACERO fy=70.000 psi (485 MPa).	kg	179,84	$ 3.167,12	$ 569.574,86	$ 3.167,12	$ 569.574,86	OK	97,07	$ 307.432,34		$ -	82,77	$ 262.142,52
5	ESTRUCTURAS METÁLICAS.				$ 24.822.429,61		$ 24.822.429,61	OK		$ 8.294.544,83		$ 16.527.884,78		$ -
5,01	ESTRUCTURAS METÁLICAS PRINCIPALES.							OK						
05.01.01	ESTRUCTURA METÁLICA PARA ESCALERA Y COMPLEMENTARIOS (a todo costo).	kg	2010,75	$ 8.250,20	$ 16.589.089,65	$ 8.250,20	$ 16.589.089,65	OK	1005,38	$ 8.294.544,83	1005,38	$ 8.294.544,83		$ -
5,02	ESTRUCTURAS METÁLICAS SECUNDARIAS.							OK						
05.02.01	ESTRUCTURA MÉTALICA PARA REDUCCIÓN DE LUCES / DISTANCIAS DE PERFILES DE SISTEMA DRYWALL EN MUROS ALTOS (a todo costo).	kg	1077,40	$ 7.641,86	$ 8.233.339,96	$ 7.641,86	$ 8.233.339,96	OK		$ -	1077,40	$ 8.233.339,96		$ -
6	MAMPOSTERÍA				$ 8.704.706,70		$ 8.704.706,70	OK		$ 7.899.085,60		$ 805.621,10		$ -
6,01	REFUERZOS Y JUNTAS PARA MAMPOSTERÍA							OK						
06.01.01	RELLENO DE DOVELAS DE MAMPOSTERÍA CON GROUTING f'c=3000 psi.	m	17,00	$ 8.339,02	$ 141.763,34	$ 8.339,02	$ 141.763,34	OK	17,00	$ 141.763,34		$ -		$ -
06.01.02	VIGA CINTA DE CONFINAMIENTO (Viga canchada) f'c=3000 psi PARA REFORZAMIENTO DE MUROS h.=>6<=8 cm a.>10<=13 cm.	m	10,00	$ 21.423,82	$ 214.238,20	$ 21.423,82	$ 214.238,20	OK	10,00	$ 214.238,20		$ -		$ -
6,02	MAMPOSTERÍA EN ARCILLA.							OK						
06.02.01	MUROS e.=12 cm A LA VISTA, EN LADRILLO PORTANTE PRENSADO 29x12x9 cm CELDA CIRCULAR.	m²	30,00	$ 67.423,43	$ 2.022.702,90	$ 67.423,43	$ 2.022.702,90	OK	20,00	$ 1.348.468,60	10,00	$ 674.234,30		$ -
06.02.02	MACHONES EN MAMPOSTERÍA A LA VISTA CON CENTRO HUECO, DE MEDIDAS 1,00x1,00x1,20 m (a x L x h) CON LADRILLO PORTANTE PRENSADO.	u	18,00	$ 325.137,04	$ 5.852.466,72	$ 325.137,04	$ 5.852.466,72	OK	18,00	$ 5.852.466,72		$ -		$ -
06.02.03	LAVATRAPEROS EN MAMPOSTERÍA NO VISTA e.=12 cm h.=50 cm EN LADRILLO PORTANTE PRENSADO 29x12x9 cm CELDA CIRCULAR.	m	2,37	$ 33.491,62	$ 79.375,14	$ 33.491,62	$ 79.375,14	OK	2,37	$ 79.375,14		$ -		$ -
06.02.04	MUROS e.=12 cm A LA VISTA, LINEAL <50 cm, EN LADRILLO PORTANTE PRENSADO 29x12x9 cm CELDA CIRCULAR.	m	15,00	$ 26.277,36	$ 394.160,40	$ 26.277,36	$ 394.160,40	OK	10,00	$ 262.773,60	5,00	$ 131.386,80		$ -
7	ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES PREFABRICADOS Y/O FUNDIDOS EN SITIO.				$ 1.551.359,57		$ 1.551.359,57	OK		$ 1.551.359,57		$ -		$ -
7,01	TAPAS, PLAQUETAS, PANELES Y LOSETAS EN CONCRETO.							OK						

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
IDPC-LP-XXXX-2017
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

PROYECTO: EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA INTERVENCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA GALERÍA SANTAFÉ Y SU ENTORNO INMEDIATO BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, UBICADAS EN LA CARRERA 1 B # 14 - 62 (antigua) / CARRERA 1 B # 12 C - 62 (nueva) EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA

FECHA: 20/06/2017

ÍTEM	ACTIVIDAD	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO OFICIAL	VALOR PARCIAL OFICIAL	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR PARCIAL OFERTADO		IPES PLAZA DE MERCADO CANTIDAD	IPES PLAZA DE MERCADO VALOR PARCIAL OFICIAL	IDARTES GALERIA DE ARTE CANTIDAD	IDARTES GALERIA DE ARTE VALOR PARCIAL OFICIAL	FONDO LOCAL CANDELARIA ESPACIO PUBLICO CANTIDAD	FONDO LOCAL CANDELARIA ESPACIO PUBLICO VALOR PARCIAL OFICIAL
07.01.01	PLAQUETA EN CONCRETO h.=10,0 cm f'c=3000 psi ACABADO LISO A LA VISTA EN TODAS SUS CARAS.	m²	15,75	$ 98.499,02	$ 1.551.359,57	$ 98.499,02	$ 1.551.359,57	OK	15,75	$ 1.551.359,57		$ -		$ -
8	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				$ 394.179.094,80		$ 394.179.094,80	OK		$ 266.784.700,50		$ 127.394.394,30		$ -
8,01	EXCAVACIONES, RELLENOS Y REEMPLAZOS.							OK						
08.01.01	Movimientos de tierras para ejecuciones de redes de instalaciones hidrosanitarias,excavaciones, rellenos y reemplazos.	glb	1,00	$ 7.034.441,00	$ 7.034.441,00	$ 7.034.441,00	$ 7.034.441,00	OK	0,70	$ 4.924.108,70	0,30	$ 2.110.332,30		$ -
8,02	RED GENERAL AGUA FRÍA PRESIÓN							OK						
08.02.01	Red de agua potable y agua recidada, incluyendo tuberías, soporterías, obras civiles, y cualquier otro relacionado para su correcto funcionamiento.	glb	1,00	$ 87.380.928,00	$ 87.380.928,00	$ 87.380.928,00	$ 87.380.928,00	OK	0,70	$ 61.166.649,60	0,30	$ 26.214.278,40		$ -
8,03	DESAGÜES DE AGUAS RESIDUALES, DESAGÜES APARATOS Y REDES PISO							OK						
08.03.01	Red sanitaria y aguas lluvias, incluyendo tuberías, soporterías, obras civiles, y cualquier otro relacionado para su correcto funcionamiento.	glb	1,00	$ 59.115.179,00	$ 59.115.179,00	$ 59.115.179,00	$ 59.115.179,00	OK	0,70	$ 41.380.625,30	0,30	$ 17.734.553,70		$ -
8,04	SUMINISTRO Y MONTAJE DE APARATOS Y ACCESORIOS							OK						
08.04.01	LLAVE MANGUERA 1/2"	u	10,00	$ 20.461,68	$ 204.616,80	$ 20.461,68	$ 204.616,80	OK	8,00	$ 163.693,44	2,00	$ 40.923,36		$ -
08.04.02	SANITARIO FLUXÓMETRO INSTITUCIONAL CORONA Y/O SIMILAR CON GRIFERÍA ANTIVANDÁLICA	u	12,00	$ 1.213.740,00	$ 14.564.880,00	$ 1.213.740,00	$ 14.564.880,00	OK	7,00	$ 8.496.180,00	5,00	$ 6.068.700,00		$ -
08.04.03	SANITARIO CORONA BALTICO Y/O SIMILAR FLUXÓMETRO DISCAPACITADOS CON GRIFERÍA ANTIVANDÁLICA	u	3,00	$ 1.339.731,00	$ 4.019.193,00	$ 1.339.731,00	$ 4.019.193,00	OK	1,00	$ 1.339.731,00	2,00	$ 2.679.462,00		$ -
08.04.04	LAVAMANOS DE SOBREPONER CORONA MANANTIAL Y/O SIMILAR CON GRIFERÍA	u	17,00	$ 401.184,28	$ 6.820.132,76	$ 401.184,28	$ 6.820.132,76	OK	8,00	$ 3.209.474,24	9,00	$ 3.610.658,52		$ -
08.04.05	LAVAMANOS AQUAJET CORONA Y/O SIMILAR Ref: 012911001 DISCAPACITADOS CON GRIFERÍA	u	3,00	$ 554.646,28	$ 1.663.938,84	$ 554.646,28	$ 1.663.938,84	OK	1,00	$ 554.646,28	2,00	$ 1.109.292,56		$ -
08.04.06	ORINAL MEDIANO GOTTA CORONA FLUXOMETRO Y/O SIIMLAR GRIFERÍA ANTIVANDÁLICA	u	5,00	$ 849.672,28	$ 4.248.361,40	$ 849.672,28	$ 4.248.361,40	OK	3,00	$ 2.549.016,84	2,00	$ 1.699.344,56		$ -
08.04.07	CONJUNTO BARRAS DE SEGURIDAD BAÑO DISCAPACITADOS	u	3,00	$ 587.833,00	$ 1.763.499,00	$ 587.833,00	$ 1.763.499,00	OK	1,00	$ 587.833,00	2,00	$ 1.175.666,00		$ -
08.04.08	SECADOR DE MANOS ACERO INOXIDABLE	u	7,00	$ 450.257,00	$ 3.151.799,00	$ 450.257,00	$ 3.151.799,00	OK	4,00	$ 1.801.028,00	3,00	$ 1.350.771,00		$ -
08.04.09	TAPA REGISTRO ACERO INOXIDABLE	u	16,00	$ 84.285,00	$ 1.348.560,00	$ 84.285,00	$ 1.348.560,00	OK	8,00	$ 674.280,00	8,00	$ 674.280,00		$ -
08.04.10	DISPENSADOR JABÓN ACERO INOXIDABLE	u	15,00	$ 211.909,00	$ 3.178.635,00	$ 211.909,00	$ 3.178.635,00	OK	8,00	$ 1.695.272,00	7,00	$ 1.483.363,00		$ -
08.04.11	DISPENSADOR PAPEL ACERO INOXIDABLE	u	15,00	$ 152.209,00	$ 2.283.135,00	$ 152.209,00	$ 2.283.135,00	OK	8,00	$ 1.217.672,00	7,00	$ 1.065.463,00		$ -
08.04.12	REJILLA METÁLICA CON SISTEMA SIFÓN DE CONTROL DE OLORES INCORPORADO, TAPA DE 100x100 mm (a x L) Y SOSCO 3"x1,1/2".	u	20,00	$ 34.428,20	$ 688.564,00	$ 34.428,20	$ 688.564,00	OK	12,00	$ 413.138,40	8,00	$ 275.425,60		$ -
08.04.13	CAMBIADOR DE PAÑAL DE MEDIDAS 90x51x10 cm (L x a x h), SOPORTA HASTA 150 kg, CON PISTÓN NEUMÁTICO PARA APERTURA Y CIERRE SUAVE.	u	2,00	$ 1.279.308,00	$ 2.558.616,00	$ 1.279.308,00	$ 2.558.616,00	OK	1,00	$ 1.279.308,00	1,00	$ 1.279.308,00		$ -
08.04.14	PAPELERA DE SOBREPONER EN PARED O DIVISIÓN DE BAÑO, EN ACERO INOX, SAE 304, 40x31x13 cm (h x a x f), cap.=14,5 L.	u	15,00	$ 230.475,00	$ 3.457.125,00	$ 230.475,00	$ 3.457.125,00	OK	8,00	$ 1.843.800,00	7,00	$ 1.613.325,00		$ -
8,05	RED CONTRA INCENDIOS							OK						
08.05.01	Red contraincendios, incluyendo tuberías, soporterías, obras civiles, y cualquier otro relacionado para su correcto funcionamiento.	glb	1,00	$ 190.697.491,00	$ 190.697.491,00	$ 190.697.491,00	$ 190.697.491,00	OK	0,70	$ 133.488.243,70	0,30	$ 57.209.247,30		$ -
9	INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AFINES				$ 1.155.629.565,00		$ 1.155.629.565,00	OK		$ 539.154.498,70		$ 616.475.066,30		$ -
9,01	EXCAVACIONES, RELLENOS Y REEMPLAZOS.							OK						
09.01.01	Movimientos de tierras para ejecuciones de redes de instalaciones eléctricas, de comunicaciones, y de seguridad; excavaciones, rellenos y reemplazos.	glb	1,00	$ 3.517.220,00	$ 3.517.220,00	$ 3.517.220,00	$ 3.517.220,00	OK	0,70	$ 2.462.054,00	0,30	$ 1.055.166,00		$ -
9,02	TENDIDO DE TUBERÍAS Y ACOMETIDAS							OK						
09.02.01	Red eléctrica de media y baja tensión, incluyendo tuberías, cableados, soporterías, obras civiles, aparatos, equipos, y cualquier otro relacionado para su correcto funcionamiento.	glb	1,00	$ 904.901.949,00	$ 904.901.949,00	$ 904.901.949,00	$ 904.901.949,00	OK	0,50	$ 452.450.974,50	0,50	$ 452.450.974,50		$ -
9,03	SISTEMA DE DATOS							OK						
09.03.01	Red de comunicaciones, incluyendo tuberías, cableados, soporterías, obras civiles, aparatos, equipos, y cualquier otro relacionado para su correcto funcionamiento.	glb	1,00	$ 4.056.602,00	$ 4.056.602,00	$ 4.056.602,00	$ 4.056.602,00	OK		$ -	1,00	$ 4.056.602,00		$ -
9,04	ILUMINACIÓN, LÁMPARAS Y APLIQUES							OK						
09.04.01	Totalidad de las luminarias, incluyendo transformadores, drivers, soportería, y cualquier otro relacionado para su correcto funcionamiento.	glb	1,00	$ 197.415.464,00	$ 197.415.464,00	$ 197.415.464,00	$ 197.415.464,00	OK	0,30	$ 59.224.639,20	0,70	$ 138.190.824,80		$ -
9,05	RED DE PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ATMOSFÉRICAS - APANTALLAMIENTO.							OK						
09.05.01	Red de apantallamiento, incluyendo tuberías, cableados, soporterías, obras civiles, aparatos, equipos, y cualquier otro relacionado para su correcto funcionamiento.	glb	1,00	$ 35.000.000,00	$ 35.000.000,00	$ 35.000.000,00	$ 35.000.000,00	OK	0,50	$ 17.500.000,00	0,50	$ 17.500.000,00		$ -
9,06	TRÁMITES Y PERMISOS.							OK						

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS | idpc

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
IDPC-LP-XXXX-2017
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

IPES | IDARTES

PROYECTO: EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA INTERVENCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA GALERÍA SANTAFÉ Y SU ENTORNO INMEDIATO BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, UBICADAS EN LA CARRERA 1 B # 14 - 62 (antigua) / CARRERA 1 B # 12 C - 62 (nueva) EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA — **FECHA:** 20/06/2017

ÍTEM	ACTIVIDAD	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO OFICIAL	VALOR PARCIAL OFICIAL	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR PARCIAL OFERTADO		IPES PLAZA DE MERCADO CANTIDAD	IPES PLAZA DE MERCADO VALOR PARCIAL OFICIAL	IDARTES GALERIA DE ARTE CANTIDAD	IDARTES GALERIA DE ARTE VALOR PARCIAL OFICIAL	FONDO LOCAL CANDELARIA ESPACIO PUBLICO CANTIDAD	FONDO LOCAL CANDELARIA ESPACIO PUBLICO VALOR PARCIAL OFICIAL
09.06.01	Totalidad de inspecciones y tramites para certificación RETIE, RETILAP, y conexión definitiva ante el operador.	glb	1,00	$ 10.738.330,00	$ 10.738.330,00	$ 10.738.330,00	$ 10.738.330,00	OK	0,70	$ 7.516.831,00	0,30	$ 3.221.499,00		$ -
10	PAÑETES				$ 187.176.015,14		$ 187.176.015,14	OK		$ 184.515.396,16		$ 2.660.618,98		$ -
10,01	PAÑETES SOBRE MUROS							OK						
10.01.01	PICADA DE PAÑETE EXISTENTE EN MUROS GARANTIZANDO UNA SUPERFICIE BURDA PARA MEJORAR LA ADHERENCIA DE POSTERIOR PAÑETADO, INCLUYE TRASIEGO INTERNO.	m²	2350,00	$ 4.220,92	$ 9.919.162,00	$ 4.220,92	$ 9.919.162,00	OK	2350,00	$ 9.919.162,00		$ -		$ -
10.01.02	MEJORAMIENTO DE SUPERFICIE DE FACHADA A SER PAÑETADA, MEDIANTE MALLA ELECTROSOLDADA SOLDADA A PLATINAS EXISTENTES.	m²	2350,00	$ 19.534,33	$ 45.905.675,50	$ 19.534,33	$ 45.905.675,50	OK	2350,00	$ 45.905.675,50		$ -		$ -
10.01.03	PAÑETE CON MORTERO IMPERMEABILIZADO INTEGRALMENTE 1:4 e.=2,0 cm, ADHERENCIA MEJORADA CON PRODUCTO TIPO ADERCRIL DE TOXEMENT O EQUIVALENTE	m²	2350,00	$ 50.267,46	$ 118.128.531,00	$ 50.267,46	$ 118.128.531,00	OK	2350,00	$ 118.128.531,00		$ -		$ -
10.01.04	PAÑETE LISO CON MORTERO IMPERMEABILIZADO INTEGRALMENTE 1:4 e.=2,0 cm	m²	320,65	$ 21.053,13	$ 6.750.686,13	$ 21.053,13	$ 6.750.686,13	OK	250,65	$ 5.276.967,03	70,00	$ 1.473.719,10		$ -
10.01.05	PAÑETE LISO CON MORTERO IMPERMEABILIZADO INTEGRALMENTE 1:4 e.=2,0 cm, LINEAL <=50 cm	m	178,50	$ 9.472,86	$ 1.690.905,51	$ 9.472,86	$ 1.690.905,51	OK	120,50	$ 1.141.479,63	58,00	$ 549.425,88		$ -
10.01.06	FILOS Y DILATACIONES PAÑETES 1:3	m	750,00	$ 6.374,74	$ 4.781.055,00	$ 6.374,74	$ 4.781.055,00	OK	650,00	$ 4.143.581,00	100,00	$ 637.474,00		$ -
11	ALISTADOS Y ACABADOS DE PISOS				$ 137.267.188,47		$ 137.267.188,47	OK		$ 18.577.549,87		$ 118.689.638,60		$ -
11,01	ACABADOS PISOS							OK						
11.01.01	BALDOSA DE GRANO DE MÁRMOL VIBROPRENSADO 33x33 cm, INCLUYENDO DESTRONQUE, PULIDAS Y SELLADO	m²	87,05	$ 102.438,15	$ 8.917.240,96	$ 102.438,15	$ 8.917.240,96	OK	52,54	$ 5.382.100,40	34,51	$ 3.535.140,56		$ -
11.01.02	PISO EPÓXICO ANTI-DESLIZANTE Y ANTI-ESTÁTICO e.=4,0 mm, RESISTENCIA DE PÉRDIDA +/-<10E9 Ohm, TIPO COLORFUL CONDUCTIVO AST DE INDUWORKER O EQUIVALENTE	m²	63,54	$ 248.052,50	$ 15.761.255,85	$ 248.052,50	$ 15.761.255,85	OK	31,77	$ 7.880.627,93	31,77	$ 7.880.627,93		$ -
11.01.03	CORTE EN PLACA PARA DILATACIONES DE PISO Pf.=3,0 cm	m	799,88	$ 2.567,45	$ 2.053.651,91	$ 2.567,45	$ 2.053.651,91	OK		$ -	799,88	$ 2.053.651,91		$ -
11.01.04	SELLANTE ELÁSTICO DE POLIURETANO PARA JUNTAS DE DILATACIÓN Pf.<=3,0 mm a.<=5,0 mm	m	799,88	$ 5.492,85	$ 4.393.620,86	$ 5.492,85	$ 4.393.620,86	OK		$ -	799,88	$ 4.393.620,86		$ -
11.01.05	TRATAMIENTO QUÍMICO PARA SELLAR Y AUMENTAR LA RESISTENCIA DE LA SUPERFICIE DE CONCRETO TIPO FÓRMULA ASHFORD DE INDUWORKER O EQUIVALENTE	m²	1043,32	$ 12.735,65	$ 13.287.358,36	$ 12.735,65	$ 13.287.358,36	OK		$ -	1043,32	$ 13.287.358,36		$ -
11.01.06	ALISTADO, AFINADO Y ACABADO EN CONCRETO ESMALTADO Y ENDURECIDO h.=10 cm fc=3000 psi BAJA PERMEABILIDAD	m²	1043,32	$ 69.941,39	$ 72.971.251,01	$ 69.941,39	$ 72.971.251,01	OK		$ -	1043,32	$ 72.971.251,01		$ -
11,02	GUARDAESCOBAS							OK						
11.02.01	ZOCALO EPÓXICO ANTI-ESTÁTICO e.=4,0 mm, RESISTENCIA DE PÉRDIDA +/-<10E9 Ohm, TIPO COLORFUL CONDUCTIVO AST DE INDUWORKER O EQUIVALENTE	m	76,24	$ 71.060,75	$ 5.417.671,58	$ 71.060,75	$ 5.417.671,58	OK	38,12	$ 2.708.835,79	38,12	$ 2.708.835,79		$ -
11.02.02	MEDIA CAÑA EN GRANITO FUNDIDO Y PULIDO a.=1,5 cm a.=10,0 cm h.=10,0 cm, SOBRE ASIENTO EN MORTERO 1:3 e.=3 cm. INCLUYE DILATACIÓN EN BRONCE.	m	104,46	$ 41.332,05	$ 4.317.545,94	$ 41.332,05	$ 4.317.545,94	OK	63,05	$ 2.605.985,75	41,41	$ 1.711.560,19		$ -
11,03	GRADAS							OK						
11.03.01	PASO (huella y contrahuella) EN MADERA NATURAL MACIZA ZAPAN e=2,5 cm. FIJACIÓN CON ADHESIVO ELÁSTICO	m²	35,00	$ 289.931,20	$ 10.147.592,00	$ 289.931,20	$ 10.147.592,00	OK		$ -	35,00	$ 10.147.592,00		$ -
12	CARPINTERÍA METÁLICA				$ 259.453.989,73		$ 259.453.989,73	OK		$ 154.639.887,61		$ 104.814.102,12		$ -
12,01	VARIOS - CARPINTERÍA METÁLICA							OK						
12.01.01	ESTRUCTURA DE APOYO DE MESONES EN ÁNGULO DE ACERO DE 1,1/2"x3/16"	m	14,66	$ 77.828,56	$ 1.140.966,69	$ 77.828,56	$ 1.140.966,69	OK	14,66	$ 1.140.966,69		$ -		$ -
12.01.02	AISLANTE EN NEOPRENO e.=2,5 mm a.<=12 cm, PARA SEPARACIÓN DE DIFERENTES METALES EVITANDO EL EFECTO DE PAR GALVÁNICO	m	397,44	$ 3.163,11	$ 1.257.146,44	$ 3.163,11	$ 1.257.146,44	OK	198,72	$ 628.573,22	198,72	$ 628.573,22		$ -
12.01.03	ESTRUCTURA DE SOPORTE DE RIELES DE LUMINARIAS SPOT, EN TUBULARES RECTANGULARES DE ALUMINIO 3"x1,1/2"	m	350,00	$ 18.284,31	$ 6.399.508,50	$ 18.284,31	$ 6.399.508,50	OK		$ -	350,00	$ 6.399.508,50		$ -
12.01.04	REJILLA DE ACERO PARA CÁRCAMOS a.=30.0 cm CON MARCO EN ÁNGULO DE ACERO 2"x1/4" Y TRAVESAÑOS EN VARILLA LISA CUADRADA DE ACERO 5/8"	m	7,00	$ 91.430,21	$ 640.011,47	$ 91.430,21	$ 640.011,47	OK	7,00	$ 640.011,47		$ -		$ -
12,02	PUERTAS Y VENTANAS EN ALUMINIO.							OK						
12.02.01	VENTANA FIJA CON PERFILES DE ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL Y VIDRIO LAMINADO INCOLORO 5+5 mm	m²	175,57	$ 371.482,00	$ 65.221.094,74	$ 371.482,00	$ 65.221.094,74	OK	136,10	$ 50.558.700,20	39,47	$ 14.662.394,54		$ -
12.02.02	PUERTA ENTABLERADA CON ALMA EN VIDRIO, CON PERFILES EN ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL Y VIDRIO LAMINADO 5+5 mm	m²	12,30	$ 471.105,56	$ 5.794.598,63	$ 471.105,56	$ 5.794.598,63	OK		$ -	12,30	$ 5.794.598,63		$ -
12,03	PUERTAS Y VENTANAS EN ACERO.							OK						

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
IDPC-LP-XXXX-2017
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

PROYECTO: EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA INTERVENCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA GALERÍA SANTAFÉ Y SU ENTORNO INMEDIATO BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, UBICADAS EN LA CARRERA 1 B # 14 - 62 (antigua) / CARRERA 1 B # 12 C - 62 (nueva) EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA

FECHA: 20/06/2017

ÍTEM	ACTIVIDAD	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO OFICIAL	VALOR PARCIAL OFICIAL	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR PARCIAL OFERTADO		IPES PLAZA DE MERCADO CANTIDAD	IPES PLAZA DE MERCADO VALOR PARCIAL OFICIAL	IDARTES GALERIA DE ARTE CANTIDAD	IDARTES GALERIA DE ARTE VALOR PARCIAL OFICIAL	FONDO LOCAL CANDELARIA ESPACIO PUBLICO CANTIDAD	FONDO LOCAL CANDELARIA ESPACIO PUBLICO VALOR PARCIAL OFICIAL
12.03.01	DIVISION EN VIDRIO TEMPLADO INCOLORO e.=10,0 mm, SOPORTERIA EN TUBULARES DE ACERO INOXIDABLE cal.18 e.=1,1/2" Y HERRAJES COMPLEMENTARIOS	m²	90,00	$ 343.029,02	$ 30.872.611,80	$ 343.029,02	$ 30.872.611,80	OK	45,00	$ 15.436.305,90	45,00	$ 15.436.305,90		$ -
12.03.02	PUERTA ENTAMBORADA EN LÁMINA FIGURADA DE ACERO CR cal.18, CARGUE DEL MARCO CON GROUTING fc=3000 psi	m²	24,00	$ 213.703,40	$ 5.128.881,60	$ 213.703,40	$ 5.128.881,60	OK	12,00	$ 2.564.440,80	12,00	$ 2.564.440,80		$ -
12.03.03	PUERTA CELOSÍA EN LÁMINA FIGURADA DE ACERO CR cal.18, CARGUE DEL MARCO CON GROUTING fc=3000 psi	m²	34,00	$ 174.674,21	$ 5.938.923,14	$ 174.674,21	$ 5.938.923,14	OK	17,00	$ 2.969.461,57	17,00	$ 2.969.461,57		$ -
12.03.04	PORTÓN PLEGABLE EN LÁMINA FIGURADA DE ACERO CR cal.18, SEGÚN DISEÑO	m²	54,68	$ 285.717,65	$ 15.623.041,10	$ 285.717,65	$ 15.623.041,10	OK	54,68	$ 15.623.041,10		$ -		$ -
12.03.05	FACHADA / VENTANA FLOTADA EN VIDRIO LAMINADO INCOLORO e.=16 mm (4 + PVB + 4 + PVB + 4 + PVB + 4); PERFILERÍA ESTRUCTURAL, SOPORTERÍA Y HERRAJES EN ACERO INOXIDABLE; FORMANDO UN SISTEMA TIPO SPIDERGLASS.	m²	72,30	$ 621.849,07	$ 44.959.687,76	$ 621.849,07	$ 44.959.687,76	OK		$ -	72,30	$ 44.959.687,76		$ -
12,04	REJAS Y CORTINAS EN ACERO.							OK						
12.04.01	CORTINA ENROLLABLE CON PERSIANA EN FLEJES MICROPERFORADOS DE ACERO CR GALVANIZADO	m²	65,60	$ 290.318,30	$ 19.044.880,48	$ 290.318,30	$ 19.044.880,48	OK	65,60	$ 19.044.880,48		$ -		$ -
12.04.02	SISTEMA MOTORIZADO PARA CORTINA ENROLLABLE DE TAMAÑOS HASTA 25.0 m2 (medidos en alzado del vano), DE DOBLE CONTACTO	u	7,00	$ 1.608.590,00	$ 11.260.130,00	$ 1.608.590,00	$ 11.260.130,00	OK	7,00	$ 11.260.130,00		$ -		$ -
12.04.03	REJAS EXTERIORES PARA VANOS DE VENTANAS EN TUBULAR ESTRUCTURAL CUADRADO DE ACERO CR cal.18 1"x1", DISTRIBUCIÓN SEGÚN DISEÑO	m²	132,48	$ 74.258,58	$ 9.837.776,68	$ 74.258,58	$ 9.837.776,68	OK	132,48	$ 9.837.776,68		$ -		$ -
12,05	BARANDAS Y PASAMANOS.							OK						
12.05.01	BARANDA h.=0.90 m CON PASAMANOS REDONDO 2" ACERO INOXIDABLE cal.20, PARALES DE PLATINAS DOBLES EN AJNOX, GÚIAS PARA CINCO LÍNEAS GUAYAS, SEGÚN DETALLE	m	102,00	$ 356.222,85	$ 36.334.730,70	$ 356.222,85	$ 36.334.730,70	OK	70,00	$ 24.935.599,50	32,00	$ 11.399.131,20		$ -
13	ENCHAPES Y RECUBRIMIENTOS				$ 35.149.087,03		$ 35.149.087,03	OK		$ 27.600.421,58		$ 7.548.665,45		$ -
13,01	SOBRE MUROS							OK						
13.01.01	ENCHAPE CERÁMICA MACEDONIA	m²	298,53	$ 57.391,35	$ 17.133.039,72	$ 57.391,35	$ 17.133.039,72	OK	298,53	$ 17.133.039,72		$ -		$ -
13.01.02	ENCHAPE DE MURO CON PIEDRA NATURAL MUÑECA e.=2,0 cm, PEGADO CON MEZCLA LISTA MEJORADA CON LÁTEX Y RESISTENTE A HUMEDAD	m²	55,64	$ 135.669,76	$ 7.548.665,45	$ 135.669,76	$ 7.548.665,45	OK		$ -	55,64	$ 7.548.665,45		$ -
13.01.03	ENCHAPE DE MURO CON BALDOSA CERÁMICA DE 25x43 cm, LINEAL a.<=50 cm, INCLUYENDO WIN ESQUINERO	m	22,12	$ 26.861,85	$ 594.184,12	$ 26.861,85	$ 594.184,12	OK	22,12	$ 594.184,12		$ -		$ -
13,02	SOBRE MESONES.							OK						
13.02.01	ENCHAPE / MESON CON PLACA MACIZA DE GRANITO DE COLOR NEGRO SAN GABRIEL e.=20 mm a.mesón.=50 cm, CON FALDÓN Y SALPICADERO, EPÓXICO DE ADHESIÓN	m	14,66	$ 673.478,70	$ 9.873.197,74	$ 673.478,70	$ 9.873.197,74	OK	14,66	$ 9.873.197,74		$ -		$ -
14	CIELOS RASOS, DIVISIONES Y FACHADAS				$ 108.619.832,62		$ 108.619.832,62	OK		$ -		$ 108.619.832,62		$ -
14,01	DIVISIONES							OK						
14.01.01	DIVISIONES ACERO INOXIDABLE CABINAS SANITARIAS	m²	18,70	$ 530.501,25	$ 9.922.243,38	$ 530.501,25	$ 9.922.243,38	OK		$ -	18,70	$ 9.922.243,38		$ -
14.01.02	DIVISIONES ACERO INOXIDABLE ORINALES	m²	4,50	$ 530.501,25	$ 2.387.705,63	$ 530.501,25	$ 2.387.705,63	OK		$ -	4,50	$ 2.387.705,63		$ -
14.01.03	REFUERZOS DE ESTRUCTURA DE SISTEMA DRYWALL CON TABLA BURRA 30x2.5 cm, PARA DAR SOPORTE A ELEMENTOS ANCLADOS A ESOS MUROS	m	1747,08	$ 13.604,10	$ 23.767.451,03	$ 13.604,10	$ 23.767.451,03	OK		$ -	1747,08	$ 23.767.451,03		$ -
14.01.04	DIVISIONES EN PAPELERÍA LIVIANA ACABADO UNA CARA EN SISTEMA DRYWALL CON LÁMINAS DE FIBROCEMENTO e=12 mm, SIN COLCHONETA AISLANTE, PRIMERA MANO DE PINTURA	m²	829,86	$ 62.387,28	$ 51.772.708,18	$ 62.387,28	$ 51.772.708,18	OK		$ -	829,86	$ 51.772.708,18		$ -
14.01.05	DIVISIONES EN PAPELERÍA LIVIANA ACABADO DOS CARAS EN SISTEMA DRYWALL CON LÁMINAS DE FIBROCEMENTO CON TEXTURA PARA ENCHAPAR e=8 mm (cara interna) Y FIBROCEMENTO TRADICIONAL e=8 mm (cara externa), CON COLCHONETA AISLANTE, PRIMERA MANO DE PINTURA	m²	160,65	$ 114.574,72	$ 18.406.428,77	$ 114.574,72	$ 18.406.428,77	OK		$ -	160,65	$ 18.406.428,77		$ -
14,02	CIELOS RASOS.							OK						
14.02.01	CIELO RASO PLANO EN SISTEMA DRYWALL Y LÁMINAS DE YESO RESISTENTE A LA HUMEDAD e.=1/2"	m²	34,64	$ 68.224,47	$ 2.363.295,64	$ 68.224,47	$ 2.363.295,64	OK		$ -	34,64	$ 2.363.295,64		$ -
15	PINTURAS				$ 29.459.881,87		$ 29.459.881,87	OK		$ 28.828.135,53		$ 631.746,34		$ -
15,01	SOBRE MAMPOSTERÍA							OK						
15.01.01	PINTURA VINILO ACRILICA PLÁSTICA LAVABLE TIPO 1 SOBRE MUROS, APLICADO EN TRES CAPAS	m²	2350,00	$ 11.640,00	$ 27.354.000,00	$ 11.640,00	$ 27.354.000,00	OK	2350,00	$ 27.354.000,00		$ -		$ -
15.01.02	PINTURA ESMALTE SINTÉTICO ALQUÍDICO A BASE DE ACEITE SOBRE MUROS, APLICADO EN TRES CAPAS	m²	115,57	$ 18.221,70	$ 2.105.881,87	$ 18.221,70	$ 2.105.881,87	OK	80,90	$ 1.474.135,53	34,67	$ 631.746,34		$ -
16	CERRADURAS Y VIDRIOS				$ 22.680.445,39		$ 22.680.445,39	OK		$ 12.191.336,43		$ 10.489.108,96		$ -
16,01	CERRADURAS							OK						

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS | idpc

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
IDPC-LP-XXXX-2017
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

IPES | IDARTES

PROYECTO: EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA INTERVENCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA GALERÍA SANTAFÉ Y SU ENTORNO INMEDIATO BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, UBICADAS EN LA CARRERA 1 B # 14 - 62 (antigua) / CARRERA 1 B # 12 C - 62 (nueva) EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA — FECHA: 20/06/2017

ÍTEM	ACTIVIDAD	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO OFICIAL	VALOR PARCIAL OFICIAL	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR PARCIAL OFERTADO		IPES PLAZA DE MERCADO CANTIDAD	IPES PLAZA DE MERCADO VALOR PARCIAL OFICIAL	IDARTES GALERÍA DE ARTE CANTIDAD	IDARTES GALERÍA DE ARTE VALOR PARCIAL OFICIAL	FONDO LOCAL CANDELARIA ESPACIO PÚBLICO CANTIDAD	FONDO LOCAL CANDELARIA ESPACIO PÚBLICO VALOR PARCIAL OFICIAL
16.01.01	CERRADURAS BAÑOS	u	8,00	$ 83.217,50	$ 665.740,00	$ 83.217,50	$ 665.740,00	OK	4,00	$ 332.870,00	4,00	$ 332.870,00		$ -
16.01.02	CERRADURA OFICINAS	u	5,00	$ 89.631,00	$ 448.155,00	$ 89.631,00	$ 448.155,00	OK	1,00	$ 89.631,00	4,00	$ 358.524,00		$ -
16.01.03	CERRADURA CILINDRO	u	37,00	$ 99.501,25	$ 3.681.546,25	$ 99.501,25	$ 3.681.546,25	OK	23,00	$ 2.288.528,75	14,00	$ 1.393.017,50		$ -
16.01.04	CERRADURA ANTIPÁNICO CON RETARDANCIA CONTRAINCENDIO UL 10C y UBC 7-2 (1997), SISTEMA DE TRABA VERTICAL PARA PUERTAS DOBLE HOJA, CON BARRA AL INTERIOR Y CILINDRO AL EXTERIOR.	u	8,00	$ 1.108.128,72	$ 8.865.029,76	$ 1.108.128,72	$ 8.865.029,76	OK	4,00	$ 4.432.514,88	4,00	$ 4.432.514,88		$ -
16.01.05	CERRADURA DE SOBREPONER CON DOS PASADORES HORIZONTALES DE ACERO Y PESTILLO, CILINDRO DOBLE, LLAVE AL INTERIOR Y AL EXTERIOR.	u	2,00	$ 138.251,75	$ 276.503,50	$ 138.251,75	$ 276.503,50	OK	2,00	$ 276.503,50		$ -		$ -
16,02	HERRAJES							OK						
16.02.01	TOPES PARA PUERTAS	u	60,00	$ 9.400,50	$ 564.030,00	$ 9.400,50	$ 564.030,00	OK	34,00	$ 319.617,00	26,00	$ 244.413,00		$ -
16.02.02	CIERRAPUERTAS HIDRÁULICO DE INSTALACIÓN SUPERIOR EN PUERTA, CON RETARDANCIA CONTRAINCENDIO UL 10C y UBC 7-2 (1997).	u	8,00	$ 297.971,52	$ 2.383.772,16	$ 297.971,52	$ 2.383.772,16	OK	4,00	$ 1.191.886,08	4,00	$ 1.191.886,08		$ -
16.02.03	CIERRAPUERTAS HIDRÁULICO DE INSTALACIÓN SUPERIOR EN PUERTA cap.<=45 kg.	u	30,00	$ 63.737,00	$ 1.912.110,00	$ 63.737,00	$ 1.912.110,00	OK	17,00	$ 1.083.529,00	13,00	$ 828.581,00		$ -
16,03	ESPEJOS.							OK						
16.03.01	ESPEJO CRISTAL e.=4,0 mm BISELADOS 2,0 cm, ADHERIDOS CON SILICONA ESTRUCTURAL, CINTA DOBLE FAZ SOBRE LÁMINA DE AGLOMERADO ANCLADA A LA PARED	m²	14,66	$ 90.218,62	$ 1.322.604,97	$ 90.218,62	$ 1.322.604,97	OK	14,66	$ 1.322.604,97		$ -		$ -
16.03.02	ESPEJO PARA BAÑO DE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, CRISTAL 6,0 mm SIN BISELAR, MARCO EN ALINOX., MEDIDAS 46x76 cm, INCLINABLE	u	3,00	$ 853.651,25	$ 2.560.953,75	$ 853.651,25	$ 2.560.953,75	OK	1,00	$ 853.651,25	2,00	$ 1.707.302,50		$ -
17	EQUIPOS ESPECIALES Y AMOBLAMIENTO				$ 121.452.030,50		$ 121.452.030,50	OK		$ 53.405.978,50		$ 53.405.978,50		$ 14.640.073,50
17,01	MOBILIARIO							OK						
17.01.01	BICICLETERO / CICLOPARQUEADERO TIPO IDU M-100. INCLUYE CIMENTACIÓN EN CONCRETO REFORZADO.	u	12,00	$ 601.789,25	$ 7.221.471,00	$ 601.789,25	$ 7.221.471,00	OK		$ -		$ -	12,00	$ 7.221.471,00
17.01.02	CANECA METÁLICA TIPO M-121 IDU EN ACERO INOXIDABLE SAE 304 cal.18, CILINDRO / BOTE MICROPERFORADO Y CON PIVOTE. INCLUYE CIMENTACIÓN EN CONCRETO REFORZADO.	u	6,00	$ 1.236.433,75	$ 7.418.602,50	$ 1.236.433,75	$ 7.418.602,50	OK		$ -		$ -	6,00	$ 7.418.602,50
17,02	EQUIPOS MECÁNICOS.							OK						
17.02.01	ASCENSOR PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, CAPACIDAD PARA CINCO PASAJEROS O 400 kg, DOS PARADAS, SIN SALA DE MÁQUINAS, TIPO CIBES A5000 DE MIKE COLOMBIANA O EQUIVALENTE	u	1,00	$ 106.811.957,00	$ 106.811.957,00	$ 106.811.957,00	$ 106.811.957,00	OK	0,50	$ 53.405.978,50	0,50	$ 53.405.978,50		$ -
18	OBRAS EXTERIORES				$ 345.838.345,98		$ 345.838.345,98	OK		$ -		$ -		$ 345.838.345,98
18,01	EXCAVACIONES, RELLENOS Y REEMPLAZOS.							OK						
18.01.01	RELLENO MANUAL CON TIERRA NEGRA CON CASCARILLA Y ABONO ORGÁNICO. INCLUYE EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN	m³	30,00	$ 46.410,83	$ 1.392.324,90	$ 46.410,83	$ 1.392.324,90	OK		$ -		$ -	30,00	$ 1.392.324,90
18.01.02	EXCAVACIÓN MANUAL EN RECEBO COMPACTADO h.<=2,00 m. INCLUYE ENTIBADO, TRASIEGO INTERNO	m³	304,22	$ 42.608,53	$ 12.962.367,00	$ 42.608,53	$ 12.962.367,00	OK		$ -		$ -	304,22	$ 12.962.367,00
18.01.03	RELLENO MECÁNICO CON RECEBO B-200. INCLUYE EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN MECÁNICA	m³	304,22	$ 81.677,79	$ 24.848.017,27	$ 81.677,79	$ 24.848.017,27	OK		$ -		$ -	304,22	$ 24.848.017,27
18.01.04	GEOTEXTIL PP T 2400 (tejido)	m²	1014,07	$ 8.021,15	$ 8.134.007,58	$ 8.021,15	$ 8.134.007,58	OK		$ -		$ -	1014,07	$ 8.134.007,58
18,02	ZONAS DURAS Y PLAZOLETAS							OK						
18.02.01	SOBRECOSTO DE ACABADO ESCOBEADO (líneas rectas finas y constantes sobre la superficie) CON ENMARCADO LISO (guala)	m²	58,28	$ 4.321,24	$ 251.841,87	$ 4.321,24	$ 251.841,87	OK		$ -		$ -	58,28	$ 251.841,87
18.02.02	EJECUTADO DURANTE EL FRAGUADO DEL CONCRETO BANCA EN CONCRETO M-40	u	30,00	$ 125.914,74	$ 3.777.442,20	$ 125.914,74	$ 3.777.442,20	OK		$ -		$ -	30,00	$ 3.777.442,20
18.02.03	RAMPA SOBRE TERRENO EN CONCRETO fc=3000 psi BAJA PERMEABILIDAD e.=10 cm. INCLUYE DILATACIONES INDUCIDAS.	m²	58,28	$ 76.920,14	$ 4.482.905,76	$ 76.920,14	$ 4.482.905,76	OK		$ -		$ -	58,28	$ 4.482.905,76
18.02.04	RAMPA SOBRE TERRENO EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-41 e.=20 cm. INCLUYE DILATACIONES INDUCIDAS.	m²	135,88	$ 198.412,93	$ 26.960.348,93	$ 198.412,93	$ 26.960.348,93	OK		$ -		$ -	135,88	$ 26.960.348,93
18.02.05	CENEFA DE PISO EN GRAVILLA LAVADA (mona) Y CEMENTO GRIS a.=10,0 cm e.=5,0 cm. INCLUYE DILATACIÓN EN BRONCE.	m	87,42	$ 28.338,81	$ 2.477.378,77	$ 28.338,81	$ 2.477.378,77	OK		$ -		$ -	87,42	$ 2.477.378,77
18.02.06	CORTE EN PLACA PARA DILATACIONES DE PISO Pf.=6,0 cm	m	104,17	$ 5.295,93	$ 551.677,03	$ 5.295,93	$ 551.677,03	OK		$ -		$ -	104,17	$ 551.677,03
18.02.07	SELLANTE ELÁSTICO DE POLIURETANO PARA JUNTAS DE DILATACIÓN Pf.>3,0<=7.0 mm a.<=5,0 mm	m	104,17	$ 10.071,50	$ 1.049.148,16	$ 10.071,50	$ 1.049.148,16	OK		$ -		$ -	104,17	$ 1.049.148,16
18.02.08	ADOQUÍN DE ARCILLA CUARTO 25 26x6x6 cm COLOR NATURAL, APAREJADO SEGÚN DISEÑO. INCLUYE BASE DE ARENA-CEMENTO 1:20	m²	396,56	$ 60.719,04	$ 24.078.742,50	$ 60.719,04	$ 24.078.742,50	OK		$ -		$ -	396,56	$ 24.078.742,50

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
IDPC-LP-XXXX-2017
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

PROYECTO: EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA INTERVENCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA GALERÍA SANTAFÉ Y SU ENTORNO INMEDIATO BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, UBICADAS EN LA CARRERA 1 B # 14 - 62 (antigua) / CARRERA 1 B # 12 C - 62 (nueva) EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA

FECHA: 20/06/2017

ÍTEM	ACTIVIDAD	UNO.	CANT.	VALOR UNITARIO OFICIAL	VALOR PARCIAL OFICIAL	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR PARCIAL OFERTADO		IPES PLAZA DE MERCADO CANTIDAD	IPES PLAZA DE MERCADO VALOR PARCIAL OFICIAL	IDARTES GALERÍA DE ARTE CANTIDAD	IDARTES GALERÍA DE ARTE VALOR PARCIAL OFICIAL	FONDO LOCAL CANDELARIA ESPACIO PÚBLICO CANTIDAD	FONDO LOCAL CANDELARIA ESPACIO PÚBLICO VALOR PARCIAL OFICIAL
18.02.09	MANTENIMIENTO DE PISO EXISTENTE EN ADOQUÍN DE ARCILLA CUARTO 26, CONTEMPLANDO EL CAMBIO DE PIEZAS HASTA UN 20% POR CADA m2. INCLUYE BASE EN ARENA-CEMENTO 1:20	m²	1148,65	$ 17.910,88	$ 20.573.332,31	$ 17.910,88	$ 20.573.332,31	OK		$ -		$ -	1148,65	$ 20.573.332,31
18.02.10	RECUBRIMIENTO DE HUELLA DE ESCALERA CON TABLÓN DE ARCILLA CUARTO 26 26x6x3,5 cm, LINEAL a.=30 cm APAREJADO SEGÚN DISEÑO	m	222,96	$ 20.409,03	$ 4.550.397,33	$ 20.409,03	$ 4.550.397,33	OK		$ -		$ -	222,96	$ 4.550.397,33
18.02.11	ADOQUÍN EN CONCRETO TRÁFICO LIVIANO TIPO IDU A25 20x10x6 cm (l x a x h), APAREJADO SEGÚN DISEÑO. INCLUYE BASE DE ARENA-CEMENTO 1:20	m²	70,14	$ 56.887,74	$ 3.990.106,08	$ 56.887,74	$ 3.990.106,08	OK		$ -		$ -	70,14	$ 3.990.106,08
18.02.12	PLAQUETA EN CONCRETO h.=10,0 cm fc=3000 psi ACABADO LISO A LA VISTA EN TODAS SUS CARAS	m²	2,11	$ 98.499,02	$ 207.832,93	$ 98.499,02	$ 207.832,93	OK		$ -		$ -	2,11	$ 207.832,93
18.02.13	SOBRECOSTO DE ACABADO CON DISEÑO DE ESPINA DE PESCADO Y CAÑUELAS LATERALES, EJECUTADO DURANTE EL FRAGUADO DEL CONCRETO	m²	135,88	$ 12.842,24	$ 1.745.003,57	$ 12.842,24	$ 1.745.003,57	OK		$ -		$ -	135,88	$ 1.745.003,57
18.02.14	BORDILLO PREFABRICADO EN CONCRETO TIPO IDU A80 fc=4,0 MPa, MEDIDAS 800x200x350mm (l x a x h). INCLUYE BASE EN MORTERO e.=3,0 cm fc=3500 psi	m	46,85	$ 49.877,74	$ 2.336.772,12	$ 49.877,74	$ 2.336.772,12	OK		$ -		$ -	46,85	$ 2.336.772,12
18.02.15	TRABAJOS ASOCIADOS A LAS CANCHAS EXISTENTES. Contemplando la demolición de las canchas actuales, excavaciones y rellenos para mejoramiento de bases y sub-bases, imprimación y capa asfáltica nueva, contornos y remates de canchas y control de aguas, demarcación de zonas de juegos, mantenimientos de porterías y carpinterías dotacionales existentes.	glb	1,00	$ 149.062.027,00	$ 149.062.027,00	$ 149.062.027,00	$ 149.062.027,00	OK		$ -		$ -	1,00	$ 149.062.027,00
18,03	ZONAS VERDES Y JARDINERÍA							OK						
18.03.01	SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE PLANTA SALVIA. INCLUYE TRANSPLANTE Y PLAN DE MANTENIMIENTO (fertilización, riego, y manejo integrado de plagas en caso de presentarse)	u	60,00	$ 7.608,20	$ 456.492,00	$ 7.608,20	$ 456.492,00	OK		$ -		$ -	60,00	$ 456.492,00
18.03.02	SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE PLANTA AGAPANTOS. INCLUYE TRANSPLANTE Y PLAN DE MANTENIMIENTO (fertilización, riego, y manejo integrado de plagas en caso de presentarse)	u	60,00	$ 10.601,90	$ 636.114,00	$ 10.601,90	$ 636.114,00	OK		$ -		$ -	60,00	$ 636.114,00
18.03.03	SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE PLANTA EBER ENANO. INCLUYE TRANSPLANTE Y PLAN DE MANTENIMIENTO (fertilización, riego, y manejo integrado de plagas en caso de presentarse)	u	60,00	$ 8.732,20	$ 523.932,00	$ 8.732,20	$ 523.932,00	OK		$ -		$ -	60,00	$ 523.932,00
18.03.04	SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE PLANTA BALAZOS. INCLUYE TRANSPLANTE Y PLAN DE MANTENIMIENTO (fertilización, riego, y manejo integrado de plagas en caso de presentarse)	u	30,00	$ 48.066,07	$ 1.441.982,10	$ 48.066,07	$ 1.441.982,10	OK		$ -		$ -	30,00	$ 1.441.982,10
18.03.05	SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE PLANTA SIETE CUEROS RASTREROS. INCLUYE TRANSPLANTE Y PLAN DE MANTENIMIENTO (fertilización, riego, y manejo integrado de plagas en caso de presentarse)	u	60,00	$ 7.608,20	$ 456.492,00	$ 7.608,20	$ 456.492,00	OK		$ -		$ -	60,00	$ 456.492,00
18,04	CERRAMIENTOS Y CONTROL DE CIRCULACIONES.							OK						
18.04.01	RELLENO DE DOVELAS DE MAMPOSTERÍA CON GROUTING fc=3000 psi	m	47,48	$ 8.339,02	$ 395.936,67	$ 8.339,02	$ 395.936,67	OK		$ -		$ -	47,48	$ 395.936,67
18.04.02	BARANDA METÁLICA h.=1,00 m, SIN ELEMENTOS DE APOYO VERTICAL, DOS HORIZONTALES CORRIDOS EN TUBULAR REDONDO CERRAMIENTO (agua negra) EN ACERO GALVANIZADO fy=25.000 psi e.=4" e.=2,29 mm	m	198,80	$ 80.155,59	$ 15.934.931,29	$ 80.155,59	$ 15.934.931,29	OK		$ -		$ -	198,80	$ 15.934.931,29
18.04.03	MUROS e.=12 cm A LA VISTA, EN LADRILLO PORTANTE PRENSADO 29x12x9 cm CELDA CIRCULAR	m²	32,46	$ 67.423,43	$ 2.188.564,54	$ 67.423,43	$ 2.188.564,54	OK		$ -		$ -	32,46	$ 2.188.564,54
18.04.04	MUROS a.=10 cm ACABADO NO VISTO, EN BLOQUE HUECO DE ARCILLA No.4 33x9x23 cm (L x a x h) Y PIEZAS DE DOVELADO VERTICAL PARA CONFINAMIENTO	m²	24,51	$ 31.862,76	$ 780.956,25	$ 31.862,76	$ 780.956,25	OK		$ -		$ -	24,51	$ 780.956,25
18.04.05	VIGA CINTA DE CONFINAMIENTO (viga canchada) fc=3000 psi PARA REFORZAMIENTO DE MUROS h.=>6<=8 cm a.>10<=13 cm	m	15,00	$ 21.423,82	$ 321.357,30	$ 21.423,82	$ 321.357,30	OK		$ -		$ -	15,00	$ 321.357,30
18.04.06	ALFAJÍAS EN CONCRETO a.=35 h.=10 cm fc=3000 psi, ACABADO A LA VISTA EN TODAS SUS CARAS	m	100,00	$ 50.694,97	$ 5.069.497,00	$ 50.694,97	$ 5.069.497,00	OK		$ -		$ -	100,00	$ 5.069.497,00
18,05	COMPLEMENTARIOS.							OK						
18.05.01	IMPERMEABILIZACIÓN CON MEMBRANA A BASE DE PVC Y REFUERZO EN ARMADURA DE POLIÉSTER TIPO SIKAPLAN 12 NTR DE SIKA O EQUIVALENTE, INCLUYE BASE CON GEOTEXTIL	m²	115,50	$ 135.003,55	$ 15.592.910,03	$ 135.003,55	$ 15.592.910,03	OK		$ -		$ -	115,50	$ 15.592.910,03
18.05.02	PAÑETE LISO CON MORTERO IMPERMEABILIZADO INTEGRALMENTE 1:4 e.=2,0 cm	m²	110,00	$ 21.053,13	$ 2.315.844,30	$ 21.053,13	$ 2.315.844,30	OK		$ -		$ -	110,00	$ 2.315.844,30
18.05.03	MEDIA CAÑA EN MORTERO IMPERMEABILIZADO INTEGRALMENTE 1:4 a.=10 h.=10 cm.	m	110,00	$ 9.416,72	$ 1.035.839,20	$ 9.416,72	$ 1.035.839,20	OK		$ -		$ -	110,00	$ 1.035.839,20

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS | idpc INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL | ipes | idartes

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
IDPC-LP-XXXX-2017
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

PROYECTO:	EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA INTERVENCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA GALERÍA SANTAFÉ Y SU ENTORNO INMEDIATO BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, UBICADAS EN LA CARRERA 1 B # 14 - 62 (antigua) / CARRERA 1 B # 12 C - 62 (nueva) EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA — FECHA: 20/06/2017

ITEM	ACTIVIDAD	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO OFICIAL	VALOR PARCIAL OFICIAL	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR PARCIAL OFERTADO		IPES PLAZA DE MERCADO CANTIDAD	IPES PLAZA DE MERCADO VALOR PARCIAL OFICIAL	IDARTES GALERÍA DE ARTE CANTIDAD	IDARTES GALERÍA DE ARTE VALOR PARCIAL OFICIAL	FONDO LOCAL CANDELARIA ESPACIO PÚBLICO CANTIDAD	FONDO LOCAL CANDELARIA ESPACIO PÚBLICO VALOR PARCIAL OFICIAL
18.05.04	CONTENEDOR DE JARDINERÍAS EN MAMPOSTERÍA A LA VISTA, DE MEDIDAS 1,00x0,60 m (ancho x alto), EN LADRILLO TOLETE MACIZO 24,5x12x5,5 cm (l, x a x h)	m	50,00	$ 105.116,48	$ 5.255.824,00	$ 105.116,48	$ 5.255.824,00	OK		$ -		$ -	50,00	$ 5.255.824,00
19	ASEO Y LIMPIEZA				$ 44.636.829,63		$ 44.636.829,63	OK		$ 16.358.597,38		$ 9.421.540,25		$ 18.858.692,00
19,01	ASEO FINAL							OK						
19.01.01	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MAMPOSTERÍA EN PIEDRA NATURAL CON RINSE Y BIOCIDA COMPUESTO DE POLÍMEROS, TENSOACTIVOS Y REFORZADORES DE PH ÁCIDO, INCLUYENDO ENJUAGUE FINAL.	m²	34,20	$ 26.531,79	$ 907.387,22	$ 26.531,79	$ 907.387,22	OK	34,20	$ 907.387,22		$ -		$ -
19,02	ASEO FINAL							OK						
19.02.01	PROTECCIÓN DE FACHADAS CON ACABADO DE ORIGEN MINERAL (ladrillo, piedra, mármol, concreto, etc.) CON HIDRÓFUGO INCOLORO A BASE DE SILICONAS	m²	55,64	$ 9.849,63	$ 548.033,41	$ 9.849,63	$ 548.033,41	OK	55,64	$ 548.033,41		$ -		$ -
19.02.02	ASEO FINAL	m²	5532,00	$ 7.805,75	$ 43.181.409,00	$ 7.805,75	$ 43.181.409,00	OK	1909,00	$ 14.901.176,75	1207,00	$ 9.421.540,25	2416,00	$ 18.858.692,00
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				$ 2.882.260.177,99		$ 2.997.260.177,99	OK		$ 1.347.242.450,95		$ 1.220.172.561,85		$ 429.845.065,19
	ADMINISTRACIÓN		23,50%		$ 704.501.509,81	23,50%	$ 704.501.509,81	OK		$ 316.667.317,62		$ 286.799.754,25		$ 101.034.437,93
	IMPREVISTOS		2,00%		$ 59.945.203,56	2,00%	$ 59.945.203,56	OK		$ 26.944.849,02		$ 24.403.453,24		$ 8.596.901,30
	UTILIDAD		5,00%		$ 149.863.008,90	5,00%	$ 149.863.008,90	OK		$ 67.362.122,55		$ 61.008.633,09		$ 21.492.253,26
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS		30,50%		$ 914.309.722,27	30,50%	$ 914.309.722,27	OK		$ 410.974.288,19		$ 372.211.840,59		$ 131.123.592,49
	REDONDEO				$ (0,26)		$ (0,26)	OK		$ (0,13)		$ (0,44)		$ 0,32
	TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO				$ 3.911.569.900,00	PROPUESTA OFERENTE	$ 3.911.569.900,00	OK		$ 1.758.216.740,00		$ 1.592.384.502,00		$ 560.968.658,00
										44,95%		40,71%		14,34%
									INTERV.	$ 104.491.794,39		$ 94.836.292,66		$ 33.338.677,95
									INVERS.	$ 1.862.708.534,39		$ 1.687.020.794,66		$ 594.307.335,95

$ 3.911.569.900,00 — OK CUENTAS TOTALES DE PARCIALES.

$ 2.997.260.177,99 — OK SUMAS, SUBTOTALES, Y TOTALES DE ÍTEMS.

NOTAS:

- **EL PROPONENTE EN LA ELABORACIÓN DE SU OFERTA, DEBERÁ TENER EN CUENTA LOS PRECIOS UNITARIOS OFICIALES, QUE SE ENCUENTRAN REFERENCIADOS EN EL PRESENTE FORMATO, LOS CUALES CORRESPONDEN A PRECIOS TECHO, QUE POR NINGÚN MOTIVO PODRÁ SUPERAR, SO PENA DE INCURRIR EN CAUSAL DE RECHAZO.**
- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos; por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas prácticas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma. Los traslegos del material desde el sitio de descargue hasta el sitio puntual de instalación estará incluido en el costo de cada actividad, así como el trasiego de escombros y material excavado desde su punto de originación hasta el punto de cargue.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su oferta de AIU, los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra, servicios públicos y comunicaciones, dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina, cómputo y demás fungibles; capacitaciones del personal, ensayos de laboratorios, pruebas de materiales y trabajos terminados de acuerdo a la solicitud de la Especificación Técnica de cada ítem y control de la Interventoría y/o Supervisión (por ejemplo pruebas de presión en tuberías o pruebas de calidad de soldaduras, entre otros); ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, de acuerdo a la normativa nacional y distrital vigente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de dicha supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el aseo diario y rutinario necesario para garantizar un sitio de trabajo en orden y con las condiciones óptimas para las labores de sus operarios.
- En caso de inconvenientes por condiciones climáticas, suspensión parcial o total de los servicios públicos, sindicalización o protesta de los contratistas, o cualquier otro evento que entorpezca el curso normal de la ejecución de la obra, el contratista tiene la obligación de suplir los equipos, el personal, los métodos y cualquier otro necesario para garantizar el continuo funcionamiento de la obra, tomando cargos sobre los imprevistos del contrato y en ningún caso generando ítems nuevos o cantidades adicionales en los ítem existentes del presupuesto por estos eventos o eventos similares.

FIRMA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

C.C.

PROYECTO: EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA INTERVENCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA GALERÍA SANTAFÉ Y SU ENTORNO INMEDIATO BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, UBICADAS EN LA CARRERA 1 B # 14 - 62 (antigua) / CARRERA 1 B # 12 C - 62 (nueva) EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

ANÁLISIS DE COSTOS Y GASTOS INDIRECTOS

FECHA: 20/06/2017

VALOR COSTO DIRECTO $ 2.997.260.178
TIEMPO DE EJECUCIÓN (MESES) 7,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 3.911.569.900

CAPITULO	DESCRIPCION	CANTIDAD	DEDICACIÓN / COBERTURA	TIEMPO (meses)	VR. UNIT.	FACTOR PRESTAC. & PARAFISC. & SEG.SOCIAL	VALOR PARCIAL
1	**SALARIOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DIRECTOS.**					4,16%	
1.1	**Personal administrativo de obra.**						
1.1.1	Contador.	1,00	10,0%	7,00	$ 3.319.727	67,0%	$ 1.556.022
1.1.2	Abogado.	1,00	10,0%	7,00	$ 3.319.727	67,0%	$ 1.556.022
1.1.3	Secretaria.	1,00	20,0%	7,00	$ 1.327.891	73,2%	$ 1.361.566
1.1.4	Mensajero.	1,00	30,0%	7,00	$ 959.032	84,9%	$ 1.710.060
1.2	**Personal operativo en sitio de obra.**						
1.2.1	Director de obra.	1,00	25,0%	9,00	$ 6.860.768	67,0%	$ 10.336.433
1.2.2	Residente de obra.	1,00	100,0%	8,00	$ 2.582.010	67,0%	$ 13.831.311
1.2.3	Profesional HSEQ.	1,00	100,0%	8,00	$ 2.582.010	67,0%	$ 13.831.311
1.2.4	Maestro de obra.	1,00	100,0%	7,00	$ 1.844.293	73,2%	$ 9.455.321
1.2.5	Almacenista.	1,00	100,0%	7,00	$ 1.475.434	73,2%	$ 7.564.255
1.2.6	Vigilancia contrato externo 24 horas.	1,00	100,0%	7,00	$ 7.509.221	n/a	$ 52.564.547
1.3	**Personal asesorias externas.**						
1.3.1	Consultor Asesor Estructural.	1,00	25,0%	5,00	$ 4.352.530	67,0%	$ 3.643.068
1.3.2	Consultor Asesor de Redes Secas (Eléctrico, Comunicaciones, Domótica.	1,00	25,0%	5,00	$ 4.352.530	67,0%	$ 3.643.068
1.3.3	Consultor Asesor Redes Húmedas (Hidrosanitario, Contraincendio, Gas).	1,00	25,0%	5,00	$ 4.352.530	67,0%	$ 3.643.068
	SUBTOTAL SALARIOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DIRECTOS						$ 124.696.052
2	**SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN DE OBRA, CONTROL DE CALIDAD, Y PLANES DE GESTIÓN.**					0,58%	
2.1	**Comisión Topográfica.**						
2.1.1	Topógrafo acreditado. Incluye equipos.	1,00	30,0%	2,00	$ 4.352.530	n/a	$ 2.611.518
2.1.2	Cadenero.	1,00	30,0%	7,00	$ 1.475.434	n/a	$ 3.098.411
2.1.3	Ayudante de topografía.	1,00	30,0%	7,00	$ 1.106.576	n/a	$ 2.323.810
2.2	**Pruebas y ensayos de laboratorios.**						
2.2.1	Seguimiento de compactaciones de rellenos.	1,00		2,00	$ 200.000		$ 400.000
2.2.2	Seguimiento de concretos y morteros - mezclas de planta y de obra.	1,00		7,00	$ 150.000		$ 1.050.000
2.2.3	Supervisión de calidad de soldaduras en obras metálicas.	1,00		7,00	$ 70.000		$ 490.000
2.2.4	Otros.	1,00		4,00	$ 100.000		$ 400.000
2.3	**Pruebas y ensayos de laboratorios.**						
3.6.4	Informes internos de Avance de Obra, medio digital e impreso.	1,00		7,00	$ 40.000		$ 280.000
3.6.5	Informes internos de Gestión Social, medio digital e impreso.	1,00		7,00	$ 40.000		$ 280.000
3.6.5	Informes internos HSEQ (Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, Manejo Ambiental, Calidad), incluyendo manejo de tráfico y vias, medio digital e impreso.	1,00		7,00	$ 40.000		$ 280.000
3.6.4	Informes a interventoria de Avance de Obra, medio digital e impreso, fotografias e imágenes a color HD.	1,00		7,00	$ 75.000		$ 525.000
3.6.6	Informes a interventoria de Gestión Social, medio digital e impreso, fotografías e imágenes a color HD.	1,00		7,00	$ 50.000		$ 350.000
3.6.6	Informes a interventoria HSEQ (Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, Manejo Ambiental, Calidad), incluyendo manejo de tráfico y vias, medio digital e impreso, fotografías e imágenes a color HD.	1,00		7,00	$ 100.000		$ 700.000
3.6.7	Señalizaciones y dotaciones: Señales urbanas e internas para manejo de tráfico, Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, Manejo Ambiental, Dotaciones SISO (extintores, camillas, botiquín), etc..	1,00			$ 4.495.890		$ 4.495.890

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS | idpc | INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

IDPC-LP-XXXX-2017

ANEXO - CÁLCULO DEL AIU

IPES Instituto para la Economía Social | Idartes

PROYECTO: EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA INTERVENCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA GALERÍA SANTAFÉ Y SU ENTORNO INMEDIATO BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, UBICADAS EN LA CARRERA 1 B # 14 - 62 (antigua) / CARRERA 1 B # 12 C - 62 (nueva) EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

ANÁLISIS DE COSTOS Y GASTOS INDIRECTOS

FECHA: 20/06/2017

VALOR COSTO DIRECTO $ 2.997.260.178

TIEMPO DE EJECUCIÓN (MESES) 7,00

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 3.911.569.900

CAPITULO	DESCRIPCION	CANTIDAD	DEDICACIÓN / COBERTURA	TIEMPO (meses)	VR. UNIT.	FACTOR PRESTAC. & PARAFISC. & SEG.SOCIAL	VALOR PARCIAL
	SUBTOTAL SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN DE OBRA Y CONTROL DE CALIDAD.						$ 17.284.629
3	COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS Y GENERALES.					1,23%	
3.1	**Propuesta de adjudicación.**						
3.1.1	Costos y gastos relacionados con la elaboración del documento de la propuesta.	1,00			$ 800.000		$ 800.000
3.1.2	Póliza Seriedad de la oferta.	1,00	10,0%		$ 3.911.569.900	0,2%	$ 586.735
3.2	**Servicios públicos.**						
3.2.1	Servicios Publicos Básicos - Agua, Energia (prom) - Gasto mensual.	1,00		7,00	$ 500.000		$ 3.500.000
3.2.2	Comunicaciones móviles - Celular - Gasto mensual.	1,00		7,00	$ 90.000		$ 630.000
3.3	**Dotación del campamento.**						
3.3.1	Alquiler de puesto de trabajo, incluyendo mesa, computador, impresora, estabilizador, conexiones y cableado.	2,00		7,00	$ 350.000		$ 4.900.000
3.3.2	Radios.	1,00			$ 250.000		$ 250.000
3.3.3	Alquiler de muebles y otros enseres.	2,00		7,00	$ 350.000		$ 4.900.000
3.4	**Dotación del personal.**						
3.4.1	Herramientas y equipos certificados para trabajos en altura.	1,00		7,00	$ 500.000		$ 3.500.000
3.4.2	Overoles de trabajo, botas de cuero, botas de caucho, cascos, camisas, pantalones, guantes,chalecos, gafas de seguridad, tapaoidos, herramienta menor, etc. (valor por operario cada tres (3) meses durante la obra).	15,00		3,00	$ 200.000		$ 9.000.000
3.4.3	Capacitaciones de obra, manipulación de instrumentos, manipulación de acabados, SISOMA, otros (valor por cada tres (3) meses durante la obra).	1,00		3,00	$ 250.000		$ 750.000
3.5	**Funcionales.**						
3.5.1	Caja Menor.	1,00		7,00	$ 500.000		$ 3.500.000
3.5.2	Mantenimiento del Campamento.	1,00		7,00	$ 150.000		$ 1.050.000
3.5.3	Papeleria de oficina y otros fungibles.	1,00		7,00	$ 200.000		$ 1.400.000
3.6	**Planos para ejecución (protegidos y prensados).**						
3.6.1	Para el Constructor.	20,00		2,00	$ 7.000		$ 280.000
3.6.2	Para la Interventoría.	20,00			$ 7.000		$ 140.000
3.7	**Planos récord.**						
3.7.1	Levantamiento y dibujo.	1,00			$ 1.327.891		$ 1.327.891
3.7.2	Ploteo en original, con instalación de ribete.	20,00			$ 20.000		$ 400.000
	SUBTOTAL COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS Y GENERALES						$ 36.914.626
4	COSTOS DE PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.					17,13%	
4.1	**Pólizas y garantías.**						
4.1.1	Póliza Unificada de Cumplimiento (Seriedad de la oferta, Cumplimiento del contrato, Manejo del anticipo, Salarios prestaciones sociales e indemnizaciones, Estabilidad de la obra, calidad del servicio buen funcionamiento de equipos y provisión de repuestos, Garantia de responsabilidad civil).	1,00	s/tipo interno de cada póliza		$ 3.911.569.900	1,2%	$ 44.983.054
4.1.2	Póliza Todo Riesgo Constructor (FULL Básica + Adicionales).	1,00	s/tipo interno de cada póliza		$ 3.911.569.900	0,2%	$ 7.823.140
4.2	**Impuestos.**						
4.2.1	Retefuente del impuesto de renta.	1,00	2,0%		$ 3.911.569.900		$ 78.231.398
4.2.2	Retefuente del impuesto ICA BOGOTÁ (Industria y Comercio y su complementario de Avisos y Tableros, s/tabla Servicios 302).	1,00	0,7%		$ 3.911.569.900		$ 26.989.832

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

IDPC-LP-XXXX-2017

ANEXO - CÁLCULO DEL AIU

PROYECTO:	EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA INTERVENCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA GALERÍA SANTAFÉ Y SU ENTORNO INMEDIATO BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, UBICADAS EN LA CARRERA 1 B # 14 - 62 (antigua) / CARRERA 1 B # 12 C - 62 (nueva) EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

ANÁLISIS DE COSTOS Y GASTOS INDIRECTOS — FECHA: 20/06/2017

VALOR COSTO DIRECTO $ 2.997.260.178

TIEMPO DE EJECUCIÓN (MESES) 7,00

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 3.911.569.900

CAPITULO	DESCRIPCION	CANTIDAD	DEDICACIÓN / COBERTURA	TIEMPO (meses)	VR. UNIT.	FACTOR PRESTAC. & PARAFISC. & SEG.SOCIAL	VALOR PARCIAL
4.2.3	Contribución Especial para la Seguridad (Impuesto de Guerra), contratos de obra pública o concesión de obra pública.	1,00	5,0%		$ 3.911.569.900		$ 195.578.495
4.2.5	Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC)	1,00	0,3%		$ 2.997.260.178		$ 7.493.150
4.2.6	Estampilla Pro Universidades Públicas (DE IMPUTACIÓN NACIONAL).	1,00	0,5%		$ 3.911.569.900		$ 19.557.850
4.2.7	Estampilla Pro Cultura (SOLO ENTIDAD PÚBLICA BOGOTÁ D.C.).	1,00	0,5%		$ 3.911.569.900		$ 19.557.850
4.2.8	Estampilla Pro Personas Mayores (SOLO ENTIDAD PÚBLICA BOGOTÁ D.C.).	1,00	0,5%		$ 3.911.569.900		$ 19.557.850
4.2.9	Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas - 50 años (SOLO ENTIDAD PÚBLICA BOGOTÁ D.C.).	1,00	1,0%		$ 3.911.569.900		$ 39.115.699
4.2.10	Estampilla Universidad Pedagógica Nacional - 50 años (SOLO ENTIDAD PÚBLICA BOGOTÁ D.C.).	1,00	0,5%		$ 3.911.569.900		$ 19.557.850
4.2.11	Transacciones Financieras (4/1000) por control de la Fiducia.	1,00			$ 3.911.569.900	0,4%	$ 15.646.280
4.2.12	Comisiones Bancarias.	1,00			$ 513.406.202	3,0%	$ 15.402.186
4.2.13	IVA sobre las comisiones.	1,00			$ -	16,0%	$ -
4.2.14	Comisión de la Fiducia (anticipo).	1,00	40,0%		$ 3.911.569.900	0,3%	$ 3.911.570
	SUBTOTAL COSTOS DE PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.						$ 513.406.202
5	PLANES DE GESTIÓN DEL CONSTRUCTOR.					0,41%	
5.1	Plan del Sistema de Gestión y Seguridad de Salud en el Trabajo SG-SST	1,00			$ 2.500.000		$ 2.500.000
5.2	Plan de Manejo del Tráfico PMT	1,00			$ 1.000.000		$ 1.000.000
5.3	Programa de Arqueología Preventiva & Plan de Manejo Arqueológico	1,00			$ 3.500.000		$ 3.500.000
5.4	Manual de supervisión y mantenimiento de equipos, aparatos, instalaciones y acabados entregados.	1,00			$ 1.000.000		$ 1.000.000
5.5	Mantenimiento de herramientas y equipos de propiedad del constructor (no aplicable a subcontratos y/o alquileres).	1,00		7,00	$ 600.000		$ 4.200.000
	SUBTOTAL PLANES DE GESTIÓN DEL CONSTRUCTOR.						$ 12.200.000
7	SUBTOTAL ADMINISTRACION.						23,50%
	SUBTOTAL.						$ 704.501.510
8	IMPREVISTOS.						2,00%
	SUBTOTAL.						$ 59.945.204
9	UTILIDAD.						5,00%
	SUBTOTAL.						$ 149.863.009
	TOTAL AIU					30,50%	$ 914.309.722

FIRMA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

C.C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS | idpc

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
IDPC - CM - XXXX - 2017
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

IPES | Idartes

PROYECTO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DE LA OBRA CUYO OBJETO ES: EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA INTERVENCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA GALERÍA SANTAFÉ Y SU ENTORNO INMEDIATO BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, UBICADAS EN LA CARRERA 1 B # 14 - 62 (antigua) / CARRERA 1 B # 12 C - 62 (nueva) EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."
PROPONENTE:	

PLAZO DE EJECUCIÓN ETAPA DE OBRA:	7,0	PLAZO DE EJECUCIÓN ETAPA DE LIQUIDACIÓN:	1,0	PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	8,0

COSTO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA.

A. PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO.

CANTIDAD	CARGO O FUNCIÓN	SALARIO MENSUAL ($) [1]	DEDICACIÓN MENSUAL Hombre/mes [2]	CANTIDAD TIEMPO No meses [3]	TOTAL PARCIAL ($) [4] = [1] X [2] X [3]
1	Director de interventoria.	$ 6.860.768	25,00%	8,00	$ 13.721.536
1	Residente de interventoria.	$ 2.582.010	100,00%	7,00	$ 18.074.070
1	Profesional HSEQ.	$ 2.582.010	100,00%	7,00	$ 18.074.070
1	Técnico administrativo auxiliar.	$ 1.844.293	100,00%	7,00	$ 12.910.051
				SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL FIJO (A):	$ 62.779.727

B. PERSONAL PROFESIONAL COMPLEMENTARIO.

CANTIDAD	CARGO O FUNCIÓN	SALARIO MENSUAL ($) [1]	DEDICACIÓN MENSUAL Hombre/mes [2]	CANTIDAD TIEMPO No meses [3]	TOTAL PARCIAL ($) [4] = [1] X [2] X [3]
1	Consultor Asesor Estructural.	$ 4.352.530	25,00%	5,00	$ 5.440.663
1	Consultor Asesor de Redes Secas (Eléctrico, Comunicaciones, Domótica.	$ 4.352.530	25,00%	7,00	$ 7.616.928
1	Consultor Asesor Redes Húmedas (Hidrosanitario, Contraincendio, Gas).	$ 4.352.530	25,00%	7,00	$ 7.616.928
				SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL VARIABLE (B):	$ 20.674.518

C. FACTOR MULTIPLICADOR

SUMA (A+B) - COSTO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA.:		$ 83.454.245
C. FACTOR MULTIPLICADOR (F.M):		2,34
D. TOTAL COSTOS DE PERSONAL CON FACTOR MULTIPLICADOR (A+B) X (C):		$ 195.350.223
E. IVA:	19,00%	$ 37.116.542
GRAN TOTAL: TOTAL COSTOS DE PERSONAL CON FACTOR MULTIPLICADOR (D) + IVA (E):		$ 232.466.765
REDONDEO:		$ (0,38)
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO		$ 232.466.765

FIRMA DEL OFERENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL

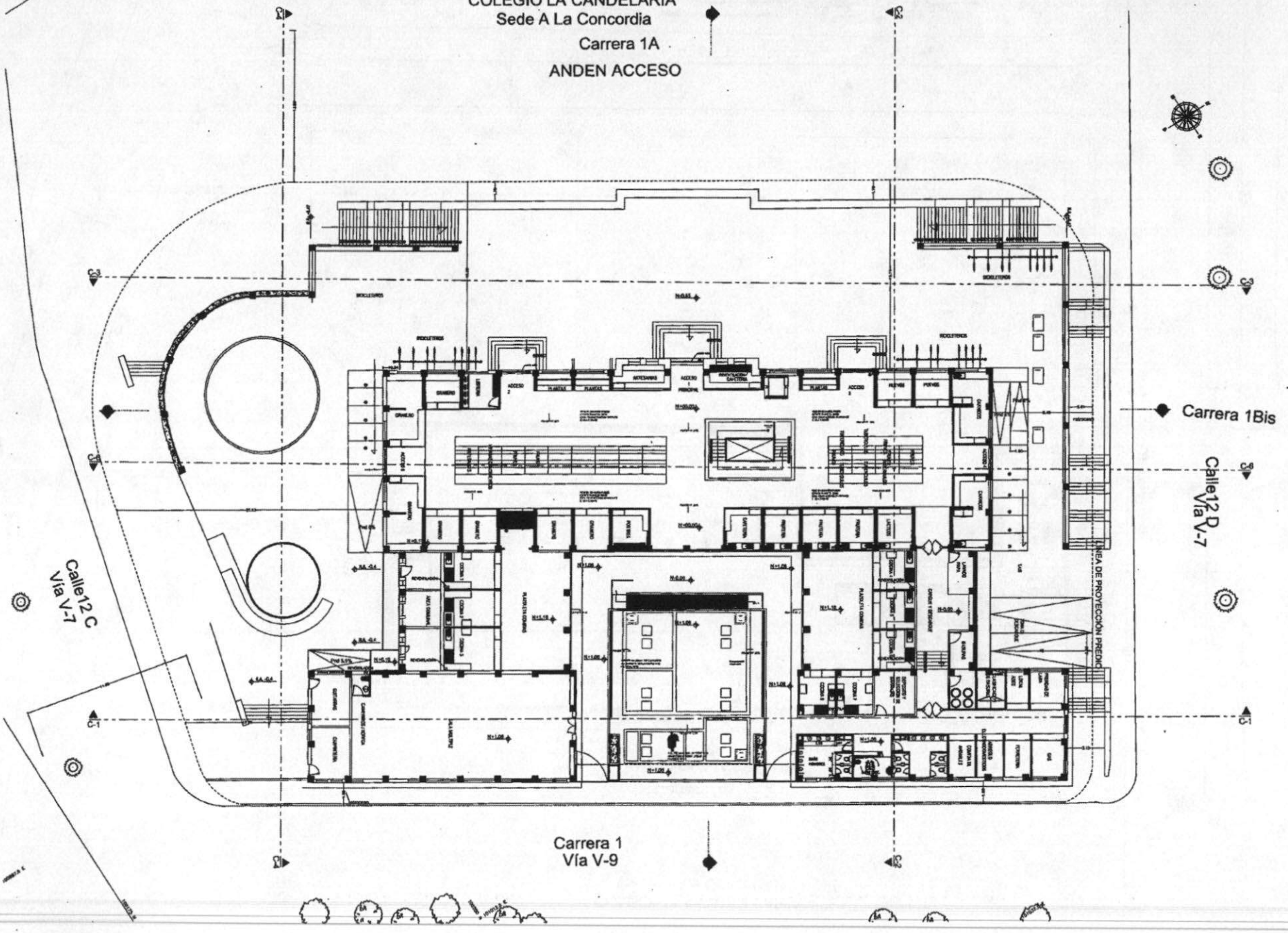
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
IDPC - CM - XXXX - 2017
CÁLCULO DEL FACTOR MULTIPLICADOR

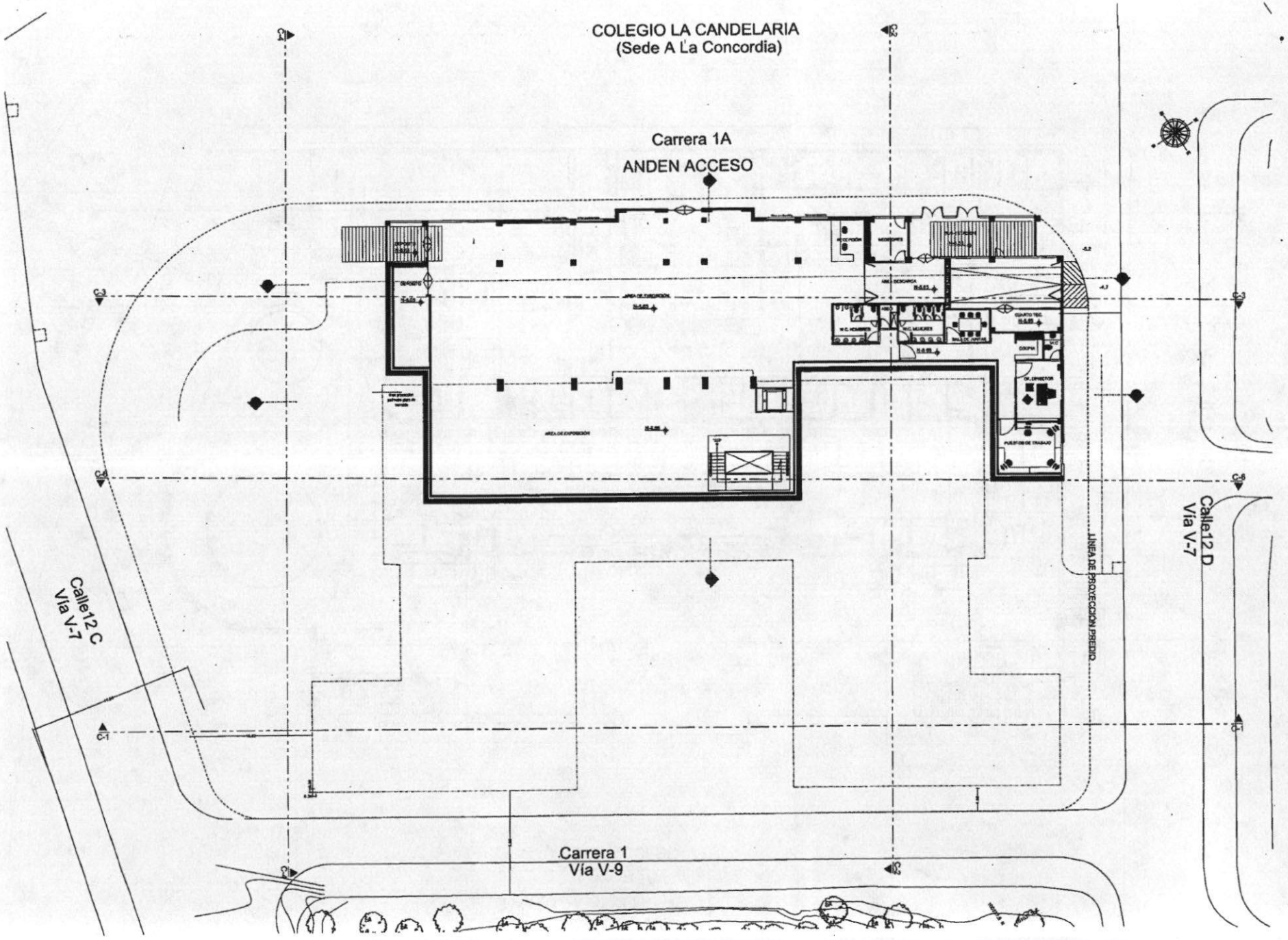
PROYECTO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DE LA OBRA CUYO OBJETO ES: EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA INTERVENCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA GALERÍA SANTAFÉ Y SU ENTORNO INMEDIATO BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, UBICADAS EN LA CARRERA 1 B # 14 - 62 (antigua) / CARRERA 1 B # 12 C - 62 (nueva) EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."
PROPONENTE:	

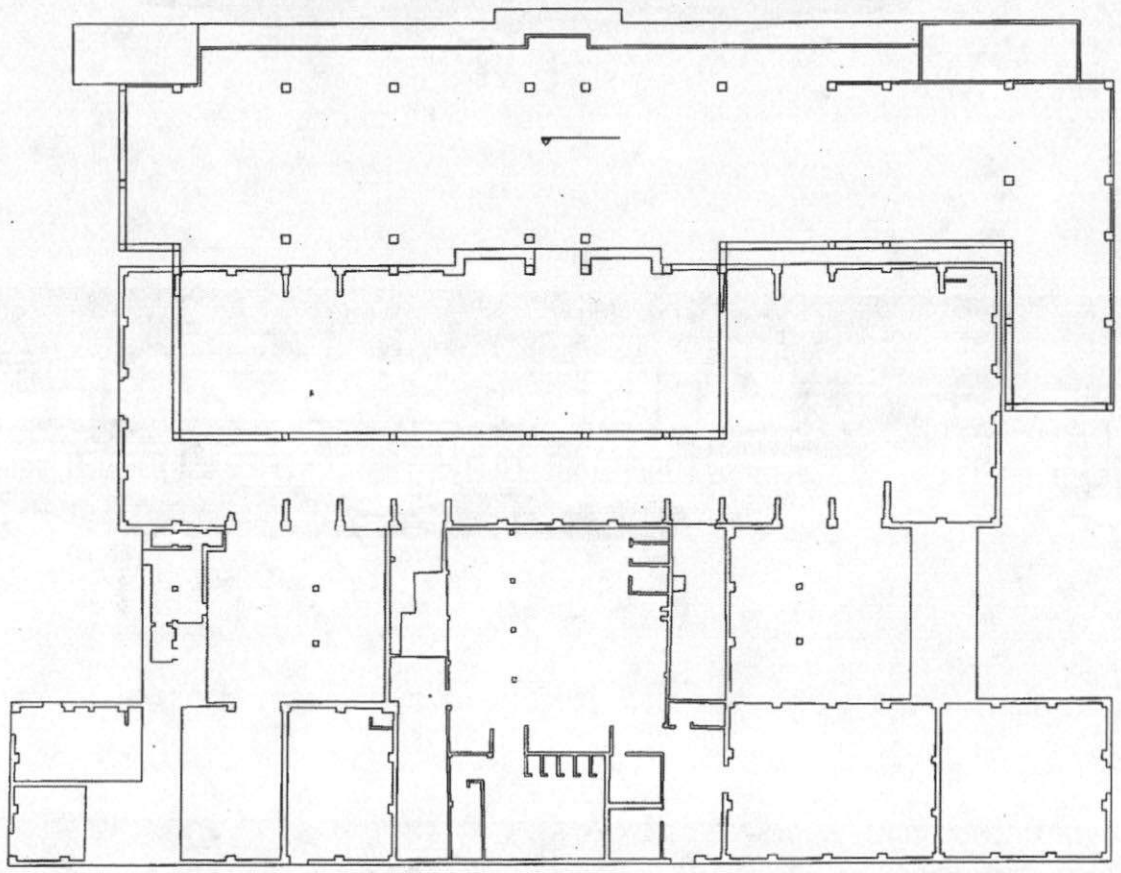
ID	CONCEPTO	PORCENTAJE
	1. Salarios, prestaciones, parafiscales, y seguridad social del personal facturable.	
1	Salarios anuales	100,00%
2	Cesantías (eq. 1 mes) (%Salarios/12).	8,33%
3	Intereses de cesantías (Cesantías x 12%).	1,00%
4	Prima de servicios (eq. 1 mes) (%Salarios/12).	8,33%
5	Subsidio de transporte.	0,46%
6	SENA.	2,00%
7	ICBF.	3,00%
7	Subsidio Familiar / Caja de Compensación Familiar.	4,00%
8	Sistema de seguridad social: Salud (EPS).	8,00%
9	Sistema de seguridad social: Pensión (AFP).	10,88%
10	Aseguradora de riesgos laborales (ARL).	6,96%
11	Vacaciones.	5,68%
12	Dotación.	1,00%
	Sub total salarios, prestaciones, parafiscales, y seguridad social del personal facturable.	**159,65%**
	2. Costos y gastos generales.	
13	Arriendo de oficina, administración, servicios públicos y comunicaciones.	7,00%
14	Útiles y papelería oficina consultor.	2,00%
15	Personal administrativo no facturado (sueldo + prestaciones).	5,00%
16	Personal profesional no facturado (sueldo + prestaciones).	5,00%
17	Asesoría legal, tributaria y médica.	2,00%
18	Gastos de representación.	1,00%
19	Gastos e intereses bancarios por financiación.	3,00%
20	Seguros de oficina del consultor.	2,00%
21	Equipos y mantenimientos de oficina.	2,50%
22	Documentación técnica y de seguimiento del contrato..	3,00%
23	Costos propuestas.	1,00%
	Subtotal costos y gastos generales.	**33,50%**
	3. Costos de perfeccionamiento del contrato.	
25	Póliza de calidad.	0,53%
26	Póliza de cumplimiento.	0,99%
27	Póliza de salarios y prestaciones sociales.	2,65%
28	Retefuente del impuesto de renta (sobre total).	11,00%
29	Retefuente del impuesto ICA BOGOTÁ (6,9/1000 sobre total).	0,69%
30	Estampilla Pro Universidades Públicas (DE IMPUTACIÓN NACIONAL).	0,50%
31	Estampilla Pro Cultura.	0,50%
32	Estampilla Pro Personas Mayores.	0,50%
33	Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas - 50 años.	1,00%
34	Estampilla Universidad Pedagógica Nacional - 50 años.	0,50%
35	Transacciones Financieras GMF (4/1000).	0,40%
	Subtotal costos de perfeccionamiento del contrato.	**19,27%**
	4. Utilidad del consultor y costos no previstos.	
36	Honorarios 10% (utilidad sobre capitulos 1+2+3).	21,24%
37	Imprevistos 2% (sobre sobre capitulos 1+2+3+Honorarios).	0,42%
	Subtotal Utilidad del consultor y costos no previstos.	**21,67%**
	TOTAL FACTOR MULTIPLICADOR:	**234,08%**
		2,34

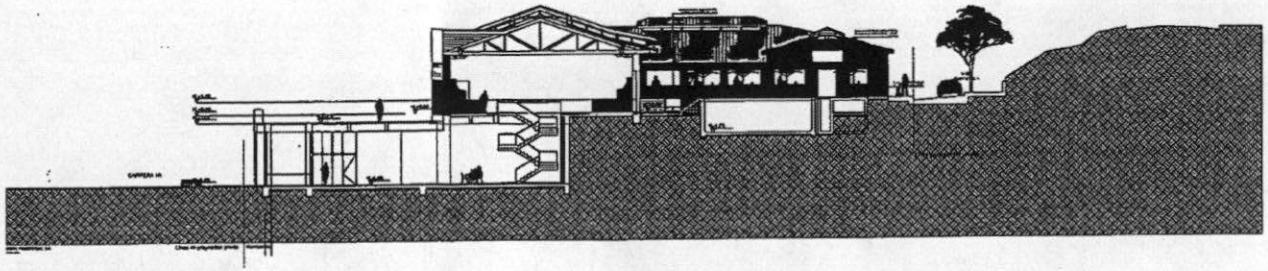
FIRMA DEL OFERENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL

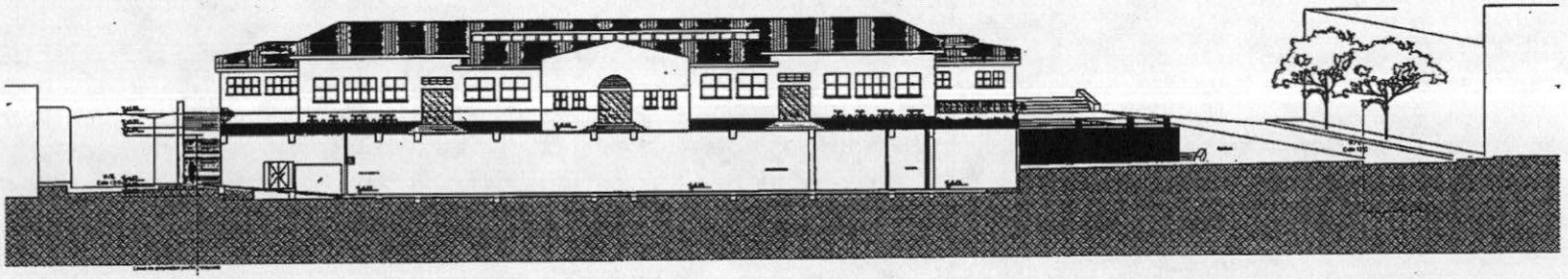
COLEGIO LA CANDELARIA
Sede A La Concordia

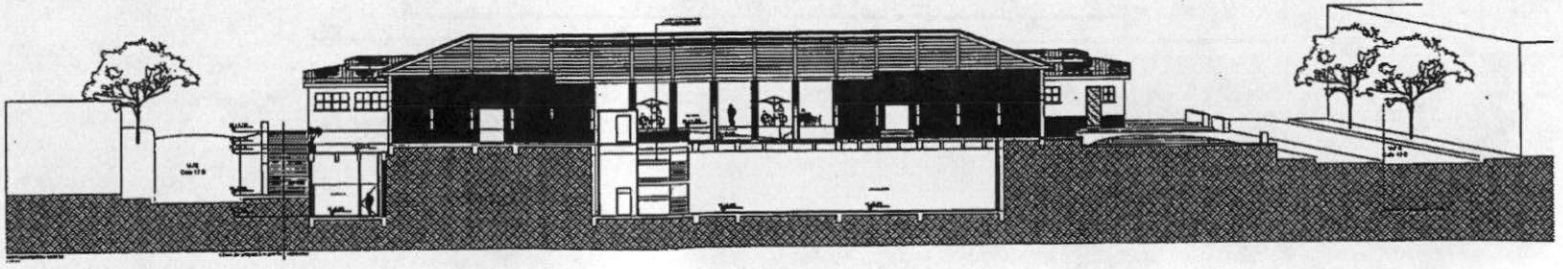


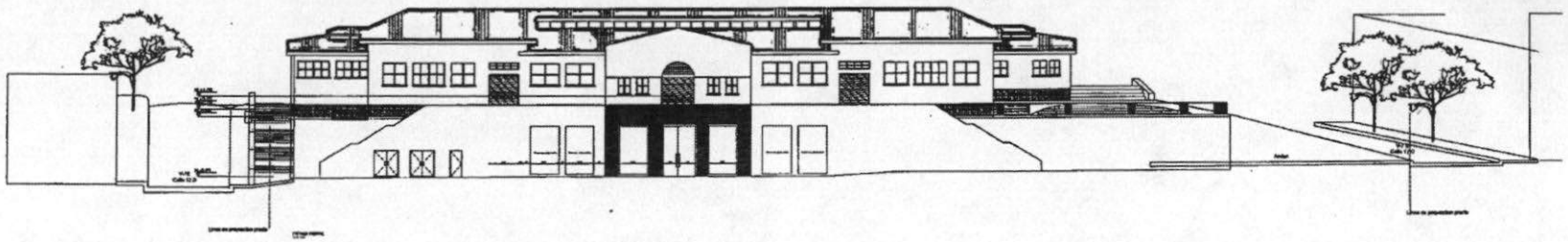

COLEGIO LA CANDELARIA
(Sede A La Concordia)
Carrera 1A
ANDEN ACCESO
Calle12C
Vía V-7
Calle12D
Vía V-7
LINEA DE PROYECCION PREDIO
Carrera 1
Vía V-9

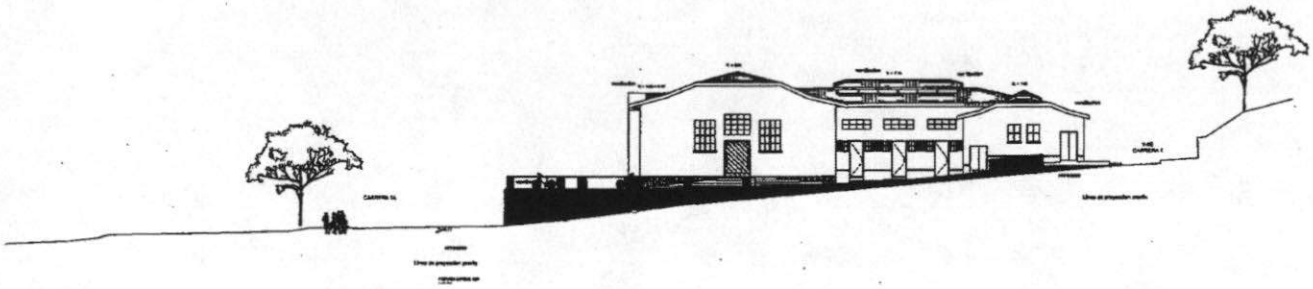


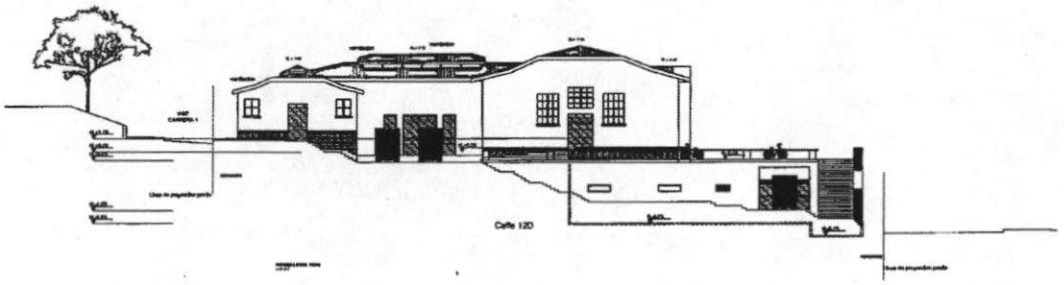


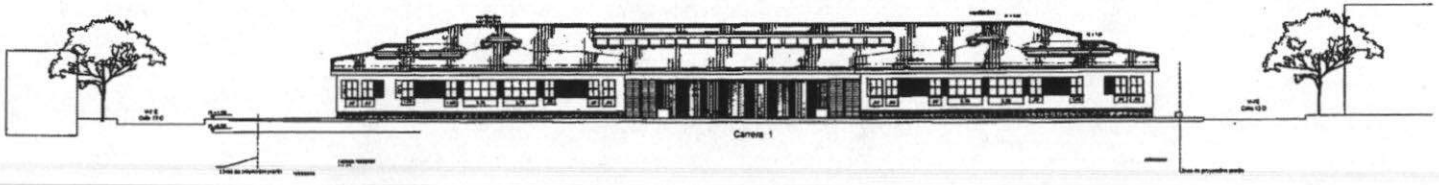









Calle 120


Carrera 1

398

1 color

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01 VERSIÓN: 04 FECHA: 18/07/2014	Al contestar, por favor cite el radicado: No.: **20173100095133** Fecha: 28.6.2017

LUGAR: SCRD

FECHA: 28.6.2017

HORA: 8.30 am

OBJETIVO: Comité Operativo Plaza de Mercado La Concordia

La información y los datos suministrados son confidenciales, serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional relacionada con el asunto de la reunión. "Ley 1581 de 2012". El formato debe diligenciarse en letra clara y legible.

ASISTENTES A LA REUNIÓN *(Si son más de cinco participantes anexar registro de asistencia)*				
NOMBRE	**CARGO**	**EXTENSIÓN**	**CORREO ELECTRONICO**	**FIRMA**

Se anexa el listado de asistencia

DESARROLLO DE LA REUNIÓN *(Aquí se describen los puntos tratados y conclusiones. Este espacio se puede ampliar de acuerdo a la extensión de la reunión)*

1. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PARA LAS CANCHAS MÚLTIPLES

Esta reunión tiene como objetivo realizar la revisión de la propuesta de intervención de espacio público frente a la Galería Santa Fe, donde en la actualidad se encuentran dos canchas múltiples. A esta reunión se invitó al IDRD según radicado 20173100041101, a la Secretaría Distrital de Educación según radicado 20173100041111, a la Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos de la Secretaría Distrital de Planeación, según radicado 20173100041091, a la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, según radicado 20173100041081 e IDU, según radicado 20173100041071del 20 de junio de 2017 y DADEP, según radicado 20173100041291 del 21 de junio de 2017.

La SCRD realiza una introducción a las entidades vinculadas sobre el proyecto de intervención para la Plaza de Mercado La Concordia y la adecuación para la Galería Santa Fe. Esta iniciativa empieza con la consultoría contratada por el IPES, para realizar el Plan de Regularización y Manejo que en su momento fue tramitado y aprobado por la Secretaría Distrital de Planeación, así como el Proyecto de Intervención Integral que fue tramitado ante el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, el Ministerio de Cultura y el trámite de licencia de construcción, a partir de los cuales, fue contratada la primera etapa de obras.

En 2014 se firmó el Convenio Interadministrativo No. 117, en el que participan IPES, IDARTES, IDPC, Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria y Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros para la intervención del predio y el espacio público que conforma la "Plaza de Mercado La Concordia y la ampliación y adecuación del inmueble para la sede de la Nueva Galería Santafé, como parte de la articulación intersectorial en busca del fomento de las artes, la cultura, la preservación del patrimonio y el mejoramiento de equipamientos urbanos".*

A partir de dicho convenio se contrató la ejecución de la primera etapa de obra para la Plaza de Mercado La Concordia y la Galería Santa Fe, a cargo del IDPC, quien en la actualidad adelanta dicha ejecución, que está contemplado entregarse en septiembre de 2017. Esta corresponde a la ejecución de las obras de reforzamiento estructural de la Plaza y la adecuación para la nueva área de la Galería Santa Fe, además de obras complementarias de espacio público en el andén oriental, la terraza de la Plaza, al costado occidental y el patio oriental que se integra al espacio público inmediato.

Además de este proyecto, otras entidades del Distrito Capital adelantan inversiones en el sector, entre los que se encuentran el IDU (RAPS Las Nieves), Secretaría Distrital de Educación (Colegio La Concordia), Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria (Parque La Concordia), Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (Plaza del Chorro de Quevedo), lo que está fortaleciendo las acciones en esta zona del Centro Histórico, además de dotarlo de una serie de equipamientos que integran a la comunidad, incorporan el espacio público como conector urbano, posibilitando unas mejores condiciones para los residentes y visitantes de La Candelaria..

En la revisión de las condiciones urbanas, se encontró la situación actual de las canchas múltiples, localizadas en el costado occidental de la Plaza. En la revisión histórica se hizo un análisis de aerofotografías, encontrando que para la década de los años 30´s del siglo pasado, esta área correspondió a un elemento vial que hizo parte de la estructura urbana del barrio La Concordia. Durante buena parte del siglo pasado esta área tuvo su condición vial, hasta la década de los 90´s cuando cambió su condición vial a la de parque de escala barrial, modificando sus características viales para ser reemplazadas por dos canchas múltiples, que se mantienen hasta la actualidad.

Teniendo en cuenta los cambios que se han dado en el sector, se propone reemplazar la condición de espacio público recreodeportivo, por un espacio de recreación pasiva, que permita una mayor integración urbana entre los distintos equipamientos, las áreas residenciales del barrio y la posibilidad de encuentro ciudadano. Para esto, ya se ha adelantado un esquema básico en esta área para ser ejecutado en la segunda etapa de obras, con los recursos que la Alcaldía Local aporta al convenio.

Así mismo, la SCRD informa que en la ejecución de la obra del colegio realizada por la Secretaría Distrital de Educación, se presentaron algunas afectaciones tanto a las canchas como a parte del diseño contemplado para la Galería, por la construcción de unos bulbos de soporte al muro de contención del colegio, que sobrepasaron los límites del área de intervención, lo que obligó a realizar algunos ajustes en el diseño y en la ejecución de la obra. Frente a esta situación, la Alcaldía Local adelanta los acercamientos con la Secretaría Distrital de Educación para buscar que dicha entidad aporte los recursos necesarios para la intervención en esta área..

De igual manera, se informa que en la actualidad el IDPC trabaja en la estructuración del proyecto para la segunda etapa de obras, que contempla instalaciones, equipos y acabados generales para la Plaza y la Galería, así como obras de espacio público que incorporan la zona de las canchas.

(Se anexa presentación realizada)

A partir de esta presentación, la SCRD da la palabra a las entidades participantes del convenio y a las invitadas:

- La Secretaría Distrital de Planeación -SDP- informa que en el desarrollo del Plan de Regularización y Manejo se contemplaba tener este espacio público de conexión urbana, por lo que se considera una buena iniciativa para el sector.
- IDPC informa que, en los primeros acercamientos con la comunidad, se ha mostrado la preocupación en la pérdida de estas canchas. Sin embargo, la Alcaldía Local informa que en la intervención realizada en el Parque La Concordia se adecuó la cancha existente y se construyó una nueva de grama sintética. Adicionalmente, se informa que, en el proyecto desarrollado por la Secretaría Distrital de Educación, se plantean dos bloques de edificios, el primero, hacia el costado norte, donde se concentra la actividad educativa y el segundo, hacia el costado sur, como un apoyo tanto al colegio como también, para el sector donde se localiza. En esta área se contempla una cubierta con una cancha múltiple, a la que tendrán acceso los residentes del sector.
- SDP pregunta sobre los acercamientos que se han realizado con el IDRD. Al respecto, la SCRD informa que en el desarrollo de este proyecto en varias ocasiones se ha contado con la participación de DADEP

	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	Al contestar, por favor cite el radicado: No.: **20173100095133** Fecha: 28.6.2017
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: 18/07/2014	

e IDRD. Este último informó que considera viáble el cambio de destinación, siempre y cuando se adelante el proceso de socialización con la comunidad, que estará a cargo de la Alcaldía Local, por ser el administrador de este espacio público. La SDP reitera la importancia de socializar con la comunidad del sector y de explicar la importancia de este espacio para el sector, así como la adecuación que se ha realizado en la zona, que permite que las canchas se mantengan en otras áreas.

- Así mismo, considera que no hay un cambio de destinación de espacio público, sino que la vocación de recreación activa se cambia a un espacio de vocación pasiva que aporta en la accesibilidad a la Galería, e integra los demás equipamientos del sector. También informa que en la revisión realizada en su momento para la aprobación del PRM, el IDRD ratificó la condición de parque de este espacio público, por lo que deberá garantizarse dicha condición.
- SDP recomienda contar con un concepto formal por parte del IDRD que facilite la gestión de cambio en la vocación de este espacio público, manteniendo la condición de parque vecinal. Así mismo informa que una vez se cuente con éste, deberá adelantarse el trámite de licencia de intervención de espacio público ante el Taller del Espacio Público, para adelantar las obras respectivas en esta área.

2. PRÓRROGA DE PRM

IPES informa de los avances en el trámite ante la Secretaría Distrital de Planeación para la prórroga del mismo. Se realizó la radicación de la documentación y posteriormente se complementó, indicando los avances en la ejecución del PRM aprobado inicialmente.

Frente a esta situación, IDARTES pregunta sobre el tiempo en la gestión de esta aprobación, ante lo que la SDP informa que probablemente en un mes, se estará emitiendo el acto administrativo, teniendo en cuenta el tiempo requerido para su revisión y concepto.

IDPC informa que en la actualidad se adelanta la revisión de los documentos para la modificación estructural y arquitectónica del proyecto. Sin embargo, para adelantarse el trámite ante el IDPC y posteriormente, el Ministerio de Cultura, se requiere contar con la prórroga del PRM. Adicionalmente, en la actualidad la prórroga de la licencia de construcción se encuentra en trámite.

IDARTES y SCRD solicitan el acompañamiento que sea necesario por parte de SDP, para agilizar los trámites de dicha prórroga, que faciliten las gestiones de las entidades vinculadas.

3. PLAN DE ACCIÓN

Se hace una revisión de la última versión del Plan de Acción aprobado por el Comité a mediados de 2016. Se anexa a esta acta, deberá ser revisado y complementado por las entidades participantes, para posteriormente ser aprobado.

	REGISTRO DE REUNIÓN INSTITUCIONAL	CODIGO: FR-02-CP-GPA-01
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.		VERSIÓN: 03
		FECHA: 13/06/12

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

EVENTO/TEMA: COMITÉ OPERATIVO PLAZA LA CONCORDIA **RESPONSABLE:**
LUGAR: SCRD **FECHA:** 28.6.2017

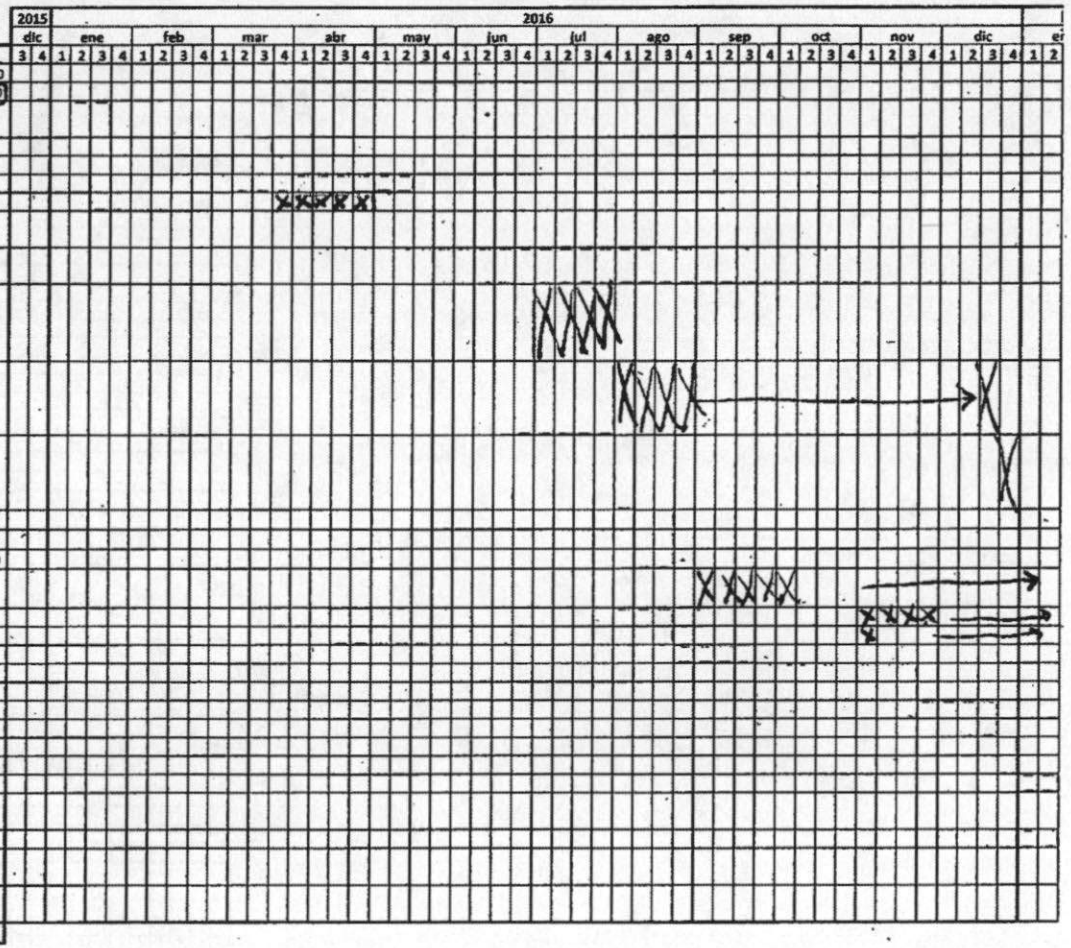
NOMBRE	ENTIDAD	DEPENDENCIA Y CARGO	TELÉFONO: FIJO (F) - CELULAR(C)	DIRECCIÓN CORRESPONDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
NIGUA VILLAMIZAR	IDPC	SUBINTENDENCIA	(F): (C): 3002660651	Calle 12 B No. 2-58	mvillamizar@idpc.gov.co	
Camilo A. Riaño R	FDLC	Prof. Apoyo	(F): 3118245121 (C): ext 126		infraestructura.fdlc@gmail.com	
CLARISA DIAZ G.	IPES	Subdirectora Diseño	(F): Ext. 170 (C): 3112780124	CRA. 10 No. 10-62 Piso 2	chdiazg@ipes.gov.co	
Carolina Lopez Ramos	SDP	Prof. universitaro Dirección Planos Maestros	(F): 3358000 (C): ext. 8490		clopezr@sdp.gov.co	
FERNANDO BARRETA M	SDP-DPAE	DIRECTOR	(F): 3358000 (C): 8401		LOBARRETA@SDP.GOV.CO	
LEONARDO CONTAMOR	SED	DIRECCIÓN DE CONSTRU.	(F): (C): 3147078972		CLCONTAMOR@SECRETARIADEBOGOTA.GOV.CO	
Paola Yara	IPES	Arquitecta	(F): (C): 3105868800		gpaolayara@gmail.com	
CATALINA RODRÍGUEZ	IDARTES	ARTES PLÁSTICAS GERENTE	(F): (C): maria.rodriguezariza@idartes.gov.co		3795480 ext. 3300	
LILIANA RUIZ	SCRD	PROF. ESP.	(F): (C): 3108747485	sandra.ruiz@scrd.gov.co		
			(F): (C):			
			(F): (C):			
			(F): (C):			
			(F): (C):			
			(F):			

→ PLAN DE ACCIÓN 2017.6.28
(EN REVISIÓN)

Convenio interadministrativo 117/14
Plan de acción primera y segunda fase construcción GSF en Concordia

verificación de valores con contratos IDPC

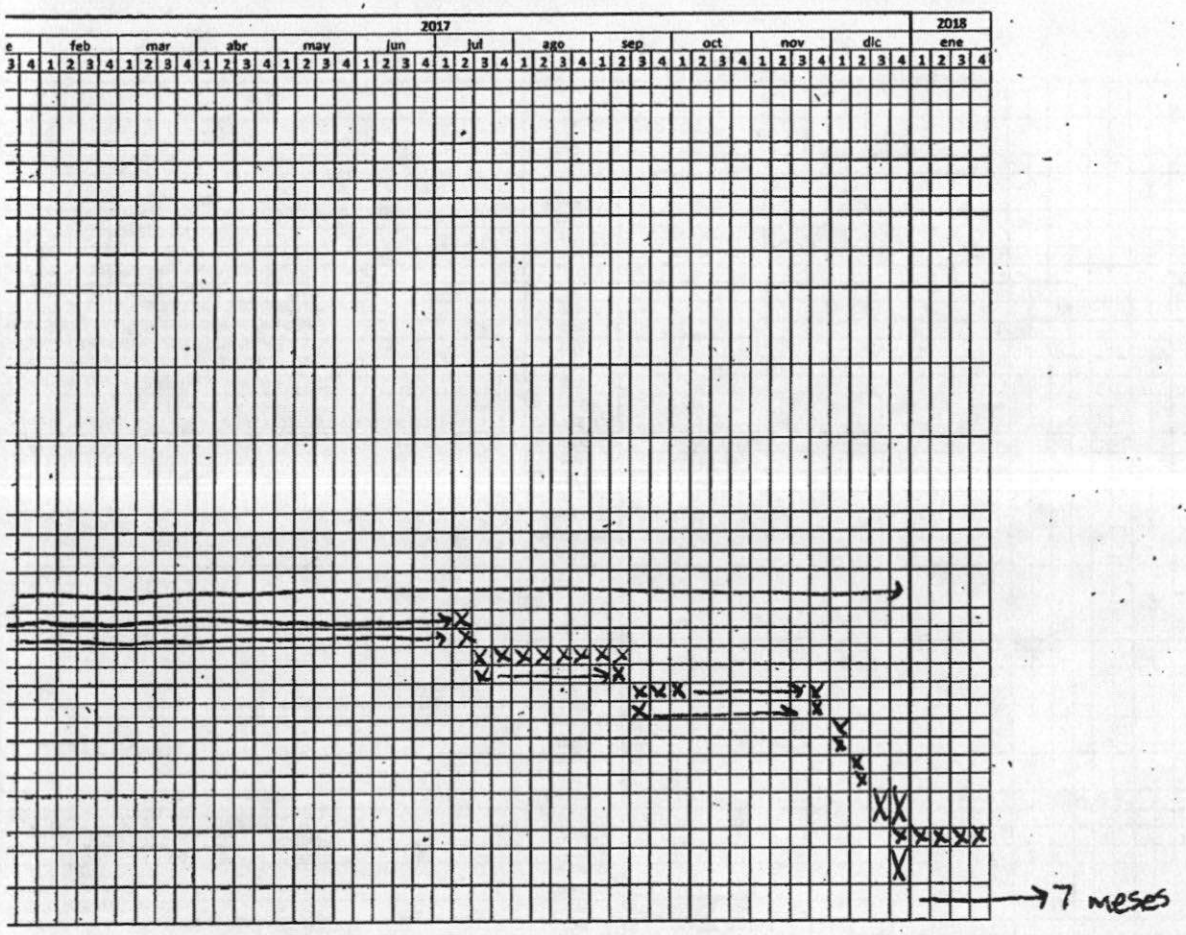
Actividad	Responsable	Monto
djudicación concurso de méritos interventoría	IDPC	$ 596.376.000,00
djudicación licitación de obra	IDPC	$ 5.868.541.238,00
uscripción y legalización de contratos para obra en etapa 1	IDPC y contratista	
ntrega plaza de mercado a IDPC	IPES	
ntrega plaza de mercado a contratista	IDPC	
evisión estudios y diseños para inicio de obra etapa 1	contratista	
rámite y obtención plan de manejo arqueológico	contratista	
rma acta de inicio	IDPC y contratista	
ecución obra etapa 1	IDPC y contratista	
aboración términos de referencia convenio interadministrativo para segunda etapa	SCRD, IDARTES, IPES, FDLC e IDPC	
evisión técnica y jurídica estudios previos convenio interadministrativo para segunda apa	SCRD, IDARTES, IPES, FDLC e IDPC	
rma convenio interadministrativo para segunda etapa - marzo (2)	SCRD, IDARTES, IPES, FDLC e IDPC	
iro de recursos a IDPC	IDARTES	$ 1.435.000.000,00
	IPES	$ 1.500.000.000,00
	FDLC	$ 600.000.000,00
seño y definición de figura para la entrega a IDARTES del inmueble Galería Santa Fe	IDARTES, IPES Y DADEP	
tructuración pliegos licitación de obra etapa 2	IDPC	
tructuración concurso de méritos para interventoría etapa 2	IDPC	
ublicación prepliegos licitación de obra etapa 2	IDPC	
ublicación pliegos definitivos licitación de obra etapa 2	IDPC	
ublicación concurso de méritos para interventoría etapa 2	IDPC	
cepción de propuestas y evaluación concurso de méritos interventoría etapa 2	IDPC	
cepción de propuestas y evaluación licitación de obra etapa 2	IDPC	
judicación concurso de méritos interventoría	IDPC	$ 381.700.000,00
judicación licitación de obra etapa 2	IDPC	$ 3.088.300.000,00
scripción y legalización de contratos para obra e interventoría en etapa 2	IDPC	
visión estudios y diseños para inicio de obra etapa 2	IDPC y contratista	
ámite y obtención plan de manejo arqueológico	contratista	
rma actas de inicio contrato de interventoría y de obra etapa 2	IDPC y contratista	
ecución obra etapa 2	IDPC y contratista	
Total		$ 9.999.917.238,00



rsión 1 GAP IDARTES febrero 22/16
rsión 2 IDARTES e IPES mayo 12/16
rsión 3 IDARTES junio 24/16

* Prorrogas y adiciones contratos - incluir adiciones entidades

2. Convenio IDPC-IPES
3. IDPC-IDARTES
4. IDPC-FDLC


2017
2018
feb
mar
abr
may
jun
jul
ago
sep
oct
nov
dic
ene
7 meses